



\*D-19586\*

T  
519.503246  
CON



# ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

## INSTITUTO DE CIENCIAS MATEMÁTICAS INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA INFORMÁTICA

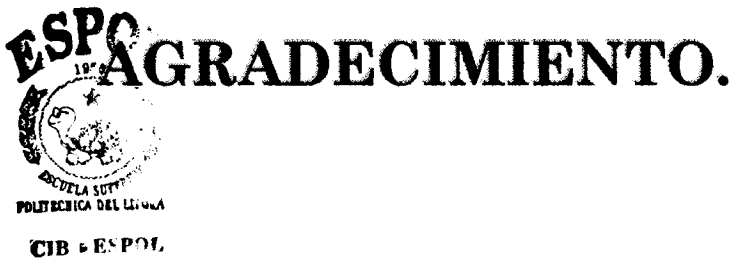
### "ESTADÍSTICAS ELECTORALES DEL ECUADOR: PERÍODO DE 1978-1998"

#### TESIS DE GRADO Previo a la obtención del Título de INGENIERO EN ESTADÍSTICA INFORMÁTICA

Presentada por:  
**Eliana Contreras Jordán**



Guayaquil - Ecuador  
1999



A través de esta página deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que de una u otra forma colaboraron en la realización del presente trabajo.

Y de manera especial al Ing. GAUDENCIO ZURITA HERRERA, Director de la carrera de Ingeniería en Estadística Informática, por su apoyo y comprensión.



# DEDICATORIA.



A Dios

A mis padres, por su  
comprensión y ayuda moral.

A mis hermanos





# DECLARACION EXPRESA



CIB • ESPOL

"La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, me corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma, a la **ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL**"

*Eliana Contreras J.*

Contreras Jordán Eliana.





# ESPO TRIBUNAL DE GRADO



Ing. Félix Ramírez Cruz  
Director del Instituto de  
Matemáticas

Ing. Gaudencio Zurita Herrera  
Director de Tesis



Ing. Moisés Villena Muñoz  
Miembro del Tribunal

Ing. Brúmmel Vázquez Bermúdez.  
Miembro del Tribunal.



# RESUMEN

El presente trabajo **analiza** el transcurso de la **historia**, las **diferentes modificaciones** en los casi **ciento setenta años** de **experiencia electoral**. El **proceso** de mejora **no** termina, porque el sistema es susceptible a cambios y, debido a **este principio** se han realizado **innovaciones** que permiten **garantizar** el desenvolvimiento de **mejor manera** del sufragio lo cual constituye la esencia de la democracia.

El **proceso electoral** trae consecuencia a niveles **políticos**, económicos y **sociales** y este punto se **discutirán ampliamente** en esta tesis.

Nuestro análisis está **enfocado** a la última reforma de la **Constitución de 1997**, la cual otorga oportunidad al pueblo ecuatoriano de cambiar por listas al voto **entrelistas** para designar a **Consejeros Provinciales**, **Concejales Provinciales** y **Diputados Provinciales**.

A través de **está investigación científica** se pueden descubrir **importantes** patrones de comportamiento en la **sociedad ecuatoriana** frente al proceso de la **elección** de sus **mandatarios**.

# INDICE GENERAL.

	Págs
Resumen .....	VI
Indice General.....	VII
Indice de Gráficos.....	XIII
Introducción .....	17
<b>CAPITULO 1</b>	
<b>Análisis Histórico del Sistema Electoral Ecuatoriano</b>	
<b>1.1 Antecedentes de la representación política en Ecuador.....</b>	<b>18</b>
<b>1.1.1 El voto en las Constituciones Grancolombianas.....</b>	<b>21</b>
<b>1.2 El sufragio en la primera etapa republicana del Ecuador 1830-1861.....</b>	<b>23</b>
<b>1.2.1 La edad y el Estado Civil. ....</b>	<b>23</b>
<b>1.2.2 Sufragio restringido.....</b>	<b>24</b>
<b>1.2.3 Representación Legislativa Parlamentaria.....</b>	<b>25</b>
<b>1.2.4 Forma de Elección.....</b>	<b>25</b>
<b>1.2.5 Cronología de las Leyes de Elecciones.....</b>	<b>27</b>
<b>1.2.5.1 Ley de elecciones de 1852.....</b>	<b>27</b>
<b>1.2.5.2 Ley de elecciones de 1861.....</b>	<b>27</b>
<b>1.2.5.3 Ley de elecciones de 1869.....</b>	<b>28</b>
<b>1.2.5.4 Ley de elecciones de 1900 .....</b>	<b>28</b>
<b>1.2.5.4 Ley de elecciones de 1929.....</b>	<b>28</b>
<b>1.2.5.5 Ley de elecciones de 1945.....</b>	<b>28</b>
<b>1.2.5.6 Ley de elecciones de 1947.....</b>	<b>29</b>
<b>1.2.5.7 Ley de elecciones de 1978.....</b>	<b>29</b>
<b>1.2.6 Reformas Jurídico • Electoral de 1861.....</b>	<b>29</b>
<b>1.2.7 Otras reformas.....</b>	<b>30</b>

1.2.7.1 Incorporación del plebiscito-.....	30
1.3 Cronología de las Constituciones de la República del Ecuador.....	31
1.3.1 La constitución de 1929.....	31
1.3.2 La constitución de 1945.....	33
1.3.3 La constitución de 1946.....	33
1.3.4 La constitución de 1978.....	33
1.3.4.1 El papel de las Fuerzas Armadas.....	34
1.3.5 La constitución de 1997.....	35
1.4 Evolución del electorado nacional. ....	36
1.5 Proyección del electorado nacional.....	37
1.6 Creación de organismos electorales.....	40
1.7 Partidos Políticos e Independientes.....	41
1.8 Reforma constitucional, independientes y partidos políticos.....	43
1.9 Presidentes de la República desde 1830 hasta 1998.....	45

## CAPITULO II

### Efectos de los Procesos Electorales en la socioeconomía ecuatoriana.

2.1 Proceso Electoral afecta estabilidad de la economía.....	47
2.2 Desarrollo del Proceso Electoral.....	50
2.2.1 Etapa Pre-electoral. ....	50
2.2.2 Etapa de la jornada electoral.....	51
2.2.3 Etapa de escrutinios .....	51
2.3 Encuestas Electorales.....	52
2.3.1 La encuesta de opinión como instrumento político.....	53
2.3.2 El valor de uso de las encuestas de opinión política.....	55
2.4 Análisis del gasto electoral.....	55
2.4.1 Gastos presidenciales en el años de 1996.....	58



## CAPITULO III

Cuantificación del período electoral 1979-1998.

3.1 Período Electoral de 1979-1984 .....	61
3.1.1 Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (primer Vuelta).....	61
3.1.2 Elección para Presidente y Vicepresidente de la República (Segunda Vuelta) .....	66
3.1.2.1 Votación por regiones. ....	69
3.2 Período Electoral de 1984-1988 .....	70
3.2.1 Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (primer Vuelta) .....	70
3.2.1.1 Votación por regiones de los candidatos .....	74
3.2.2 Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (Segunda Vuelta) .....	80
3.2.2.1 Votación por regiones. ....	80
3.3 Período Electoral de 1988-1992.....	80
3.3.1 Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (primer Vuelta) .....	80
3.3.1.1 Votación por regiones de los candidatos .....	82
3.3.2 Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (Segunda Vuelta) .....	84
3.3.2-1 Votación por regiones. ....	86
3.4 Período Electoral de 1992-1996.....	88
3.4.1 Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (primer Vuelta) .....	88



3.4.1. 1	Votación por regiones de los candidatos.....	92
3.4.2	Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (Segunda Vuelta) .....	93
3.4.2.1	Votación por regiones. ....	95
3.5	Período Electoral de 1996-1998.....	96
3.5.1	Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (primera Vuelta) .....	96
3.5.1.1	Votación por regiones de los candidatos.. ....	100
3.5.2	Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (Segunda Vuelta) .....	101
3.5.2.1	Votación por regiones. ....	102
3.6	Período Electoral de 1998-2002.....	103
3.6.1	Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (primera Vuelta) .....	103
3.6.1.1	Votación por regiones de los candidatos.....	106
3.6.2	Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (Segunda Vuelta) .....	107
3.6.2.1	Votación por regiones. ....	109
3.7	Consulta popular de 1986.. ....	110
3.8	Consulta popular de 1997.....	111
3.8.1	Análisis cuantitativo de la consulta popular.. ....	112
3.9	Elecciones en los períodos de 1979-1998.....	118

## CAPITULO IV

**Análisis** univariado y multivariado de las elecciones para diputados nacionales del año de 1998.

4.1	Introducción.....	124
4.2	Estimación de una proporción poblacional por muestreo estratificado	125
4.2.1	Estratos considerados.....	126
4.2.2	Selección del tamaño de muestra y asignación de la muestra para estimar proporciones.....	129
4.3	Explicación de las variables utilizadas.....	132
4.4	Análisis de la muestra de la población del cantón Guayaquil.....	132
4.4.1	Análisis para la variable Tipo NULO..	133
4.4.2	Análisis para la variable Tipo VALIDO.....	135
4.4.3	Análisis para la variable Tipo COMPLETO.....	136
4.4.4	Análisis para la variable RANGO.....	137
4.4.5	Análisis para la variable POSICIÓN.....	139
4.4.6	Análisis para la variable ESTATUS.....	140
4.5	Análisis bivariado de las variables de la muestra.....	142
4.5.1	Análisis de las variables TVOTO y POSICION.....	143
4.5.2	Análisis de las variables POSICION y TCOMPLETO.....	144
4.5.3	Análisis de las variables POSICION y TVALIDO.....	145
4.5.4	Análisis de las variables ESTATUS y TVALIDO.....	146
4.5.5	Análisis de las variables POSICION y ESTATUS.....	148
4.6	Análisis de la población urbana	148
4.6.1	Análisis para la variable TIPO VOTO.....	149
4.6.2	Análisis para la variable Tipo NULO..	151
4.6.3	Análisis para la variable Tipo VALIDO.....	152
4.6.4	Análisis para la variable Tipo RANGO.....	154

4.6.5 Análisis para la variable COMPLETO.....	155
4.4.5 Análisis para la variable POSICIÓN.....	157
4.4.6 Análisis para la variable ESTATUS.....	158
4.7 Análisis bivariado estrato urbano del cantón Guayaquil.....	159
4.7.1 Análisis de las variables POSICION y TVALIDO.....	160
4.7.2 Análisis de las variables ESTATUS y TVALIDO.....	161
4.7.3 Análisis de las variables POSICION y TCOMPLETO.....	162
4.7.4 Análisis de las variables POSICION y RANGO.....	163
4.7.5 Análisis de las variables POSICION y ESTATUS.....	165
CONCLUSIONES .....	165
RECOMENDACIONES .....	168
ANEXOS .....	170
BIBLIOGRAFIA .....	176

# INDXCE DE GRÁFICOS.

	<b>Págs.</b>
Gráfico 1 Evolución del electorado nacional desde 1830 hasta 1979.....	37
Gráfico 2 Proyección del electorado nacional.....	39
Gráfico 3 Intervalos de confianza para las proyecciones del electorado	39
Gráfico 4 Evolución de la inflación mensual en el proceso electoral.....	49
Gráfico 5 Evolución de la inflación mensual en el proceso electoral....	49
Gráfico 6 Distribución de votos validos de los candidatos a nivel nacional .....	63
Gráfico 7 Comparación de votos nulos y blancos en el periodo de 1979-1984. ....	65
Gráfico 8 Votación a nivel provincial de los candidatos finalistas del periodo de 1979-1984 .....	69
Gráfico 9 Distribución de votos por regiones del periodo de 1979-1984. Segunda Vuelta.....	71
Gráfico 10 Distribución de los votos validos nacionales.....	73
Gráfico 11 Distribución de los votos de los candidatos por regiones .....	76
Gráfico 12 Comparación de votación por provincias de los candidatos presidenciales.....	79
Gráfico 13 Votación por región en la Segunda Vuelta electoral del periodo de 1984-1988.....	80
Gráfico 14 Votación por región de los candidatos presidenciales. ....	84
Gráfico 15 Votos por provincia de los candidatos a Presidente. ....	87
Gráfico 16 Votación presidencial por región de los candidatos finalistas en el periodo de 1988-1992.. ....	88
Gráfico 17 Votación de los candidatos por región período de 1988.....	94

Gráfico 18	Votación de los candidatos por provincia.....	95
Gráfico 19	Votación de los finalistas por regiones período de 1992- .....	96
Gráfico 20	Distribución de votación por regiones en el período de 1996-1998 .....	101
Gráfico 21	Votación a nivel provincial de la segunda vuelta electoral del período de 1996- 1998.....	104
Gráfico 22	Votación por regiones de período de 1998-2002.....	107
Gráfico 23	Votación regional del Período de 1998-2001. ....	110
Gráfico 24	Distribución de los votos a nivel nacional de la consulta popular de 1986 .....	112
Gráfico 25	Evolución de los votos escrutados período de 1979-1998.....	119
Gráfico 26	Evolución del número de votos válidos.....	120
Gráfico 27	Evolución de los votos nulos de 1979- 1998.....	121
Gráfico 28	Evolución de los votos blancos de 1979-1998.. ....	122
Gráfico 29	Combinación de los votos expresados en porcentajes sobre los votos empadronados.. ....	123
Gráfico 30	Combinación de trayectoria de los votos escrutados y votos válidos .....	124
Gráfico 31	Comparación de votos nulos y votos blancos. ....	125
Gráfico 32	Proporción de los votos nulos.. ....	134
Gráfico 33	Proporción de los votos válidos.....	135
Gráfico 34	Proporción de los votos completos.....	137
Gráfico 35	Proporción de la variable rango.....	138
Gráfico 36	Porcentaje de la variable posición.....	139
Gráfico 37	Porcentaje para la variable estatus.....	140
Gráfico 38	Proporción de tipo de votos (estrato urbano).....	150
Gráfico 39	Proporción de los votos nulos (estrato urbano).....	151
Gráfico 40	Proporción de los votos válidos (estrato urbano).....	153

Gráfico 41 Porcentaje de la variable rango (estrato urbano).....	154
Gráfico 42 Proporción para los votos completos. (estrato urbano).....	156
Gráfico 43 Porcentaje par ala variable posición (estrato urbano).....	157
Gráfico 44 Porcentaje de la variable estatus (estrato urbano) .....	159

## INDICE DE CUADROS.

	Págs.
<b>Cuadro 1 Candidatos presidenciales en el período de 1979-1984.</b>	
Primera vuelta electoral.....	62
<b>Cuadro 2 Votación por provincias del período electoral de 1979.</b>	
Primera vuelta electoral . . . . .	66
<b>Cuadro 3 Votación en segunda vuelta del período de 1979 . . . . .</b>	68
<b>Cuadro 4 Distribución de votos válidos por regiones . . . . .</b>	
<b>Cuadro 5 Resultados electorales en los comicios del 2 de enero de 1984 de candidatos presidenciales a nivel provincial . . . . .</b>	
<b>Cuadro 6 Distribución en porcentajes a nivel nacional de votos válido</b>	
<b>Cuadro 7 Votación nacional Presidente y vicepresidente . . . . .</b>	
<b>Cuadro 8 Votación por regiones del período de 1984-1998 . . . . .</b>	80
<b>Cuadro 9 Resultados electorales de los comicios del 31 de Enero de 1988.....</b>	82
<b>Cuadro 10 Votación por región de los candidatos a presidentes de la primera vuelta electoral de 1988.....</b>	84
<b>Cuadro 11 Resultados electorales de los comicios del 8 de mayo de 1988.....</b>	86
<b>Cuadro 12 Votación por región de los candidatos finalistas . . . . .</b>	88
<b>Cuadro 13 Partidos que intervinieron en las elecciones para presidentes y vicepresidentes en el período de 1992- 1996 . . . . .</b>	90



<b>Cuadro 14 Resultados de escrutinio del 17 de Mayo de 1992 de candidatos presidenciales.....</b>	<b>92</b>
<b>Cuadro 15 Votación por región de los candidatos.....</b>	<b>93</b>
<b>Cuadro 16 Votación por región de los finalistas.....</b>	<b>96</b>
<b>Cuadro 17 Votación nacional para presidente en el período electoral de 1992-1996.. ..</b>	<b>97</b>
<b>Cuadro 18 Resultados de escrutinios del 19 de mayo de 1996 a nivel provincial. Primera vuelta.....</b>	<b>100</b>
<b>Cuadro 19 Distribución de votación por región en el período de 1996-1998 .....</b>	<b>101</b>
<b>Cuadro 20 Votación a nivel provincial de la segunda vuelta electoral del período de 1996.. ..</b>	<b>103</b>
<b>Cuadro 21 Votación por regiones de la segunda vuelta electoral del período de 1996-1998 .....</b>	<b>104</b>
<b>Cuadro 22 Resultados de escrutinios del 31 de Mayo de 1998 a nivel provincial. Primera vuelta.....</b>	<b>106</b>
<b>Cuadro 23 Distribución de votos por región de la primera vuelta electoral del período de 1998.. ..</b>	<b>107</b>
<b>Cuadro 24 Resultados de escrutinios del 12 de Julio de 1998 a nivel provincial .....</b>	<b>109</b>
<b>Cuadro 25 Votación por región del período de 1998-2002. ....</b>	<b>110</b>
<b>Cuadro 26 Porcentaje de participación en la consulta popular de 1997.....</b>	<b>114</b>
<b>Cuadro 27 Votos blancos y nulos por preguntas (en porcentaje de votos escrutados).....</b>	<b>116</b>
<b>Cuadro 28 Resultados de la consulta popular Mayo/97</b>	<b>117</b>
<b>Cuadro 29 Distribución regional de los electores y votantes (en porcentajes).....</b>	<b>118</b>



# INTRODUCCION.

Si la soberanía de un estado reside en el pueblo, único depositario de los poderes públicos, toda autoridad ejerce sus funciones por delegación y a nombre del pueblo. Por lo tanto, la designación de estas autoridades a través de un proceso electoral, en que el pueblo tiene el papel protagónico, resulta medular para la organización y estructuración del sistema democrático.

En nuestro país el Proceso Electoral ha sufrido cambios desde los comienzos de la representación política, esto se lo puede verificar por las constantes reformas que la Carta Magna ha experimentado para tratar de mejorarla. Cada reforma ha tenido un impacto en la sociedad, lo cual se ha reflejado en las votaciones, pero aún así no podemos decir que el proceso electoral del Ecuador es del todo satisfactorio, debido a que el **sufragio** es aún sensible a cambios para mejorarlo.

Motivados en esto, se ha realizado este estudio en el cual se determinarán tendencias en los ciudadanos en su forma de ejercer su derecho al voto y analizar las deficiencias del proceso electoral para realizar recomendaciones que pueden ayudar a solucionar el problema o parte de este.

## CAPITULO No. 1

### **ANALISIS HISTORICO DEL SISTEMA ELECTORAL ECUATORIANO.**

#### *1.1 Antecedentes de la representación política en Ecuador.*

Una vez que se conoce sobre la invasión napoleónica a España, en Quito se nombran representantes para la integración de una junta, la cual efectivamente el 10 de Agosto de 1809 depone a las autoridades coloniales y asume el poder, argumentando la defensa y representación de los legítimos intereses del Rey Fernando VII.

Valiente, pionera e innovadora esta primera experiencia representativa es protagonizada fundamentalmente por la élite criolla. Luego de las diversas vicisitudes militares y políticas, el conflicto alcanza caracteres dramáticos con el saqueo de la ciudad por parte de las tropas realistas provenientes de Lima, Guayaquil y Bogotá y con la matanza de los dirigentes patriotas el 2 de Agosto de 1810; se produce entonces una radicalización de la revolución, que generará una mayor participación popular, la cual no ha sido aún suficientemente estudiada por la investigación histórica.

Una segunda Junta de gobierno que se forma en Quito el 22 de septiembre de 1810 proclama, el 9 de octubre de 1810, que “resumía sus soberanos derechos y ponía al Reino y Audiencia de Quito fuera de la dependencia de la Capital del

Virreinato” y que además quedaban “rotos los vínculos que unían a estas provincias con España”.

Esta Junta convoca para fines de 1811 a un Congreso Constituyente, el cual promulga el 15 de febrero de 1812 una Constitución llamada “Artículos del Pacto Solemne de Sociedad y Unión entre las Provincias que forman el Estado de Quito”. Poco después es promulgada en España la Constitución de Cádiz. Tal texto **constitucional** formula claramente el principio de soberanía popular y expresa que la forma de gobierno será siempre popular y representativa destinando la sección primera a regular la representación nacional, de la cual es depositario un supremo congreso integrado por diputados elegidos que a su vez designan a los miembros de una alta Corte de Justicia, del Senado y del Poder Ejecutivo. Para todos estos efectos se garantiza la libertad y pureza electoral.

La Constitución de 1812 no determina por sí misma que el sufragio popular mediante el cual se elegirá a los miembros del Supremo Congreso sea directo, ni que sea indirecto, puesto que únicamente dice que los elegirán las provincias: no excluye el sufragio popular directo; en definitiva, la forma del voto no se determina con claridad.

En nuestro país, a pocos días de declarada la independencia de Guayaquil en 1820, el Ayuntamiento de la ciudad a instancias del Jefe Político, José Joaquín de Olmedo, expide una convocatoria a elecciones de una Junta o Colegio Electoral.

En el artículo seis de la convocatoria establece:

**“Que sean admitidos a la elección todos aquellos cabezas de familia (a excepción de los esclavos) que sean vecinos del partido o que actualmente residan en él; bajo la inteligencia de que todo sujeto de algún carácter que no concurra, debe ser notado y tenido por sospechoso en las actuales circunstancias”.**

A base de este sufragio obligatorio concedido a los padres de familia se eligieron 57 diputados que constituyeron el Colegio Electoral, de estos la tercera parte representaban, por su mayor población a la ciudad de Guayaquil y los demás al resto de la provincia.

Una vez reunido el Colegio Electoral expidió el 11 de noviembre de 1820 un Reglamento Provisorio de Gobierno, cuyo artículo declaraba que “su gobierno es electivo” por tanto “el gobierno residirá en tres individuos elegidos por los electores de los pueblos” igualmente para el gobierno interior de los pueblos, habrá un Ayuntamiento elegido por los padres de familia o cabezas de casa’ además establece que la representación provincial se convocará cada dos años.<sup>2</sup>

En noviembre de 1820, la crisis económica generada fundamentalmente por la baja de la exportación de cascarilla, desencadenaron el proceso independentista

---

<sup>1</sup> Según artículo 15 del Reglamento Provisorio de Gobierno de Guayaquil

<sup>2</sup> Según artículo 19 del Reglamento **Provisorio** de Gobierno de Guayaquil

de Cuenca; en este marco se **reúne** el Consejo de la Sanción, Asamblea Constituyente **elegida** por sufragio y que el 15 de noviembre dicta una Constitución denominada Plan de Gobierno de Cuenca. Esta Carta establece que el gobierno político mudará cada dos años por elección popular, los ayuntamientos y jueces territoriales.

Las experiencias de Guayaquil y Cuenca tuvieron una intencionalidad y carácter más local y transitorio que el movimiento quiteño, sin embargo constituyen también antecedentes de nuestro Derecho Constitucional y de nuestro sistema representativo.

### **1.1.1 El voto en las Constituciones Grancolombianas.**

El 10 de Agosto de 1819, luego de una agotadora campaña militar Bolívar entraba a Bogotá; Nueva **Granada** era libre y, a raíz de ello y por impulso del Libertador, el 17 de diciembre de 18 19 el Congreso de Angostura expide la ley Fundamental de la **República** de Colombia, por la cual se proclama la unión de Venezuela y Nueva Granada en un nuevo estado. Los territorios de la Audiencia de Quito fueron también incluidos en la nueva entidad, en virtud de que habían formado parte del exvirreinato de Nueva Granada.

La Constitución de **Cúcuta**, de tendencia unitaria y centralista, formula el principio de la soberanía nacional y de un gobierno “popular y representativo”,

aclarando que el pueblo no ejercerá por sí **mismo otras** atribuciones de la soberanía que las elecciones primarias. En este marco de limitación a la participación política, establece un sufragio restringido, pues otorga el voto a los alfabetos, dueños de alguna propiedad que alcance el valor libre de cien pesos. Las elecciones son públicas y combinan el principio de representación proporcional a la población con la representación paritaria de cuatro senadores por departamento. En el proceso electoral se da importante participación a los cabildos.

El 24 de diciembre de 1828, durante su dictadura, Bolívar dicta un Decreto Reglamentario de elecciones, a efectos de viabilizar el retorno al régimen de derecho.

La segunda Constitución grancolombiana expedida en Mayo de 1830 tiene iguales regulaciones electorales que la de **1821**, si bien los requisitos **económicos** para el sufragio son **más** exigentes; por otra parte, en un moderado afán de descentralizar, los senadores, a diferencia de lo establecido en **Cúcuta**, no son representantes departamentales sino provinciales, se crean además las cámaras de distrito, integradas por los mismos diputados de las provincias comprendidas **en** él.

## *1.2. El sufragio en la primera etapa republicana del Ecuador: 1830-1 861.*

Entre las normas electorales expedidas de 1830 a 1861, es la legislación grancolombiana la que ejerce mayor influencia en el sistema representativo organizado durante la primera etapa republicana del Ecuador.

En efecto, el Decreto Reglamentario de Elecciones del 31 de mayo de 1830, expedido por Flores para viabilizar la convocatoria a los constituyentes de Riobamba tiene por base, con algunas modificaciones, el emitido por Bolívar el 24 de diciembre de 1828; así mismo, las regulaciones electorales de la Constitución de 1830 se basan, también con ciertas reformas, en la Carta de Bogotá elaborada meses antes, la cual a su vez, reproducen en su mayor parte las disposiciones electorales de la Constitución de 1830 de Cúcuta.

### **1.2.1 La edad y el estado civil.**

Desde el comienzo de la vida republicana en el Ecuador, hasta el año de 1897 las Constituciones ecuatorianas establecían, un mínimo de edad las cuales han fluctuado entre 18 y 22 años para poder ejercer el derecho de ciudadanía y tener derecho al voto, a más del requisito de ser de **estado** civil casado.

### 1.2.2 Sufragio restringido.

Durante el período de 1830-1 861 el sufragio se vio restringido por una serie de exigencias de tipo económicas, culturales y de género. Las Constituciones comprendidas en este período exigieron para ser ciudadanos y poder votar o ser elegido, gozar de una renta anual proveniente de bienes raíces o del ejercicio de alguna profesión o industria útil.

El monto de la renta exigida era mayor conforme era más alta la significación de la función política por desempeñar. En efecto los requisitos de fortuna en el estado ecuatoriano de 1830 se excluían al 95% de la población total del país, aunque tal porcentaje debería calcularse más que sobre la población total sobre total de ecuatorianos mayores de edad. En todo caso, esta teórica “representación nacional” fue solo una justificación ideológica de la política de la el terrateniente.



El saber leer y escribir fue una restricción electoral de duración más amplia pues duro casi un siglo y medio y se la cambia en la Constitución de 1978. En las constituciones redactadas en este período no se hace énfasis en el voto de la mujer, pero eran marcadas las condiciones para que quedara marginada de ejercer el voto.



### **1.2.3 Representación Legislativa Parlamentaria.**

En la Constitución de 1830 hasta la Constitución de 1852, las representaciones partidarias correspondientes a los departamentos de Guayaquil, Cuenca y Quito contemplaban un número igual de diputados para el Senado, aunque en el año **1835 se eliminaría la** división en los departamentos, esta ley seguía vigente hasta 1861 para poder manejar los asuntos administrativos, electorales y políticos.

La obtención de votos para la representación legislativa en el Ecuador no era fácil, en la Constitución de **1845** se exigía que para poder ser elegido Presidente de la República debería de tener los dos tercios de votos de los miembros **concurrentes** al Congreso, esta disposición guió las elecciones de 1845 y 1849. El cual generaba problemas políticos y tentaba a los candidatos a realizar **fraudes** o a “comprar votos” lo cual era muy usual en esa época.

### **1.2.4 Forma de elección.**

Los mecanismos electorales que se utilizaron al comienzo de la República se fundamentaron básicamente en el sistema de elecciones indirectas. Esto significaba, en esencia, que los ciudadanos no elegían ellos mismo a las más altas autoridades y funcionarios, sino a integrantes de cuerpos colegiados que procedían a efectuar las designaciones correspondientes.

Según la constitución de 1830 en el artículo 15 y 16 los ciudadanos que tenían derecho a sufragar en cada parroquia debían reunirse cada cuatro años en una asamblea parroquial, en la cual serían ser designados los electores correspondientes a cada cantón, los que duraban cuatro años en el ejercicio de estas funciones. Para ser designado elector había que reunir condiciones mas exigentes que para ser simple sufragante (tener 25 años de edad y gozar de una renta anual de doscientos pesos).

Los electores de cada provincia, designados por las asambleas parroquiales, se reunían en las asambleas electorales las cuales elegían a los diputados correspondientes a la provincia.

En cuanto a la elección de presidente de la República, las primeras cinco constituciones confirieron esta atribución al Congreso Nacional. Es decir, también consagraban una forma indirecta de elección, aunque en este caso el proceso exigía tres pasos que se debía de seguir:

- Los ciudadanos habilitados para sufragar elegían a los electores
- La asamblea de electores elegía a los miembros del Congreso.
- El Congreso elegía al Presidente de la República.

Con intención de darle al magistrado una representatividad más amplia, las constituciones de 1830 y de 1845 exigían que lo fuera con los dos tercios de los legisladores que concurrieran al acto electoral.

### **1.2.5 Cronología de *la* leyes de lecciones,**

#### **1.2.5.1 Ley de elecciones de 1852**

Hasta 1852, el sufragante debía expresar los nombres de los candidatos por los cuales él votaba, **el** escribano o uno de los testigos escribía el voto en presencia del sufragante en un registro destinado **a** este fin. Con la Ley de Elecciones de 1852 se introduce el voto por medio de papeletas y ánforas, los **sufragantes** no permitían que abran sus papeletas para leer los sufragios.

#### **1.2.5.2 Ley de elecciones de 1861**

El artículo primero de la ley de elecciones consagran por primera vez, y de forma definitiva, en el constitucionalismo ecuatoriano el principio general ***“habrá elecciones populares por sufragio directo y secreto en los términos que señale la ley”***.

Se crean jurados electorales provinciales, cantonales y parroquiales. Los parroquiales eran nombrados por los cantonales, **los cantonales por los provinciales**, integrados por dos representantes de las Cámaras Legislativas, dos del Poder Ejecutivo y tres de la Municipalidad Provincial.

### 1.2.5.3 Ley de elecciones de 1869.

Esta ley reduce el número de dignidades locales y provinciales de elección popular directa. Reintegra al párroco como miembro de la Junta Parroquial.

### 1.2.5.4 Ley de elecciones de 1990

Prohíbe la elección de sacerdotes como representantes y excluye al párroco como miembro de la junta electoral.

### 1.2.5.5 Ley de elecciones de 1929.

Se establecieron mecanismos electorales de carácter técnico o reglamentario. Esta ley es la primera. que menciona a los partidos políticos y además les da funciones de vigilancia mediante delegados en las juntas electorales, con el derecho de hacer observaciones y reclamos respecto a las votaciones y los escrutinios. Introduce por primera vez en el Derecho Constitucional Ecuatoriano la representación funcional.

### 1.256 Ley de elecciones de 194%

Establece la elección indirecta de la mayoría de los representantes **funcionales**<sup>3</sup>, pues encarga a **delegados** de las asociaciones de comerciantes, agricultores,

---

<sup>3</sup> **realizada** mediante voto de los delegados de instituciones o entidades y designan al correspondiente senador, se los elige entre los profesores universitarios, secundario, primario, periodismo academias científicas, sociedades científicas, institución **militar**.

industriales y campesinos la elección de sus respectivos diputados funcionales. Otra modificación es la capacidad que se otorga a las comunas de indios y a las asociaciones indígenas para mediante sus delegados elegir su representante funcional.

#### **1.2.5.7 Ley de elecciones de 1947.**

Suprime los Tribunales Electorales cantonales y parroquiales creados en 1945 y precisa y fortalece las facultades jurisdiccionales de los Tribunales Electorales Provinciales.

#### **1.2.5.8 Ley de elecciones de 1978.**

Determina que “ *El sufragio es derecho y deber de los ciudadanos ecuatorianos. Por medio de él se hace efectiva su participación en la vida del Estado, El voto de los analfabetos es facultativo* ”.

#### **1.2.6 Las reformas jurídicas - electorales de 1861.**

En este año se introduce una nueva Ley de Elecciones en la cual se da inicio al sufragio directo, representación legislativa proporcional a la provincial en la Cámara de Diputados, eliminación total de requisitos patrimoniales para el sufragio activo y parcial para el pasivo.

La Constitución de 1861 establece que **para** sufragar se requiere ser casado o mayor de veintiún años, saber leer y escribir y ser vecino de las parroquias en que se sufrague.

En la Constitución de 1861 surge un nuevo proyecto político de reestructuración del Estado, en el cual se nota el predominio de una nueva ideología jurídico-política. Este proyecto a más de una mayor participación electoral, incluye una reestructuración político administrativa del país, es la nueva Ley de División Territorial de 1861.

### **1.2.7 Otras reformas**

#### **1.2.7. L-Incorporación del plebiscito.**

En la Constitución de 1869 en el artículo 115 se haya previsto la convocatoria y realización de un plebiscito como requisito indispensable para la aprobación de cualquier reforma constitucional. Dicha carta política fue sometida a ese tipo de consulta antes de entrar en vigencia..

En la Constitución de 1878 expedida bajo el gobierno de Veintimilla y de su línea antigarciana que enmarca la Constitución de 1869, suprimió el requisito de ser católico para ser **ciudadano**, así como la causal relativa de la suspensión de los derechos de ciudadanía, se suprimió la **invocación** al nombre de Dios en el preámbulo de la nueva Carta.

La Constitución decretada en el año de 1884 eliminó los requisitos patrimoniales para ser elegidos, que todas las Constituciones anteriores habían mantenido. En la Constitución de 1884, se pusieron las bases jurídicas para el funcionamiento

estable de un sistema político que subsistió algo más de una década. Habiéndose dado las condiciones sociales favorables para la gestación de los originales partidos políticos, se dictaron algunas normas destinadas a robustecerlos.

Esta Constitución hizo presente la restricción que pesaba sobre la mujer en el artículo 9, según el cual “*son ciudadanos los ecuatorianos varones...*”.

En la Constitución de 1897 la que consagra por primera vez en su artículo 13, el principio de que “*las creencias religiosas no obstan para el ejercicio de los derechos políticos y civiles*”.

Por primera vez en la Constitución de 1897 decreta la abolición de que el requisito para ser ciudadano debía de ser varón, esto no significó el voto de la mujer, pero facilitaría su establecimiento más adelante. En las Constituciones anteriores a la de 1897, establecían que para ejercer el derecho de ciudadanía se requería ser casado o mayor de 21 años. La Constitución de 1897 establece para ser ciudadano únicamente la edad de 18 años y saber leer y escribir; eliminando definitivamente en nuestro derecho electoral esta concepción de corte civilista, por lo cual se otorgaba el voto a los casados.

### **1.3. Cronología de las Constituciones de la República del Ecuador.**

#### **1.3.1. La Constitución de 1929.**

En esta Constitución se establece por primera vez en el Derecho Constitucional Ecuatoriano la representación funcional; el Senado se compone, a más de los

senadores provinciales, de quince senadores de representación funcional y un senador para la tutela y defensa de la raza india.

Para 1929 se había iniciado la organización de varios de los sectores sociales y económicos a los cuales se otorgaba representación **funcional**; surgían los primeros sindicatos, los universitarios habían creado una **Federación Nacional** en 1919, los profesores crecían en presencia y organización a partir del desarrollo de los institutos normales y la educación **fiscal** y laica, para los años 20 de este siglo los comerciantes ya habían fundado la Cámara de Comercio de Quito, mientras el ejército había sido a partir de 1925 el principal protagonista de la vida política.

En el artículo 13 de la Carta Política de 1929 se establece claramente el voto de la mujer que se formuló en los siguientes términos *“Es ciudadano todo ecuatoriano hombre o mujer, mayor de 21 años, que sepa leer y escribir”*.

Rafael Quintero en su libro " El mito del populismo en Ecuador" mostró que el número de mujeres inscritas entre 1930 y 1933, en comparación al de los hombres, **fue** mucho menor en términos absolutos, pero aumentó más aceleradamente, en términos relativos, de año en año; así entre 1931 y 1932 el aumento de la inscripción femenina fue del 67% y el incremento de la inscripción masculina del 30%. Pese a lo escaso del número de electores respecto a la población total, sobre todo por el requisito de alfabetismo, este tuvo un



crecimiento sostenido: 12.055 electores en 1930, 14.707 electores en 1931, 24.610 electores en 1932 y 29.679 electores en 1933.

### **1.3.2 La Constitución de 1945.**

Esta Carta Política mantiene los representantes funcionales y además aumenta su número a 25; se agregan dos Senadores por la educación particular, se otorga también a las clases de las unidades militares, y no solo a los **oficiales** como en 1929, la facultad de participar en la elección de su representante.

La elección de los **diputados** funcionales se establecía ahora en el marco de un Congreso unicameral y del voto obligatorio; para efecto de este último la ley establece sanciones a quienes no cumplieran con el deber de sufragio.

### **1.3.3 La Constitución de 1946.**

Se disminuye el número de representantes funcionales a 12 Senadores, también se disminuye los representantes de la educación pública y los trabajadores. La elección de los Senadores funcionales según la Ley de Elecciones de 1947 es indirecta.

### **1.3.4 La Constitución de 1979.**

La Constitución de 1979, determinó en el artículo 74 que el Presidente y Vicepresidente de la República, debían ser elegidos en la misma papeleta, pero por mayoría absoluta de votos. Esta fórmula constitucional abre la alternativa de

una segunda vuelta electoral, con dos binomios finalistas, para el caso probable de que ninguno de los candidatos obtenga esa mayoría en la primera votación.

Los cambios en el panorama agrario del país durante los años setenta también contribuyeron a crear las condiciones para la posterior instauración del voto a los analfabetos. En este tiempo se generó una abundante legislación agraria que impactó directamente sobre los sectores campesinos, mayoritariamente analfabetos, incentivando su organización y ampliando su presencia en la vida económica y política del país.

La ley de Reforma Agraria incentivó la organización de los campesinos, los cuales utilizaron el derecho en su lucha especialmente por la tierra y otros aspectos como de tipo laboral, cultural y educativo, ese fue el antecedente inmediato de la iniciativa reformista de reconocer jurídicamente su ciudadanía.



#### **1.3.4.1. El papel de las fuerzas Armadas.**

Hasta 1944 los miembros de la Fuerza Pública (Fuerzas Armadas y Policía, aunque todavía sin estas dominaciones específicas) en servicio activo tenían derecho a participar en los procesos electorales como electores y como candidatos, sin más restricciones en este último caso que las generales relativas al ejercicio de jurisdicción dentro de la provincia por la cual podían ser elegidos.

La Constitución de 1946 en el artículo 22 adopta un principio radicalmente distinto: “La fuerza pública garantiza la pureza de la función electoral. No tiene derecho al voto en el sufragio universal. Su representación será funcional”.

La Constitución de 1978 artículo 33 da un giro interesante a este punto, pues, sin negar el derecho al voto del ciudadano integrante de la Fuerza Pública, determina que “no hará uso de ese derecho”. Igualmente determina que no puede ser elegido presidentes ni diputados si no hubiere dejado el servicio activo.

### **1.3.5 Constitución de 1997.**

La Asamblea Constituyente que se instaló en noviembre de 1997, por causa de la consulta popular realizada en Mayo de 1997, realizó modificaciones en la Carta Política de la República. Entre una de las modificaciones tenemos:

Se establece un artículo en el cual hace referencia a la sustitución temporal o definitiva del Presidente, el artículo 168 de la constitución menciona que ascenderá a cumplir las funciones de la Presidencia el Vicepresidente y de faltar este, el congreso nacional tiene la obligación de elegir un representante para que ocupe dichas funciones hasta que termine el período electoral.

Se decretó en el artículo 209, la conformación del Tribunal Supremo Electoral el mismo que consta de siete vocales, quienes tienen sus respectivos suplentes, los

cuales son designados en representación de los partidos políticos que hayan obtenido las **más** altas votaciones en las últimas elecciones pluripersonales.

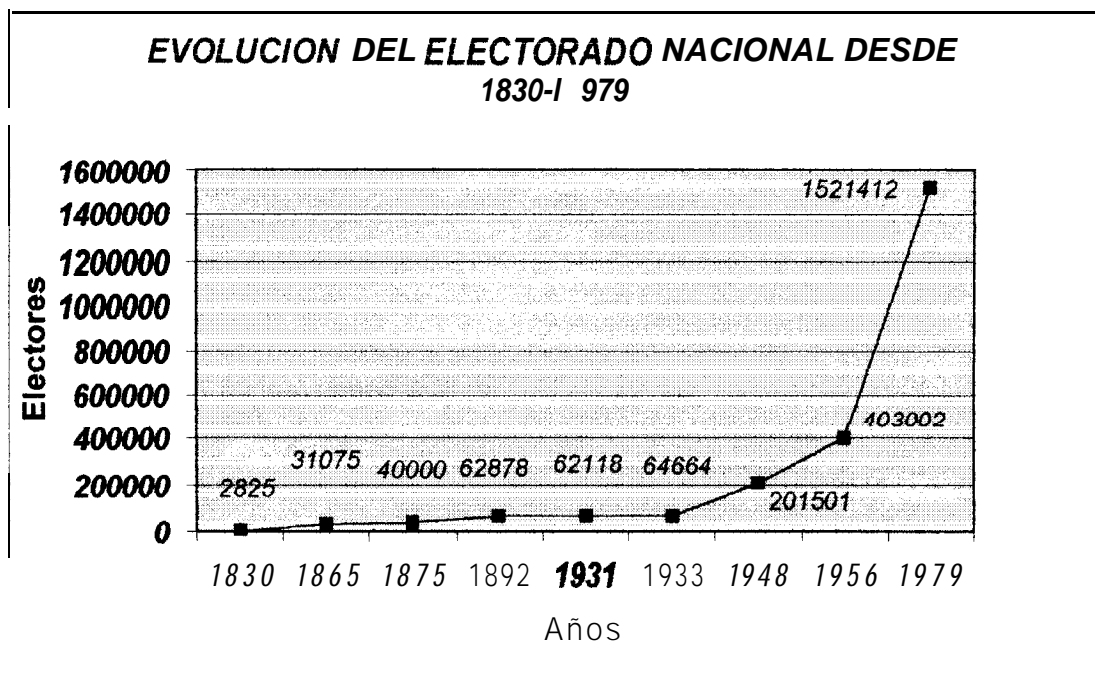
#### *1.4 Evolución del electorado nacional.*

En 1830 participaron 2.825 habitantes de la población que tenía derecho al voto, esto es debido a las exigencias económicas que en ese entonces existían, lo cual imposibilitaba votar casi al 95% de la población que era constituída mayoritariamente por indígenas, esclavos y mestizos. En 1865 la participación fue de 3 1.075 electores; se eliminan exigencias económicas pero permanece el estado civil y saber leer y escribir.

Luego de las innovaciones electorales de 1929, en las primeras elecciones libre que se realizaron, resultó elegido Bonifaz en 1931 y Velasco Ibarra en 1933, participó un sector reducido de la población de un total de 2'010.029 habitantes, hubo 62.118 sufragantes y en 1933, de una población de 2'109.787 votaron 64.664; por tanto, el cuerpo electoral seguía siendo bastante reducido, lo cual entre otros factores puede atribuirse a algunos de orden jurídico, como el requisito de saber leer y escribir para votar.

Luego de los cambios al sistema representativo introducidos en las constituciones y leyes de elecciones de 1945 y 1946, el electorado que participó en las elecciones de 1948 fue de 201 501 sufragantes.

**GRAFICO 1.1 EVOLUCIÓN DEL ELECTORADO NACIONAL DESDE 1830 HASTA 1979**



### **1.5. - Proyección del electorado nacional.**

Para la realización de una proyección a través de los años hemos recurrido al análisis de series de tiempo para construir un modelo en una serie temporal.

Para modelar una serie temporal, es necesario identificar si esta es estacionaria o no estacionaria.. El proceso es estacionario si la media y la **varianza** son constantes, si nosotros deseamos modelar una serie temporal que contiene el numero de electores, entonces es una serie no estacionaria.

Existen series que sin ser estacionarias permiten obtener de ellas series estacionarias por “diferenciación” es decir:

$$t_y = x_t - x_{t-1}, \text{ donde } X_t \text{ te } T,$$

Siendo  $x_t$  un proceso estocastico “familia de variables aleatorias” y T espacio de tiempo

Para tratar series temporales no estacionarias, debemos construir modelos *ARIMA*, con el 95% de confianza. construimos un intervalo de confianza para las predicciones de nuestro modelo.

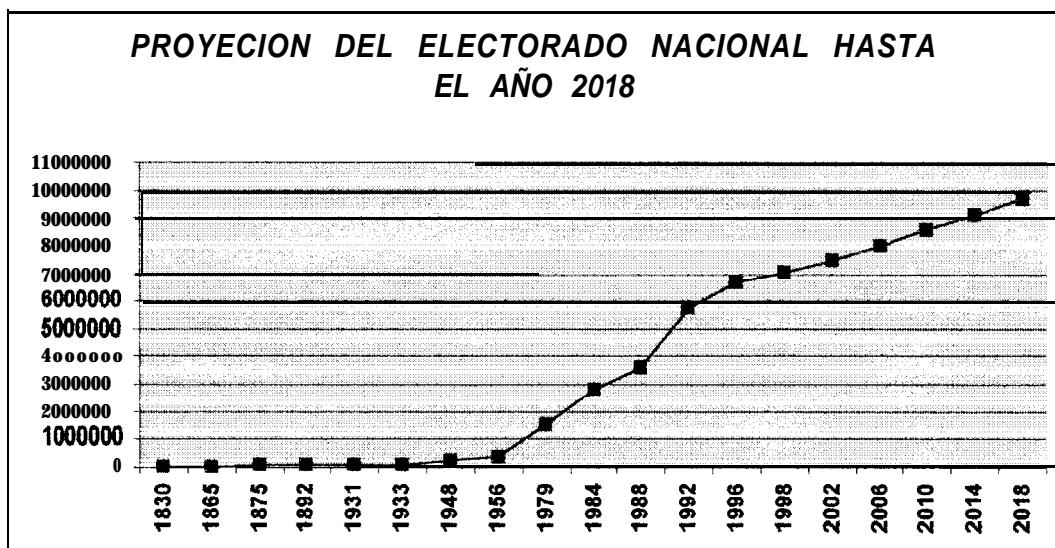
El resultado de construir un modelo para la evolución del electorado nacional, es la siguientes ecuación:

$$X_t = 263578.953 + 0.548X_{t-1}$$

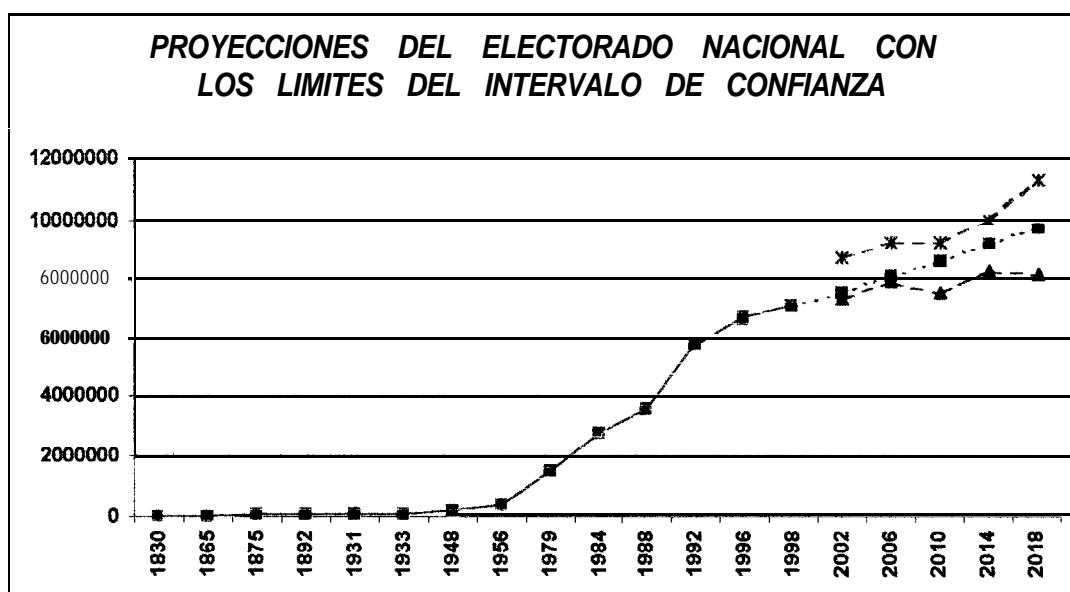
De este modelo, obtenemos para los cinco períodos electorales consecutivos, tenemos los intervalos de confianza para las predicciones del electorado nacional.

<b>Período</b>	<b>intervalo inferior</b>	<b>predicción</b>	<b>intervalo superior</b>
2002-2006	7'3 19.328	7'496.048	8'672.769
2006-20 10	7'846.106	8'014.803	9'183.500
2010-2014	7'491.105	8'562.718	9'163.430
2014-2018	8'247.583	9'126.616	10'005.600
20 18-2022	8'097.812	9'699.275	11'300.700

**GRAFICO 1.2 .- PROYECCIÓN DEL ELECTORADO NACIONAL.**



**GRAFICO 1.3.- INTERVALOS DE CONFIANZA PARA LAS PROYECCIONES DEL ELECTORADO NACIONAL-**



### ***1.6 Creación de organismos electorales.***

La Constitución de 1945 en el artículo 21 creó un Tribunal Superior Electoral que, en la práctica, no llegó a funcionar, pero que fue el antecedente inmediato del Tribunal Supremo Electoral actual y establecido en la Constitución de 1946, como organismo clave para garantizar la libertad de sufragio en las últimas décadas de la historia nacional.

El Tribunal se integraba con un Ministro de la Corte Suprema., un miembro del Tribunal de Garantías, dos ciudadanos elegidos por el Congreso y tres representantes de las tendencias políticas de derecha, centro e izquierda, uno por cada tendencia.

En la actualidad el Tribunal Supremo Electoral **está** constituido por siete vocales elegidos por el Congreso Nacional en la siguiente forma: tres de **fuera** de su seno, en representación de la ciudadanía; dos de terna enviada por el Presidente de la República; y, dos; de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia. En ningún caso los integrantes de las ternas serán servidores del sector público, no magistrados, jueces o empleados de la Función Jurisdiccional. En la designación de sus integrantes intervienen equilibradamente las tres **funciones** del Estado, pero en su funcionamiento mantiene total autonomía ante las tres.



Su función fundamental es regular y dirigir todos los procesos electorales que se realizan en el país, desde la convocatoria a elecciones hasta la resolución definitiva sobre sus resultados.

El Tribunal Supremo, que tiene jurisdicción nacional, integra tribunales provinciales para cumplir **funciones** análogas en la jurisdicción provincial.

### ***1.7. Partidos políticos e independientes***

Desde 1978 se limitó, o condicionó, el derecho a ser elegido con el requisito de afiliación partidaria. En el Ecuador de fines del siglo **XIX** varios de los partidos políticos impulsaron su organización luego de aliarse entre 1882 y 1883 para derrocar a Veintimilla, en este contexto se dictaron las primeras **garantías** constitucionales relevantes para las actividades de los partidos; el título IV de la Constitución de 1884 introdujo en nuestro Derecho Constitucional la libertad de reunión, asociación, de **sfragio** y pensamiento.

En los años treinta, cuando se formularon las primeras normas jurídicas relativas a los partidos, surgieron los primeros brotes de populismo mediante el cual se incorporan a las elecciones amplios sectores suburbanos, pero no mediante la militancia en partidos ideológicos y programáticos sino a través de masivos movimientos electorales a la zaga de un caudillo, con relación a la cual el partido es solo una funcional maquinaria electoral.

Para constituir partidos políticos en la ley de 1945 se exigía un mínimo de 500 afiliados y según la de 1947 se requería 2000, también podría presentar candidatos no afiliados a los partidos. **Pero** esta ley se reformó en la Constitución de 1967 en su artículo 74 y la ley de elecciones de 1968 en su artículo 204 inciso segundo, establecieron que: *“solamente los partidos políticos reconocidos por el Tribunal Supremo Electoral podrán presentar listas para las elecciones pluripersonales”*.

**Para** la ley de Partidos Políticos de 1978 el partido “constituye un elemento fundamental del sistema democrático” el artículo 36 determina que estos “gozan de la protección del Estado para su organización y funcionamiento”, de allí que la ley les reconozca personería jurídica de derecho privado además de personería política.

Para promover el régimen de partido se constitucionalizaron por primera vez los requisitos para la aprobación legal de los mismos, se prohibió la reelección presidencial, se expidió una ley exclusivamente sobre partidos políticos en que se regulaba su reconocimiento, organización prerrogativa y financiamiento. También se creó un sistema de elecciones pluripersonales por lista bloqueada y cerrada y se estableció la representación proporcional de las **minorías**.

### 1.8 *Reforma Constitucional, independientes y partidos políticos.*

Los resultados de la consulta popular, realizada el 28 de agosto de 1994, implican la eliminación del requisito de hallarse afiliado a un partido para ser candidato y la posibilidad de que este sea presentado por un grupo de independientes. Por tal razón el proyecto de reformas constitucionales, elaborado por una comisión designada por el Presidente de la República.; suprime el artículo 37 de la Constitución de 1978 en que se establecía dicho monopolio jurídico absoluto; en lugar de ello el artículo 62 inciso segundo del mencionado proyecto establecía:

**“Los partidos políticos legalmente reconocidos, pueden presentar o auspiciar candidatos para las dignidades de elección popular. Pueden también presentarse como candidatos los ciudadanos no afiliados ni auspiciados por partidos políticos”**

El proyecto de la comisión presidencial introducía cambios en el sistema electoral, reduciendo notablemente el número de elecciones pluripersonales y reemplazándolas por elecciones uninominales.

El artículo 63 de este proyecto de reforma cambiaba el tipo de votaciones para diputados, consejeros y concejales de elecciones pluripersonales por listas cerradas y bloqueadas, convirtiéndolas en elecciones uninominales por distritos electorales múltiples. Solamente las elecciones de senadores debían ser pluripersonales, por provincias y solo en ellas se garantizaría la representación proporcional de las minorías,

La reforma vigente no altera la votación por listas, ni suprime la disposición constitucional que consagra la protección del Estado para la **organización** y funcionamiento de los partidos,.

Así también limita la reelección del Presidente y el Vicepresidente de la República luego de transcurrido un período después de aquel para el que fueron elegidos.

Hemos analizado en el transcurso de la historia, las diferentes modificaciones en los casi ciento setenta años de experiencia electoral. El proceso de mejora no termina, porque el sistema es susceptible a cambios y, debido a este principio se han realizado innovaciones que permiten garantizar el desenvolvimiento de mejor manera del sufragio lo cual constituye la esencia de la democracia.

Nuestro análisis esta enfocado a la última reforma de la Constitución, la cual otorga oportunidad al pueblo ecuatoriano de cambiar el voto por listas al voto entrelistas para designar a Concejeros Provinciales, Concejales Provinciales y **Diputados Provinciales**.

En el cuadro 1.1 se detallan la lista de Presidentes de la República de Ecuador, con el año y manera en que se los eligió.

*1.9. Presidentes de la República desde 1830 hasta 1998.*

ANO	PRESIDENTES	FORMA DE ELECCION
1830-1 834	Gral.Juan José Flores	Elección indirecta
1835-1 839	Dr.Vicente Rocafuerte	Elección indirecta
1839- 1843	Gral. Juan José Flores	Elección indirecta
1843- 1845	Gral. Juan José Flores	Dictadura
1845- 1849	Dr. Vicente Ramón Roca	Elección indirecta
1849-1850	Crncl. Manuel de Ascazubi v Matheu	Presidente Interino
1850-185 1	Diego Noboa Arteta	Dictadura
1852-1856	Gral. José María Urvina	Elección indirecta
1856-1859	Gral. Francisco Robles	Elección indirecta
1859-186 1	Dr. Gabriel García Moreno	Dictadura
1861-1865	Dr. Gabriel García Moreno	Elección indirecta
1865-1867	Dr. Jerónimo Carrión	Elección directa
1868-1869	Dr.Xavier Espinosa	Elección directa
1869-1875	Dr. Gabriel García Moreno	Eleccion directa
1875-1876	Dr. Antonio Borrero	Elección directa
1876-1878	Gral. Ignacio de Veintimilla.	Dictadura
1878-1883	Gral. Ignacio de Veintimilla.	Elección directa
1883-1888	Dr. José María Plácido Caamaño	Elección directa
1888-1892	Dr. Antonio Flores Jijón	Elección directa
1892-1895	Dr. Luis Cordero Crespo	Elección directa
1895-1897	Gral. Eloy Alfaro Delgado	Interino
1897-1901	Gral. Eloy Alfaro Delgado	Elección directa
1901-1905	Gral. Leonidas Plaza Gutierrez	Elección directa
1905-1906	Lizardo García	Elección directa
1906-1911	Gral. Eloy Alfaro Delgado	Elección directa
1911	Victor Emilio Estrada	Elección directa
1911-1912	Carlos Freire Zaldumbide	Elección directa
1912-1916	Gral. Leonidas Plaza Gutierrez	Elección directa
19 16- 1920	Dr. Alfredo Baquerizo M.	Elección directa
1920- 1924	Dr. José Luis Tamavo	Elección directa
1924- 1925	Dr. Gonzalo Córdova	Elección directa
1926-1928	Dr. Isidro Avora Cueva	Dictadura
1928-1929	Dr. Isidro Ayora Cueva	Interino
-1929-193 1	Dr. Isidro Ayora Cueva	Elección directa
1931-1933	Dr., Juan de Dios Martínez Mera	Elección directa.
1934-1935	Dr. José María Velasco Ibarra	Elección directa
1938-1939	Dr. Aurelio Mosquera Narvaez	Elección directa.
1940- 1944	Dr. Carlos Arroyo del Río	Elección directa
1944- 1947	Dr. José María Velasco Ibarra	Elección directa

1947	Dr. Mariano Suarez Veintimilla	Elección directa.
1947-1948	Carlos Julio Arosemena Tola	Elección directa
1948-1952	Dr. Galo Plaza <b>Lasso</b>	Elección directa
1952-1 956	Dr. José María Velasco Ibarra	Elección directa
1956- 1960	Dr. Camilo Ponce Enríquez	Elección directa
1960- 196 1	Dr. José Maria Velasco Ibarra	Elección directa
1961-1963	Dr. Carlos Julio Arosemena Monrroy	Elección indirecta
1963-1965	<b>Calm.</b> Ramón Castro Jijón	Dictadura
1965	Clemente <b>Yerovi</b> Indaburu	Elección indirecta
1966-1968	Dr. Otto Arosemena Gómez	Elección directa
196% 1970	Dr. José Maria Velasco Ibarra	Elección directa
1970- 1972	Dr. José Maria Velasco Ibarra	Dictadura
1972--1976	Gral. Guillermo Rodríguez Lara	Dictadura
1976- 1979	<b>Poveda, Duran, Leoro</b>	Dictadura
1979- 198 1	Dr. Jaime Roldós	Elección directa
198 1-1984	Dr. Oswaldo Hurtado Larrea	Elección directa
1984-1988	<b>Ing</b> León Febres Cordero	Elección directa
1988-1992	Dr. Rodrigo Borja Cevallos	Elección directa
1992- 1996	Ara. Sixto Durán Ballen	Elección directa
1996	<b>Abg.</b> Abdala Bucaram	Elección directa
1996-1998	Dr. Fabián Alarcón	Interino
1998-2001	Dr. Jamil Mahuad.	Elección directa

## CAPITULO II

### EFECTOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA SOCIOECONOMIA ECUATORIANA.

#### 2.1 *Proceso Electoral afecta estabilidad de la economía.*

La evolución del proceso electoral ha traído como consecuencias implantar mecanismos de control para asegurar la transparencia del mismo. A principios de la vida republicana del Ecuador, el proceso no demandaba mayores costos monetarios, debido a que los votos eran receptados en una asamblea en donde cada elector expresaba su voto en forma pública, cuando se decreta en la Constitución de 1861 el sufragio de manera directa y secreta, el gobierno tuvo que crear un organismo cuyo objetivo era vigilar las elecciones y garantizar la libertad de sufragio, el gobierno comenzó a realizar gastos en el proceso electoral; debido a que en el año de 1947 en las votaciones pluripersonales se elegía con una papeleta proporcionada por la junta, en el cual el elector señalaba su preferencia. En las elecciones unipersonales el elector llevaba su papeleta

Los costos electorales aumentaron notablemente cuando se decretó en la constitución de 1979 la segunda vuelta electoral. Actualmente el gasto que realiza el gobierno en este proceso se da en los siguientes rubros: mantenimiento del Tribunal Supremo electoral y los Tribunales Provinciales, impresión de papeletas electorales y padrón electoral, pago al personal que integra las juntas receptoras del voto, movilización de los suministros electorales (biombos, papeletas, juntas receptoras del voto) a las diferentes partes del país y los aportes

que realiza el estado a los partidos políticos por medio del tribunal supremo electoral por concepto del fondo **partidario** permanente y los aportes entregados por el tribunal supremo electoral a los partidos políticos por concepto del gasto electoral.

En estos tiempos, el proceso electoral causa **especulación** en el sector productivo del país, esto se debe a las expectativas que se generan a nivel nacional por conocer las **medidas** económicas y el nuevo plan de gobierno que se va a implantar. Los agentes económicos paralizan sus inversiones, por la inestabilidad que crea el proceso electoral, debido a que todos los gobiernos que han asumido el poder traen su propio plan de política de partidos. Por lo que el estado no ha tenido un verdadero **plan** de gobernabilidad que le permita que los procesos electorales no alteren estas políticas de desarrollo económico, social.

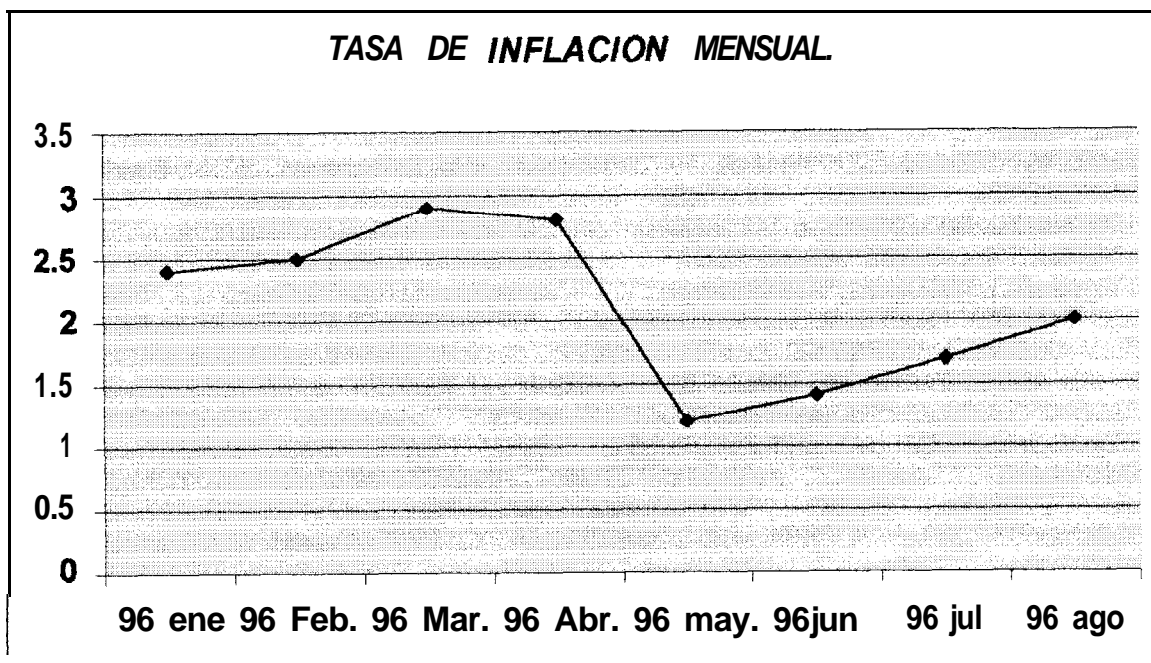


La inflación sube en los meses próximos al proceso y después de este (ver gráfico 2. 1), así podemos ver en el gráfico 2.1 la tendencia de la inflación mensual en los meses de Mayo a Julio de año de 1996, en Junio baja la inflación mensual para subir en Julio, esto se repite en el año de 1998.

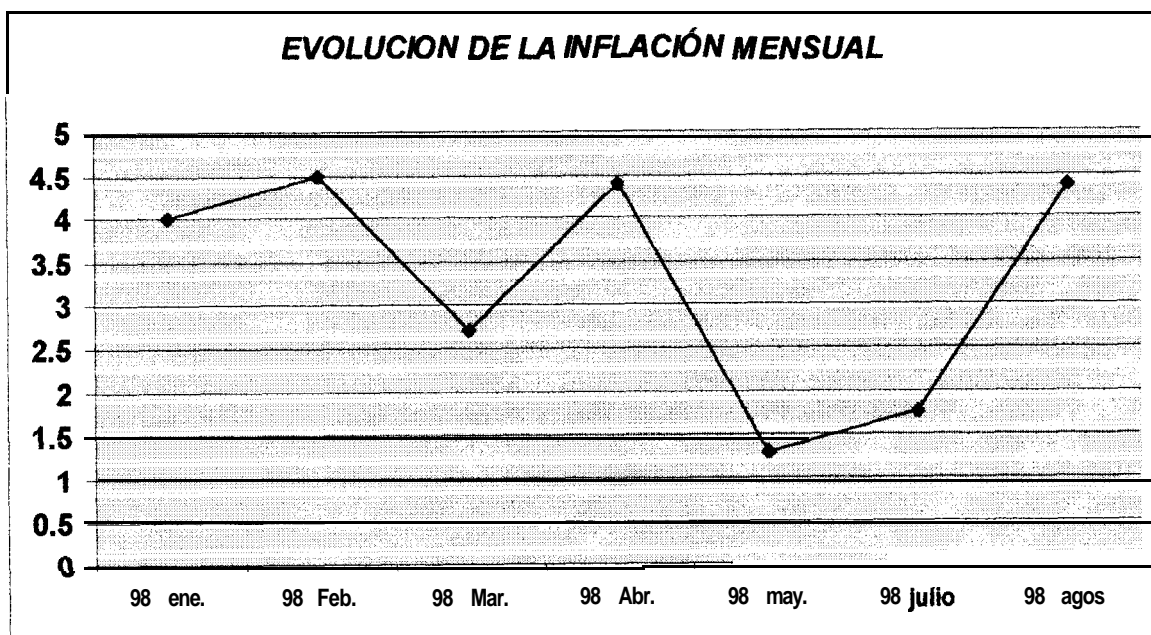
El día de elecciones en el mes de mayo de 1996 fue el día. 19 y en el mes de julio de 1996 fue el día 7, en tanto, que en el mes de mayo de 1998 fue el día 3 1 y en el mes de julio de 1998 fue el día. 12



**GRAFICO 2.1.- EVOLUCION DE LA INFLACION MENSUAL EN EL PROCESO ELECTORAL DE 1996-s**



**GRAFICO 2.2.- EVOLUCION DE LA INFLACION MENSUAL EN EL PROCESO ELECTORAL DE 1998-.**



## 2.2 *Desarrollo del Proceso Electoral*

La logística del proceso electoral se divide en tres partes: pre-electoral, jornada electoral y escrutinio.

### 2.2.1. **Etapa Pm-electoral**

En los actuales momentos, una vez convocada una elección presidencial el Tribunal Supremo Electoral (TSE), recepta las inscripciones de los candidatos y verifica la validez de su candidatura, tomando en cuenta que se cumpla la ley electoral, también se recogen las denuncias de cualquier anomalía entre los candidatos, y realiza una difusión de información sobre los pormenores de las elecciones, por ejemplo, que día se realizarán, y lo importante del derecho a ejercer el voto. El encargado de imprimir el padrón electoral y las papeletas de votación es el Instituto Geográfico Militar.

Las juntas receptoras del voto se constituyen para **cada** uno de los padrones electorales y son designadas por provincias, cantón, parroquias, y número de mesa para cada elección a fin de recibir los **sufragios** y escrutinios de conformidad con la ley. Cada Junta esta compuesta por tres vocales principales y tres vocales suplentes designados por los Tribunales Provinciales Electorales. De entre los ciudadanos que consten en el respectivo padrón electoral.

### **2.2.2 Etapa de la jornada electoral**

Las **fuerzas** armadas se encargan de distribuir las juntas receptoras del voto (JRV) y los materiales de apoyo (papeletas, biombos, etc.) las cuales deben de llegar a sus destino **debidamente** selladas.

El día de las votaciones se deberán instalar las juntas receptoras del voto en las ubicaciones designadas, la hora de inicio del proceso es a las 07h00. Si a las 06h30 los vocales principales no se encuentran presentes, se principalizará a los suplentes. Si hasta la 08h00 no se hubieren integrado las juntas receptoras del voto, el vocal o los vocales presentes designarán a ciudadanos que se encuentran en la fila, la cual se hace para esperar el turno de sufragar, como vocales.

### **2.2.3 Etapa de escrutinios.**

La etapa de escrutinios comienza a las 17:00 horas en las mesas electorales del país, tomando en consideración hay dos horas diferentes en Galápagos y el resto del país. Los resultados electorales de la junta receptora del voto se presentan en un acta al tribunal provincial electoral.

Una vez terminado el recuento de los votos en las juntas receptoras del voto, se entrega en sobre cerrado el segundo ejemplar de las actas de instalación y de escrutinio al coordinador del recinto para que sea llevado al Tribunal Provincial Electoral respectivo. El secretario recibe dichos sobre, dando inicio a la primera

fase de escrutinio provincial. Las actas que se aprueben por el pleno se entregan al área de cómputo de resultados electorales.

El sistema de cómputo es descentralizado, lo cual permite que los tribunales provinciales puedan procesar sus datos provenientes de las juntas receptoras del voto, los resultados serán transmitidos vía “modem” al Tribunal Supremo Electoral.

### 2.3 *Encuestas electorales.*

El objetivo de realizar encuestas electorales por muestreo, es realizar inferencias acerca de las preferencias del electorado, partiendo de la información **obtenida** en una muestra de dicha población.

En las encuestas por muestreo se define el “error” de una determinada estimación, como la diferencia entre el valor observado y el verdadero valor de la característica poblacional. El significado de la palabra “error” no equivale en estadística, necesariamente, a equivocación sino más bien al indicador del margen **esperado** de incertidumbre.

Ultimamente en nuestro país, las encuestas electorales han sido desprestigiadas porque han dado resultados erróneos, esto puede suceder, porque pueden existir personas que por intereses publiquen resultados direccionados que luego no se cumplen. También puede suceder que las encuestadoras encargadas publiquen

resultados incorrectos por ignorancia, porque hacen las encuestas sin aplicar adecuadamente la teoría de muestreo

Según la ley de elecciones en el artículo 111:

**“Se prohíbe la difusión por la prensa, radio, televisión o cualquier otro medio de comunicación colectiva, de encuestas de opinión pública relacionadas con previsiones o preferencias electorales, durante 30 días anteriores al día de la elección, ya sea unipersonal o pluripersonal.”**

Este artículo es el producto del desconocimiento del legislador acerca de la base científica que está tras una encuesta de opinión pública realizada de acuerdo a un diseño estadístico, y que considera errores e incertidumbres propios y ajenos al muestreo probabilístico

Si se teme al **resultado** de las encuestas, más es de temer a las **desviaciones** que provoca la promoción electoral, no siempre accesible a todos los candidatos.

La exit poll encuesta hecha "a boca de urna" el día de las elecciones y luego de que el ciudadano ha sufragado. En esta encuesta no hay indecisos porque el elector ya ha dejado la incertidumbre de por quién votar, la pregunta que se realiza es ¿Por quién voto Ud?.

### **2.3.1.- La encuesta de opinión como instrumento político.**

En todo el mundo, los procesos electorales muestran en la actualidad un alto grado de modernización tecnológica. La utilización de instrumentos metodológicos y la sistematización de información derivada de la observación

empírica se han constituido en insumos fundamentales para la toma de decisiones.

En el caso específico de un proceso electoral, las encuestas tienen un valor instrumental inmediato: contribuyen a fijar la agenda política de las elecciones, o sea, identifica cuáles son las situaciones y los problemas considerados como prioritarios para discutir en el diálogo público; además, permiten proyectar los posibles resultados electorales, al mostrar los elementos asociados con la simpatía o el rechazo a las opciones políticas. Sin embargo, su utilización por parte de los medios de comunicación y de los partidos políticos se ha restringido al análisis de los resultados aislados, relegando la información que provee para el diseño, orientación y precisión de plataformas políticas que pueden ser esbozadas a la luz de los resultados de las encuestas.

Por esta razón es que ha cobrado actualidad la discusión acerca de la necesidad de que las encuestas cumplan con su papel de “voceras” de la opinión pública, para lo que deberían cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- Abrir espacios de debate público (función socio-comunicativa)
- Contribuir a explicar el entorno psicosocial en el cual los ciudadanos toman sus decisiones político-electorales (función psico-política)
- Constituir verdaderos canales de expresión de la ciudadanía. (función democrática)
- Recolectar con veracidad científica la opinión pública (función legitimadora)

### **2.3.2.- El valor de uso de las encuestas de opinión política.**

La utilización de las encuestas políticas está sesgada por lo interpretativo y los intereses propios de los sujetos (investigadores y público). La interpretación de los datos por parte de los políticos están determinadas por sus propios intereses, prenociones y percepciones.

Los actores políticos han incluido la percepción de las encuestas de opinión política utilizando la autoridad social de la ciencia (estadística) para legitimar y justificar sus acciones.

### **2.4 *Análisis del gasto electoral.***

Cada cuatro años los candidatos a la Presidencia y a diferentes dignidades nacionales ponen en marcha toda una empresa electoral con el fin de publicitar sus propuestas, lo que significa millones de sucres que son invertidos en "spots" de televisión, cuñas radiales, publicaciones en prensa, encuestas, sondeos de opinión, gastos de movilizaciones y concentraciones, impresos de carteles, calcomanías, camisetas, etc.

Según la ley, el Estado contribuye con una partida de 0.5 por mil de su presupuesto para el "fondo partidario permanente" y otro fondo, con la misma cantidad, para los gastos electorales los que son repartidos a los partidos políticos de acuerdo en proporción a los votos obtenidos en las últimas elecciones

nacionales siempre y cuando hayan tenido un mínimo del 5% de la votación nacional.

En la Consulta Popular del 25 de Mayo de 1997, el gobierno preguntó a la ciudadanía si se encontraba de acuerdo que se fijarán límites a los gastos electorales y se establecieran mecanismos para controlar el origen de los recursos destinados a las campañas electorales. El triunfo de la pregunta cuya respuesta fue el Si fue evidente, reflejado con un porcentaje de 69,87% de los votos válidos.

Se trata de poder evitar que los ingresos que **financian** a las candidaturas se transformen en grandes inversiones en la cual la persona que contribuye a cierta campaña espera recibir algún tipo de réditos y por ultimo controlar los recursos provenientes de determinadas fuentes que no deberían auspiciar los procesos electorales, tal es el caso de entidades publicas y dinero que provenga de negocios ilícitos.

Durante los últimos años (1992-95) el Tribunal Supremo Electoral ha repartido entre los partidos políticos alrededor 4 millones de dólares. Los cuatro partidos que han recibido un mayor monto durante ese periodo son: el Partido Social Cristiano, aproximadamente el 23%; le sigue el Partido Roldosista, 17%; Izquierda Democrática, 12%, y la Democracia Popular, 11 %



Hay quienes discrepan con el control del gasto electoral argumentando que no se pueden establecer restricciones puesto que la información política es cara y los votantes no tienen **ningún incentivo** para adquirirla. Las campañas electorales ayudan a reducir este costo para los ciudadanos y el gasto en ellas es un “subsidio” que se otorga a los **electores** para que accedan a la **información** necesaria para decidir su voto.

El gasto electoral podría ser considerado un subsidio en las ocasiones en que los fondos para las campañas provienen del Estado y si los candidatos **financian** sus **campañas** con contribuciones **privadas** se trata de un sistema de transferencia de recursos de los sectores que desean y dan a conocer a un candidato a aquellos que no han decidido su voto.

En el control de los gastos de propaganda de los partidos políticos, se **podría** acordar a una limitación de duración de las mismas, acompañada de una restricción de uso de medios masivos como la televisión el cual es un medio discriminatorio, debido a lo costoso que resulta publicitarse en ella y esto no da cabida a los partidos que no cuentan con suficientes fondos, esto daría una garantía de que todos los candidatos tengan un espacio igual para exponer sus propuestas.

El TSE debería preocuparse para que los candidatos cumplan con las regulaciones dictadas, y pedir informes sobre las campañas electorales a los partidos políticos y pidiendo además la colaboración de los medios de comunicación.

Pero el dinero que entrega el TSE resulta **ínfimo**, y casi siempre es sobrepasado ampliamente por el monto que gastan los candidatos y sus partidos, ya que la ley no prevé un límite de gastos en las campañas electorales.

#### **2.4.1. Gastos presidenciales en el año de 1996.**

En 1996 un director de campaña indica que el gasto total de su **partido** sería de entre 2,2 y 2,5 millones de dólares. Este partido habría utilizado un 65% en publicidad de televisión y radio, el resto en impresos, pósteres, calcomanías, camisetas, movilizaciones, etc.

Otro candidato presidencial, dijo que en su campaña se ha invertido entre 3 y 4 millones de dólares. En su mayoría el dinero **fue** utilizado en spots de televisión y en la estructuración de mítines. Ambas candidaturas dicen haberse financiado con el aporte de sus seguidores y con lo que reciben del TSE

Otra candidatura presidencial, como la independiente de la lista 19 habría tenido un presupuesto total de inversión para la campaña de 800 mil dólares; habría

utilizado el 50% de su presupuesto en spots televisivos, 5% en radio; 15% en imprenta y un 20% en movilizaciones.

El candidato independiente, lista 21, habría invertido antes de la primera vuelta unos 83.000 dólares, según el director de su campaña, quien advierte que algunos canales de televisión les cedieron espacios. Para financiarse además de tener el aporte de sus simpatizantes y el apoyo de la Izquierda Democrática, recurrió a la venta de productos publicitarios como pines, adhesivos, pósteres, etc.

La campaña presidencial del partido MPD, habría costado unos 333.000 dólares. El primer rubro de esta campaña, un 50% habría sido gastado en impresos, un 30% en radio y un 20% restante en la televisión.

El candidato de la lista 14 habría invertido unos 130.000 dólares. El 70% de esta financiación sería a través de la cuota del TSE. Aproximadamente 36.666 dólares en impresos; 16.000 dólares en movilizaciones; 13.300 dólares en radio y; en gastos de concentraciones, 10.000 dólares. La candidatura del independiente de la lista 18, es la única que no utilizó spots en televisión, quien habría gastado 50.000 dólares; el rubro fuerte en la impresión de su libro Mi Propuesta, 15 millones de sucres; 16.660 más en una nueva edición del libro y en la impresión de afiches y de gastos en la realización de diversos actos promocionales. En radio, le cedieron espacios para pequeñas cuñas, explica.

Pero no **solamente los presidenciables invierten millones** durante la época de campaña, hay otras dignidades que también lo hicieron, los candidatos a la Alcaldía de Guayaquil y Quito, otros **en** busca de su reelección.

Candidatos para diputados nacionales con aparentemente poco respaldo como la Unión Popular Latinoamericana de igual forma habría gastado algunos **millones**. Pero es para diputados provinciales donde se notan las mayores inversiones como los candidatos de **la** lista 6.

Las campañas políticas parecen haber utilizado estrategias de marketing tal como se hace para promocionar un producto de consumo masivo, donde todo vale para vender un producto. Desde grandes vallas, hasta plumas, relojes **o llaveros**, han sido utilizados como medios de promoción, lo que sin duda aumentaron los gastos de campaña.

## CAPITULO III

### CUANTIFICACIÓN DEL PERÍODO ELECTORAL 1979-1998.

En el transcurso de la administración del Consejo Supremo de Gobierno, que comenzó en Enero de 1976 y terminó en Agosto de 1979, un episodio electoralmente trascendental fue la “masacre de Aztra” en 1977, donde numerosos trabajadores de este ingenio azucarero murieron tras una discutida intervención policial contra un movimiento huelguístico. El suceso levantó una oleada de oposición política y sindical. Después de estos sucesos y por que el país se encontraba endeudado a pesar de la presencia de una nueva riqueza nacional, el petróleo, el gobierno buscó un plan de retorno a la democracia, el cual encargó a su Ministro de Gobierno, Richelieu Levoyer, quien consideró indispensable ponerse en contacto y dialogar con los dirigentes de diversos sectores sociales y políticos. Después de meses de trabajo, el gobierno pudo formular un plan de reestructuración constitucional que fue aprobado para que entre en ejecución. El plan eliminaba la reunión de una Asamblea Constituyente y fueron designadas tres comisiones, una para la elaboración de una nueva Constitución, otra para reformar la Constitución de 1945 y la tercera para presentar proyectos de elecciones y la ley de partidos políticos.

La nueva constitución sería aprobada a través de un referéndum que fue convocado para el 15 de Enero de 1978, de esta manera, el pueblo eligió la nueva constitución que se puso en vigencia, así como también leyes de elecciones y partidos políticos expedidas en forma simultánea.

Luego del referéndum, el Consejo Supremo de Gobierno convocó para el 16 de Julio de 1978 al pueblo ecuatoriano a las urnas, esta vez para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, diputados nacionales, diputados provinciales, alcaldes, concejales y consejeros provinciales.

### 3.1 Período Electoral de 1979-1984.

#### 3.1.1. Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (Primera Vuelta).

Para “retornar a la democracia” el gobierno militar convocó a elecciones para el 16 de Julio de 1978, en dicho período electoral se inscribieron seis candidatos con sus respectivos binomios que aspiraban ganar la Presidencia de la República.

Los candidatos a la Presidencia de la República fueron los siguientes:

Arq. Sixto Durán representante de la lista 1 (PSC), Dr. Raúl Clemente Huerta representante de la lista 2 (PLRE), Abg. Jaime Roldós representante de la lista 4 (CFP), Dr. René Mauge por la lista 9 (FADI), Dr. Rodrigo Borja de la lista 12 (ID) y Ec. Abdón Calderón representante de la lista 14 (FRA).



#### CUADRO 3.1.- CANDIDATOS PRESIDENCIALES EN EL PERIODO DE 1979-1984. PRIMERA VUELTA ELECTORAL

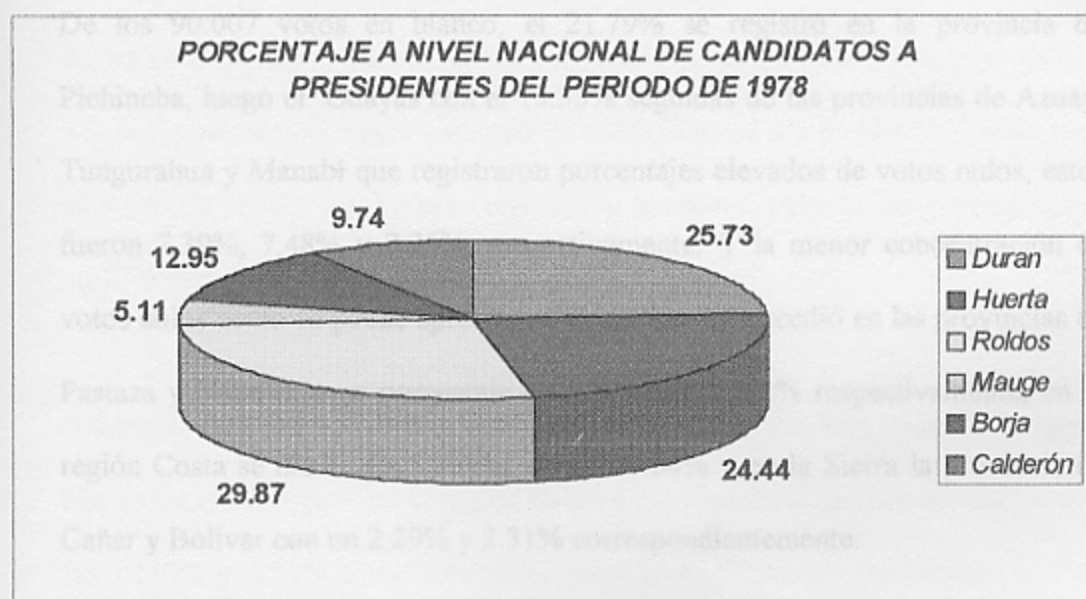
CANDIDATO	LISTA	NOMBRE DE PARTIDO	SIGLAS
Arq. Sixto Durán Ballén.	1	Partido Social Cristiano	PSC
Dr. Raúl Huerta	2	Partido Liberal Radical Ecuatoriano	PLRE
Abg. Jaime Roldós A.	4	Concentración de Fuerzas Populares	CFP
Dr. René Mauge	9	Frente Amplio de Izquierda	FADI
Dr. Rodrigo Borja C.	12	Izquierda Democrática	ID
Ec. Abdón Calderón	14	Frente Radical Alfarista	FRA

En este proceso electoral, según se muestra el cuadro 3.2, fueron escrutadas 1'521.412 papeletas, de las cuales 1'376.451 corresponden a los votos válidos, se

encuentran distribuidos entre los candidatos y la diferencia de 144.961 votos se divide en 90.007 votos nulos y 54.954 votos blancos. El ausentismo se lo define como el número de empadronados menos el número de votos escrutados sobre el número de electores empadronados y en este período estuvo en un 9.56%.

La distribución de los votos válidos a nivel nacional como se aprecia en el gráfico 3.1 se dió de la siguiente forma: Arq. Durán 23.86%, Dr. Huerta 22.66%, Abg. Roldós 27.69%, Dr. Maugé 4.73%, Dr. Borja 12.006% y Ec. Calderón con un 9.033%.

**GRÁFICO 3.1: DISTRIBUCIÓN DE VOTOS VALIDOS DE LOS CANDIDATOS A NIVEL NACIONAL.**



La provincia con mayor número de votos válidos fue Pichincha con un porcentaje del 24.8% del total nacional, seguido de Guayas y Manabí con el 21.36% y 9.11% respectivamente.

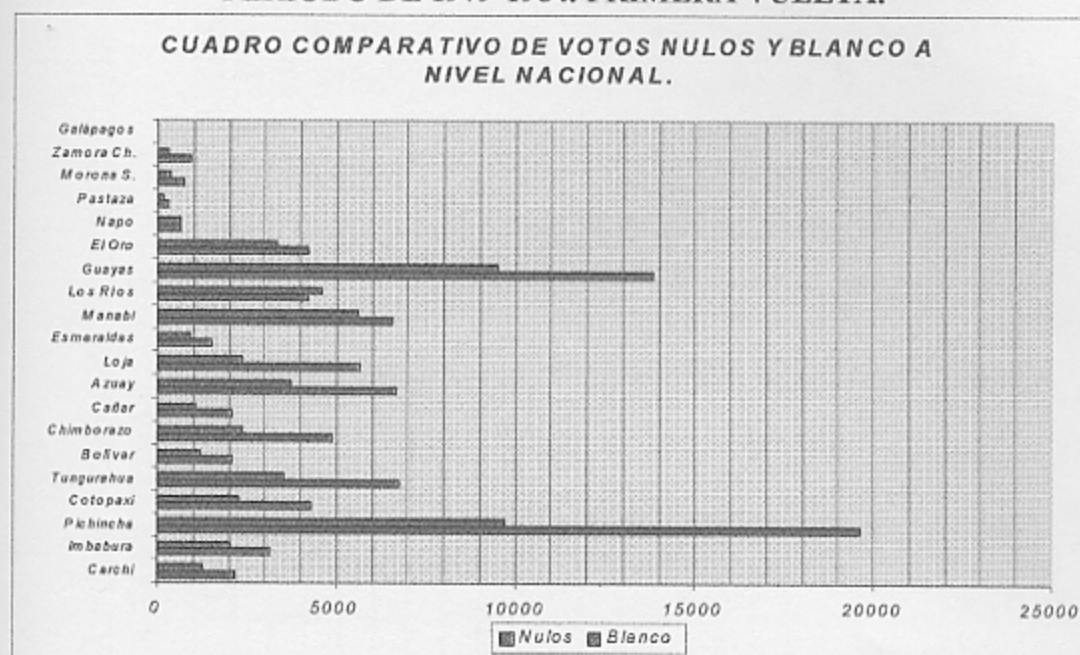
De las veinte provincias que en 1979 tenía el país, el Abg. Roldós ganó en siete, en tanto que el Arq. Duran ganó en doce, y la provincia restante (*Galápagos*) hubo empate. Sin embargo el Abg. Roldós obtiene el primer lugar en las elecciones, debido al porcentaje de votos que se adjudicó en la provincia del Guayas fue de 50.42% del total de votos válidos de esta provincia, comparado con la votación que obtuvo el Arq. Duran en esta provincia que fue del 15.40% de votos válidos.

El total de votos nulos y votos en blanco fue de 90.007 y 54.954 respectivamente, lo que equivale el 5.9% y el 3.61% de la votación nacional total.

De los 90.007 votos en blanco, el 21.79% se registró en la provincia de Pichincha, luego el Guayas con el 15.35% seguidas de las provincias de Azuay, Tungurahua y Manabí que registraron porcentajes elevados de votos nulos, estos fueron 7.39%, 7.48% y 7.25%, respectivamente. Y la menor concentración de votos nulos como se puede apreciar en el gráfico 3.2 sucedió en las provincias de Pastaza y Napo con un porcentaje de 0.34% y 0.6932% respectivamente, en la región Costa se dio en Esmeraldas con un 1.64% y en la Sierra la provincia de Cañar y Bolívar con un 2.29% y 2.3 1% correspondientemente.



**GRÁFICO 3.2: COMPARACIÓN DE VOTOS NULOS Y BLANCOS EN EL PERIODO DE 1979-1984. PRIMERA VUELTA.**



Ahora haremos un análisis de los votos en blanco, según se muestra en el gráfico 3.2, la provincia con mayor cantidad de votos blancos fue Pichincha con un total de 9.699 de 54.954 votos que se registraron en todo el país, lo que corresponde a un 17.649%, seguido del Guayas con un 17.29%.

Análogamente las provincias que obtuvieron un porcentaje menor de votos blanco las constituyen: en la región Oriente por Pastaza y Zamora Chinchipe con un 0.256% y 0.54% correspondientemente, en la Costa por Esmeraldas con un 1.688% y en la Sierra, Cañar y Bolívar con un 1.90% y 2.16% respectivamente.

**CUADRO 3.2.- VOTACION POR PROVINCIAS DEL PERIODO ELECTORAL DE 1979.  
PRIMERA VUELTA ELECTORAL.**

<b>Provincias</b>	<b>Duran</b>	<b>Huerta</b>	<b>Roldos</b>	<b>Mauge</b>	<b>Borja</b>	<b>Calderón</b>	<b>Nulos</b>	<b>Blanco</b>	<b>Validos</b>	<b>Escrutados</b>
Carchi	11216	12210	6343	1091	1399	837	2164	1241	33096	36501
Imbabura	13098	7256	12898	2027	5582	1620	3146	2033	42481	47660
Pichincha	68181	64600	73578	23220	84767	26690	19619	9699	341036	370354
Cotopaxi	8581	8399	10655	2097	4626	2525	4277	2272	37083	43632
Tungurahua	20955	12618	18015	3648	12048	6695	6735	3516	73979	84230
Bolívar	7648	5879	5069	736	1799	2084	2083	1192	23215	26490
Chinborazo	14940	10685	13703	3023	5356	4497	4875	2360	52204	59439
Cañar	8199	2709	8750	1432	1619	1811	2065	1046	24520	27631
Azuay	26882	13483	13447	5516	12204	3953	6658	3688	75485	85831
Loja	36912	29168	4947	1171	1509	3355	5624	2369	77062	85325
Esmeraldas	4298	11529	6388	987	1667	1200	1483	928	26069	28480
Manabi	30137	50391	21801	3241	8799	11144	6529	5566	125513	137608
Los Ríos	7950	9045	17487	2474	3276	15653	4171	4553	55885	64609
Guayas	45293	51321	148293	10035	12962	26154	13824	9502	294058	317384
El Oro	13986	14241	15148	3670	4801	14675	4178	3315	66521	74014
Napo	2098	1648	1831	296	1330	291	624	624	7694	8942
Pastaza	1281	1648	1118	288	849	420	310	141	5604	6055
Morona S.	3493	2303	930	151	427	357	717	315	7661	8693
Zamora Ch.	2946	2507	247	53	89	359	895	298	6201	7394
Galápagos	367	143	367	31	149	27	30	26	1084	1140
<b>Total</b>	<b>328461</b>	<b>311963</b>	<b>361215</b>	<b>65187</b>	<b>165258</b>	<b>124347</b>	<b>90007</b>	<b>54954</b>	<b>1376451</b>	<b>1521412</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>21.59%</b>	<b>20.51%</b>	<b>25.05%</b>	<b>4.28%</b>	<b>10.86%</b>	<b>8.17%</b>	<b>5.91%</b>	<b>3.61%</b>	<b>90.47</b>	<b>100%</b>

### **3.1.2. Elección para Presidente y Vicepresidente de la República (Segunda vuelta).**

Se establece en la Constitución de 1979 que los candidatos a presidente y vicepresidente de la República deben de ganar con mayoría absoluta de votos válidos, dándose así la posibilidad de una “segunda vuelta electoral”, para los dos binomios con más alta votación, en el caso probable que ninguno obtenga la mayoría en la primera votación.

La segunda vuelta electoral se la convocó para el 29 de Abril 1979, cabe destacar que se realizaron nuevos padrones electorales y los candidatos que pasaron a esta fase del proceso electoral fueron el Abg. Roldós y Arq. Durán.

En la segunda vuelta del mismo período electoral, se obtuvo un total de 1'681.286 votos escrutados de los cuales se distribuyen en votos válidos, votos nulos y votos en blanco. Los votos válidos fueron el 89.02%, los votos nulos en 6.34% y los votos en blanco en un 4.63% todos estos porcentajes de los votos escrutados.

Haciendo referencia al cuadro 3.3 apreciamos que el total de los votos válidos, se encuentran repartidos para el Abg. Roldós con el 68.49%, justificando el triunfo en 19 de las 20 provincias del país con excepción de Loja, y el Arq. Durán obtuvo el 3 1.5 1% del total de los votos válidos.

**CUADRO 3.3.- VOTACIÓN EN SEGUNDA VUELTA DE PERÍODO DE 1979.**

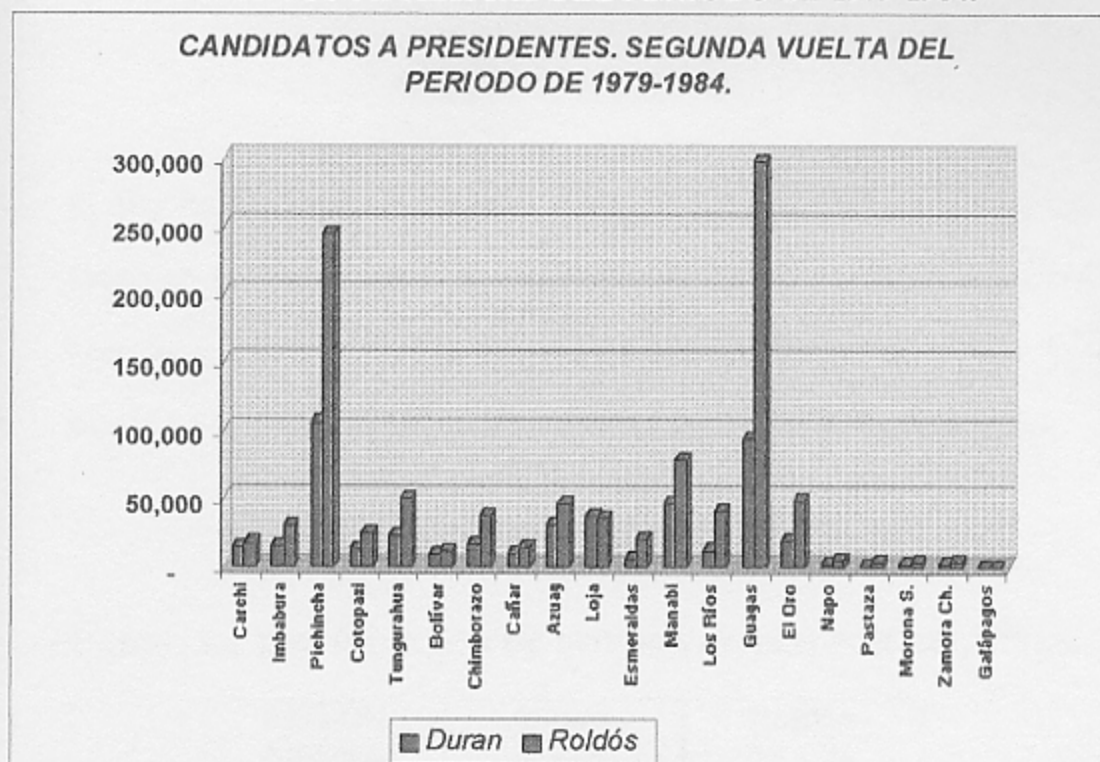
Provincias	Duran	Roldós	Nulos	Blancos	TOTALES	
					VALIDOS	ESCRUTADOS
Carchi	14.119	17.836	2.905	2.058	31.955	36.918
Imbabura	15.388	29.677	3.967	2.987	45.065	52.019
Pichincha	106.859	245.629	23.528	13.267	352.488	389.283
Cotopaxi	13.021	25.468	4.024	3.769	38.489	46.282
Tungurahua	23.892	50.674	5.755	4.352	74.566	84.673
Bolívar	9.466	12.008	2.367	2.234	21.474	26.075
Chimborazo	17.261	37.751	4.680	4.188	55.012	63.880
Cañar	10.936	14.834	2.208	2.245	25.770	30.223
Azuay	31.106	47.184	7.778	6.275	78.290	92.343
Loja	37.500	36.014	5.346	4.388	73.514	83.248
Esmeraldas	6.300	21.134	2.033	1.966	27.434	31.433
Manabi	47.386	79.417	7.263	8.151	126.803	142.217
Los Ríos	12.705	42.220	4.294	5.037	54.925	64.256
Guayas	94.228	298.193	24.106	10.859	392.421	427.386
El Oro	20.143	48.858	4.761	4.080	69.001	77.842
Napo	2.735	5.221	500	694	7.956	9.150
Pastaza	1.664	3.792	241	279	5.456	5.976
Morona S.	3.342	4.695	424	499	8.037	8.960
Zamora Ch.	3.353	3.773	395	498	7.126	8.019
Galápagos	253	770	37	43	1.023	1.103
<b>Total</b>	<b>471.657</b>	<b>1'025.148</b>	<b>106.612</b>	<b>77.869</b>	<b>1'496.805</b>	<b>1'681.286</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>31.51</b>	<b>68.49</b>	<b>6.34</b>	<b>4.63</b>	<b>100%</b>	

Ahora del total de votos válidos, la provincia que registró mayor porcentaje fue Guayas con un 26.22%, seguida por Pichincha con un 23.55%. Del número de votos válidos pertenecientes al Guayas se distribuye, para el Abg. Roldós en un 75.988% y el 24.01% para el Arq. Duran, con respecto a Pichincha el 30.3% pertenece al Arq. Durán y el 69.68% al Abg. Roldós del total de los votos válidos de esta provincia.

Para la candidatura del Abg. Roldós, las provincias que registraron menor proporción de votos por región fueron: en la Costa, Esmeraldas con 2.06%, en la

Sierra; Bolívar y Cañar con 1.71% y 1.44% respectivamente. Por último en el Oriente fue Zamora Chinchipe con un 0.368% seguida por Pastaza con 0.369%.

**GRAFICO 3.3.- VOTACION A NIVEL PROVINCIAL DE LOS CANDIDATOS FINALISTAS DEL PERIODO DE 1979-1984.**



Para la candidatura del Arq. Durán, la menor cantidad de votos válidos estuvo en Pastaza con 0.35% y en Morona Santiago con 0.708% del total de los votos válidos en el Oriente, en Bolívar y Cotopaxi con 2.006% y 2.76% respectivamente para la Sierra y en Esmeraldas con 1.33% por la Costa.

### 3.1.2.1. Votación por regiones

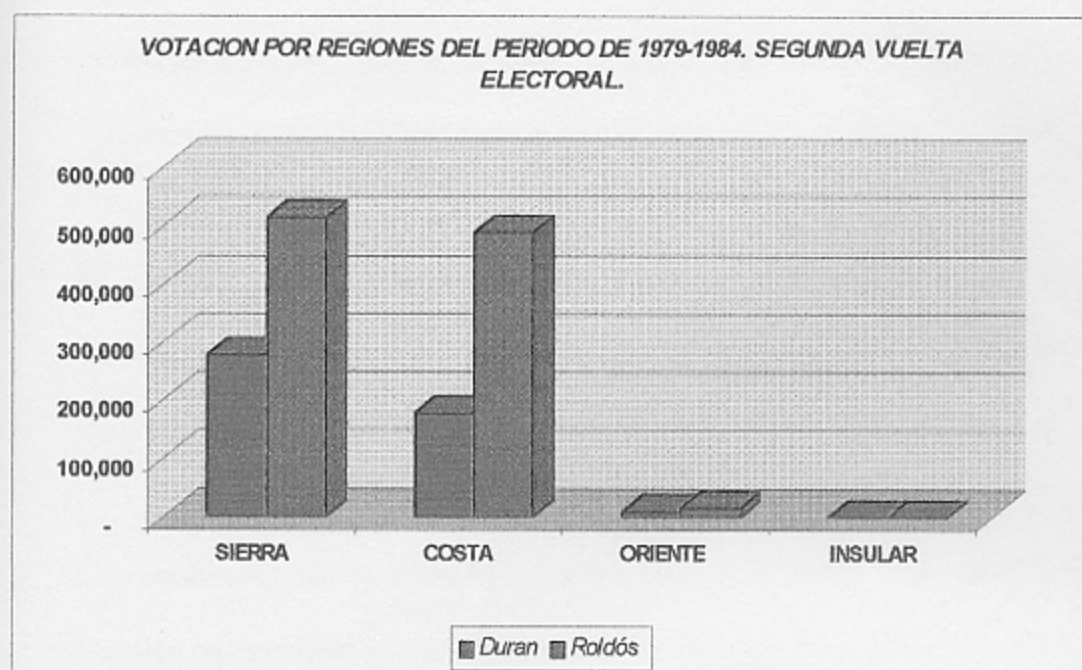
El Abg. Roldós gana en las tres regiones del país, siendo este un candidato de origen costeño obtuvo aceptación en el electorado serrano. En la Sierra, el Abg. Roldós obtuvo el 34.54% de votos válidos y el Arq. Durán obtuvo el 18.68%.

El Abg. Roldós obtuvo el 1.16% en el Oriente y el Arq. Durán el 0.74%, y por último en la región Insular el Arq. Durán alcanza una votación del 0.017% mientras que el Abg. Roldós del 0.051%. De esta manera observando en el cuadro 3.4 se distribuye la votación a nivel nacional entre los dos candidatos.

**CUADRO 3.4: DISTRIBUCIÓN DE VOTOS VÁLIDOS POR REGIONES.**

<b>REGION</b>	<b>Duran</b>	<b>Roldós</b>
<b>SIERRA</b>	<b>18.68%</b>	<b>34.54%</b>
<b>COSTA</b>	<b>12.08%</b>	<b>32.724%</b>
<b>ORIENTE</b>	<b>0.74%</b>	<b>1.16%</b>
<b>INSULAR</b>	<b>0.017%</b>	<b>0.051%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31.51%</b>	<b>68.49%</b>

**GRAFICO 3.4.- DISTRIBUCIÓN DE VOTOS POR REGIONES DEL PERIODO DE 1979-1984. SEGUNDA VUELTA**



Por lo tanto el nuevo presidente de la República para el período de 1979-1984 fue el Abg. Jaime Roldós Aguilera y el vicepresidente el Dr. Oswaldo Hurtado Larrea.

### 3.2. Período Electoral de 1984-1988.

#### 3.2.1. Elección de Presidente y Vicepresidente de la República (Primera vuelta electoral).

En la finalización del gobierno del período de 1979-1984, el Tribunal Supremo Electoral convoca a elecciones para designar presidente y vicepresidente de la República, diputados nacionales, diputados provinciales, consejeros, concejales.

Cabe destacar que en el proceso electoral anterior se eligió como Presidente al Abg. Jaime **Roldós** Aguilera, pero por motivos de un accidente que sufrió el 24 de Mayo de **1981**, perdió la vida, teniendo que asumir la presidencia el Vicepresidente Dr. Oswaldo Hurtado Larrea.

Se convocó a elecciones para el 6 de Mayo de 1984, registrándose en este proceso nueve candidatos con sus respectivas binomios, postulando la Presidencia de la República.

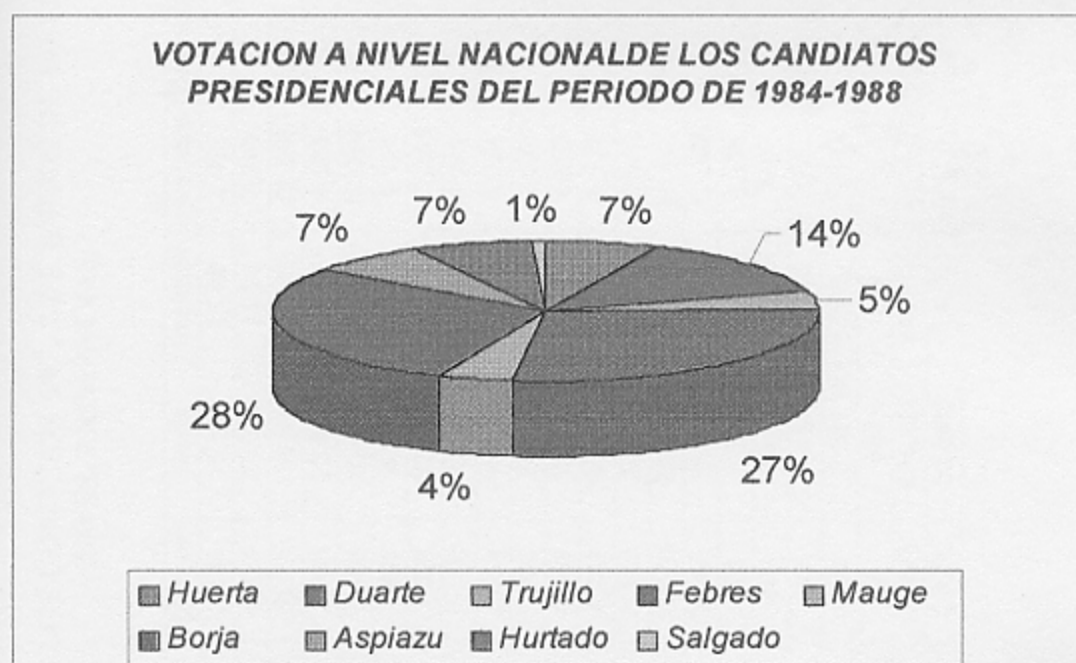
Los candidatos que participaron en estas elecciones  **fueron**: Ing. León Febres Cordero representando a la lista 6 (PSC), Dr. Rodrigo Borja por la lista 12 (ID), Dr. Jaime Hurtado por la lista 15 (MPD), Dr. René Maugé de la lista 9, Dr. Francisco Huerta de la lista 3, Ing. Miguel Duarte por la lista 4 (CFP), Dr. Trujillo de la lista 5 (DP), Dr. Jaime Aspiazu representante de la lista 14 (FRA), Salgado representante de la lista 17 (PS-FA).

En estas elecciones el total los votos escrutados fue de 2'646.844 de los cuales 2'207.619 corresponden a los votos válidos, es decir el 83.40% sobre los votos escrutados, los votos nulos alcanzaron un 8.4% y los votos blancos un 8.17%. El ausentismo fue del 27.68%.



Los candidatos obtuvieron los siguientes porcentajes de la votación válida del total nacional fue: Huerta con el 6.64%, Duarte con 13.51%, Trujillo con 4.7%, Febres Cordero con 27.20%, Mauge con 4.26%, Borja con 28.73%, Aspiazu con 6.78%, Hurtado con 7.32% y Salgado con el 0.828% en la escala nacional.

**GRÁFICO 3.5 DISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS A NIVEL NACIONAL.**



Las provincias con mayor número de votos válidos fueron: Guayas con 26% del total de votos válidos a nivel nacional, seguida de Pichincha con 22.32% del total de los votos válidos (2'207.619). Y las provincias que registraron un número menor de votos válido, corresponden a Pastaza con 0.328%, Zamora Chinchipe con 0.3999% de total de votos válidos.

**CUADRO 3.5.- RESULTADOS ELECTORALES EN LOS COMICIOS DEL 2 DE ENERO DE 1984 DE CANDIDATOS PRESIDENCIALES A NIVEL PROVINCIAL**

Provincias	Huerta	Duarte	Trujillo	Febres	Mauge	Borja	Aspiaru	Hurtado	Salgado	Valido	Nulos	Blanco	Total										
<b>Carchi</b>	<b>2,840</b>	<b>846</b>	<b>4,419</b>	<b>12,185</b>	<b>1,559</b>	<b>15,357</b>	<b>1,086</b>	<b>2,433</b>	<b>436</b>	<b>41,161</b>	<b>4,041</b>	<b>3,128</b>	<b>48,330</b>										
<b>Cambabura</b>	<b>8,218</b>	<b>4,442</b>	<b>5,309</b>	<b>15,384</b>	<b>4,539</b>	<b>27,982</b>	<b>1,634</b>	<b>5,842</b>	<b>645</b>	<b>73,995</b>	<b>9,600</b>	<b>6,838</b>	<b>90,433</b>										
<b>Cachincha</b>	<b>59,689</b>	<b>15,162</b>	<b>15,883</b>	<b>142,823</b>	<b>30,070</b>	<b>158,493</b>	<b>24,319</b>	<b>42,686</b>	<b>3,651</b>	<b>492,776</b>	<b>40,274</b>	<b>26,478</b>	<b>559,528</b>										
<b>Cotopaxi</b>	<b>4,119</b>	<b>4,013</b>	<b>5,581</b>	<b>15,434</b>	<b>2,785</b>	<b>20,567</b>	<b>5,937</b>	<b>9,583</b>	<b>728</b>	<b>68,837</b>	<b>12,134</b>	<b>12,068</b>	<b>93,639</b>										
<b>Cungurahua</b>	<b>8,220</b>	<b>3,957</b>	<b>3,073</b>	<b>28,472</b>	<b>6,168</b>	<b>36,617</b>	<b>5,764</b>	<b>17,794</b>	<b>873</b>	<b>110,938</b>	<b>13,007</b>	<b>11,157</b>	<b>135,102</b>										
<b>Soñívar</b>	<b>2,065</b>	<b>1,207</b>	<b>1,992</b>	<b>6,405</b>	<b>1,398</b>	<b>9,264</b>	<b>1,285</b>	<b>1,121</b>	<b>173</b>	<b>24,910</b>	<b>4,543</b>	<b>5,643</b>	<b>35,098</b>										
<b>Chimborazo</b>	<b>5,872</b>	<b>8,950</b>	<b>4,899</b>	<b>12,891</b>	<b>7,338</b>	<b>32,418</b>	<b>5,019</b>	<b>10,283</b>	<b>3,471</b>	<b>91,141</b>	<b>13,330</b>	<b>13,684</b>	<b>118,155</b>										
<b>Cañar</b>	<b>2,434</b>	<b>1,696</b>	<b>1,485</b>	<b>6,561</b>	<b>2,120</b>	<b>16,591</b>	<b>1,674</b>	<b>2,311</b>	<b>251</b>	<b>35,123</b>	<b>5,601</b>	<b>5,218</b>	<b>45,942</b>										
<b>Cuzco</b>	<b>11,840</b>	<b>4,003</b>	<b>6,517</b>	<b>23,624</b>	<b>5,531</b>	<b>47,527</b>	<b>4,668</b>	<b>8,024</b>	<b>1,783</b>	<b>113,517</b>	<b>11,885</b>	<b>10,084</b>	<b>135,486</b>										
<b>Cajamarca</b>	<b>11,634</b>	<b>8,362</b>	<b>10,615</b>	<b>24,270</b>	<b>3,783</b>	<b>29,460</b>	<b>3,461</b>	<b>9,620</b>	<b>643</b>	<b>101,848</b>	<b>11,199</b>	<b>12,397</b>	<b>125,444</b>										
<b>Esmeraldas</b>	<b>2,332</b>	<b>7,418</b>	<b>4,353</b>	<b>8,950</b>	<b>4,396</b>	<b>13,704</b>	<b>1,619</b>	<b>4,352</b>	<b>322</b>	<b>47,446</b>	<b>8,090</b>	<b>3,602</b>	<b>59,138</b>										
<b>El Manabí</b>	<b>7,721</b>	<b>38,345</b>	<b>16,396</b>	<b>48,510</b>	<b>4,247</b>	<b>51,414</b>	<b>17,457</b>	<b>6,507</b>	<b>830</b>	<b>191,427</b>	<b>18,664</b>	<b>23,245</b>	<b>233,336</b>										
<b>Los Rios</b>	<b>1,499</b>	<b>8,760</b>	<b>2,359</b>	<b>25,995</b>	<b>3,289</b>	<b>24,830</b>	<b>8,810</b>	<b>3,851</b>	<b>419</b>	<b>79,812</b>	<b>10,346</b>	<b>10,565</b>	<b>100,723</b>										
<b>Sucumbayas</b>	<b>13,059</b>	<b>167,862</b>	<b>11,533</b>																				
<b>El Oro</b>	<b>1,732</b>	<b>17,877</b>	<b>3,565</b>	<b>202,902</b>	<b>19,234</b>	<b>11,225</b>	<b>3,967</b>	<b>92,253</b>	<b>36,475</b>	<b>52,243</b>	<b>9,966</b>	<b>20,401</b>	<b>12,082</b>	<b>2,553</b>	<b>425</b>	<b>574,031</b>	<b>105,323</b>	<b>45,046</b>	<b>8,640</b>	<b>55,644</b>	<b>9,258</b>	<b>674,721</b>	<b>123,221</b>
<b>Elapo</b>	<b>577</b>	<b>4,011</b>	<b>1,265</b>	<b>2,903</b>	<b>425</b>	<b>8,584</b>	<b>1,745</b>	<b>2,327</b>	<b>283</b>	<b>22,100</b>	<b>2,333</b>	<b>3,103</b>	<b>27,536</b>										
<b>Pastaza</b>	<b>540</b>	<b>273</b>	<b>315</b>	<b>1,783</b>	<b>843</b>	<b>2,437</b>	<b>455</b>	<b>557</b>	<b>43</b>	<b>7,246</b>	<b>1,066</b>	<b>572</b>	<b>8,884</b>										
<b>Morona S.</b>	<b>558</b>	<b>634</b>	<b>3,096</b>	<b>644</b>	<b>121</b>	<b>6,451</b>	<b>1,744</b>	<b>715</b>	<b>702</b>	<b>14,965</b>	<b>1,794</b>	<b>1,844</b>	<b>18,603</b>										
<b>Amorosa Ch.</b>	<b>1,587</b>	<b>433</b>	<b>998</b>	<b>871</b>	<b>198</b>	<b>2,901</b>	<b>538</b>	<b>1,262</b>	<b>41</b>	<b>8,829</b>	<b>1,190</b>	<b>1,515</b>	<b>11,534</b>										
<b>Galápagos</b>	<b>110</b>	<b>146</b>	<b>137</b>	<b>422</b>	<b>68</b>	<b>932</b>	<b>309</b>	<b>59</b>	<b>11</b>	<b>2,194</b>	<b>183</b>	<b>216</b>	<b>2,593</b>										
<b>Total</b>	<b>146,646</b>	<b>298,397</b>	<b>103,790</b>	<b>600,563</b>	<b>94,070</b>	<b>634,327</b>	<b>149,733</b>	<b>161,810</b>	<b>18,283</b>	<b>2,207,619</b>	<b>222,966</b>	<b>216,259</b>	<b>2,646,844</b>										
<b>Porcentaje</b>	<b>5.84%</b>	<b>11.27%</b>	<b>3.92%</b>	<b>22.68%</b>	<b>3.55%</b>	<b>23.96%</b>	<b>5.65%</b>	<b>6.11%</b>	<b>0.69%</b>	<b>83.40%</b>	<b>8.4%</b>	<b>8.17%</b>	<b>100%</b>										

Nótese en el cuadro 3.5, que de los 634.327 votos para el candidato Borja, el mayor porcentaje fue en Pichincha con un 24.99%(158.493) de votos válidos a nivel nacional, en tanto el menor número de votos, lo registró en la provincia de **Pastaza** donde solo obtuvo el 0.38% (2.437) de votos.

Y de los 600.563 votos válidos para el candidato Febres Cordero el número de votos válidos que registró en el Guayas fue del 33.78%(202.902), y la provincia con menor cantidad de votos válidos registrados, fue Morona Santiago con 0.107% (871).

#### **3.2.1.1. Votación por regiones de los candidatos.**

El candidato que obtuvo mayor apoyo de la región Sierra fue Borja con un margen de 17.86% de la votación nacional seguido por Febres Cordero con un 13.04%, le sigue Huerta con 5.297%, Hurtado con 4.969%, Mauge con 2.958%.

La región Costa apoyó a Febres Cordero que obtuvo el 13.84% de la votación nacional, seguido por Duarte con un 10.88%.

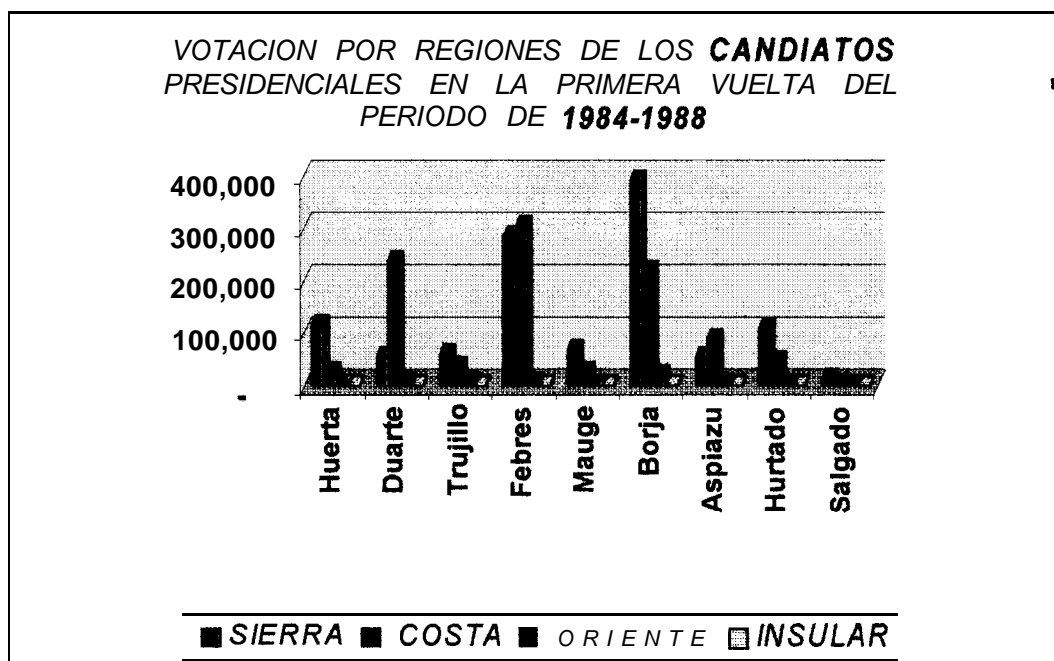
Como se puede apreciar en el cuadro 3.6, el candidato con menor porcentaje en todas las regiones del país fue Salgado que no obtiene ni el 1% de la votación nacional.

**CUADRO 3.6: DISTRIBUCIÓN EN PORCENTAJES A NIVEL NACIONAL DE VOTOS VÁLIDOS.**

REGION	SIERRA	COSTA	ORIENTE	INSULAR	TOTAL
HUERTA	5.297%	1.193%	0.148%	0.005%	<b>6.643%</b>
DUARTE	2.384%	10.883%	0.242%	0.007%	<b>13.517%</b>
TRUJILLO	2.708%	1.731%	0.257%	0.006%	<b>4.701%</b>
FEBRES	13.048%	13.843%	0.281%	0.019%	<b>27.191%</b>
MAUGE	2.958%	1.229%	0.072%	0.003%	<b>4.261%</b>
BORJA	17.86%	9.906%	0.922%	0.0422%	<b>28.72%</b>
ASPIAZU	2.484%	4.081%	0.203%	0.014%	<b>6.782%</b>
HURTADO	4.969%	2.138%	0.220%	0.003%	<b>7.33%</b>
SALGADO	0.573%	0.206%	0.048%	0.0005%	<b>0.828%</b>
TOTAL	52.81%	45.21%	2.33%	0.099%	100%

Cabe destacar que el candidato Borja que pasa a la siguiente vuelta electoral como primer finalista, quedó en el tercer lugar en la votación de la región Costa.

**GRÁFICO 3.6: DISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS DE LOS CANDIDATOS POR REGIONES.**



### 3.2.2. Elección De Presidente Y Vicepresidente De La República (Segunda Vuelta)

El Tribunal Supremo Electoral convocó a elecciones de la segunda vuelta electoral para el 6 de Mayo de 1984. Los binomios finalistas fueron: Borja-Rigail y Febres Cordero-Peñaherrera, los cuales obtuvieron el 28.73% y 27.2% del total nacional de votos válidos, correspondientemente.

En estas elecciones se registraron un total de 2'964.297 papeletas escrutadas, incluyen 2'680.798 (90.43%) de votos válidos, 232.676 (7.84%) votos nulos y 50.824 (1.71%) votos en blanco (ver cuadro 3.7).

**CUADRO 3.7.- VOTACIÓN NACIONAL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE: SEGUNDA VUELTA.**

Provincias	Febres Cordero Peñaherrera	Borja-Rigail	Validos	Nulos	Blanco	Escrutados
Carchi	20.491	25.120	45.611	4.263	854	50.728
Imbabura	31.721	50.468	82.188	10.293	2.371	94.853
Pichincha	258.639	295.125	553.764	47.930	8.379	610.073
Cotopaxi	39.235	43.469	82.704	11.446	3.078	97.228
Tungurahua	63.156	61.466	124.622	13.588	3.527	141.737
Bolívar	23.070	19.101	42.171	5.247	1.621	49.039
Chimborazo	34.954	71.016	105.970	15.377	4.648	126.525
Cañar	17.484	31.746	49.230	4.653	1.289	55.172
Azuay	47.662	87.596	135.258	10.809	2.998	149.065
Loja	51.253	65.462	116.715	10.262	2.668	129.645
Esmeraldas	28.180	39.262	67.442	6.881	1.754	76.077
Manabí	129.622	104.730	234.352	14.815	3.342	252.509
Los Ríos	68.309	56.231	124.540	11.403	2.162	138.105
Guayas	493.581	232.410	725.991	50.653	8.679	785.323
El Oro	48.771	70.963	119.734	7.877	1.789	129.400
Napo	10.031	18.682	28.713	3.115	794	32.622
Pastaza	4.055	5.070	9.751	794	192	10.737
Morona S.	5.502	11.941	17.443	1.370	349	19.162
Zamora Ch.	4.999	7.465	12.464	1.233	306	14.003
Galápagos	996	1.138	2.134	137	24	2.295
<b>Total</b>	<b>1'381.709</b>	<b>1'299.089</b>	<b>2'680.798</b>	<b>232.676</b>	<b>50.824</b>	<b>2'964.297</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>46.61%</b>	<b>43.82%</b>	<b>90.43</b>	<b>7.84%</b>	<b>1.71%</b>	<b>100%</b>

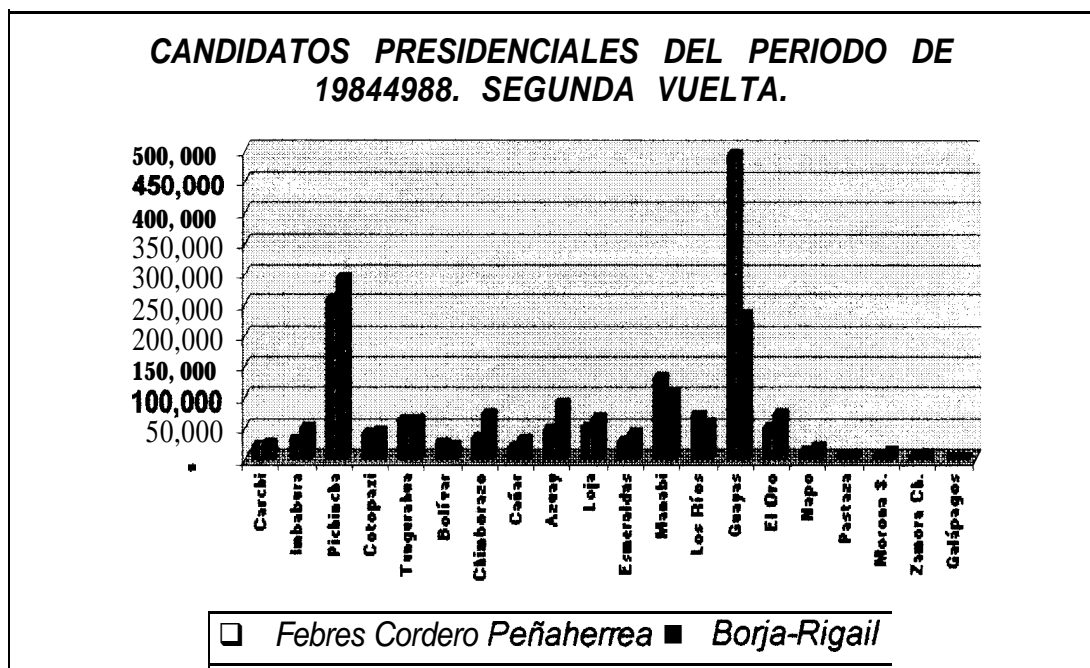
En el cuadro 3.7 se muestra los votos obtenidos por los binomios conformados por Febres Cordero -Peñaherrera y por Borja-Rigañ, de las veinte provincias del país, el primer binomio gana solo en cinco provincias pero obtiene el 5 1.54% de la votación nacional, frente al segundo binomio que ganó en las quince provincias restantes, sin embargo obtuvo solo un 48.45% .

La participación de los binomios en cada una de las provincias fue la siguiente: Febres Cordero- Peñaherrera obtuvo mayor votación en la provincia del Guayas con el 18.41% sobre el total de votos válidos, seguida de la provincia de Pichincha con el 9.647% y Manabí con un 4.835 %.

El binomio Borja-Rigañ obtuvo una mayor votación en las provincias de Pichincha con el .008%, Guayas con 8.66%, Manabí con 3.90% de la votación válida nacional.

La menor participación del binomio Febres Cordero-Peñaherrera fue en las provincias de Pastaza y Zamora Chinchipe con un 0.15 11% y 0.186%, sobre la votación nacional respectivamente.

**GRÁFICO 3.7.- COMPARACIÓN DE VOTACION POR PROVINCIAS DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES.**



Nótese que en el cuadro 3.7, los votos nulos y blancos registraron una mayor proporción en la provincia del Guayas y Pichincha. Además en el mismo cuadro se puede observar las provincias que registraron menor porcentaje de votos nulos sucedió en la provincia de Zamora Chinchipe(1.233) y en Morona Santiago(1.370), en cambio los votos blancos registraron en las provincias de Pastaza( 192) y Zamora Chinchipe(306).

### 3.2.2.1. Votación Por Regiones

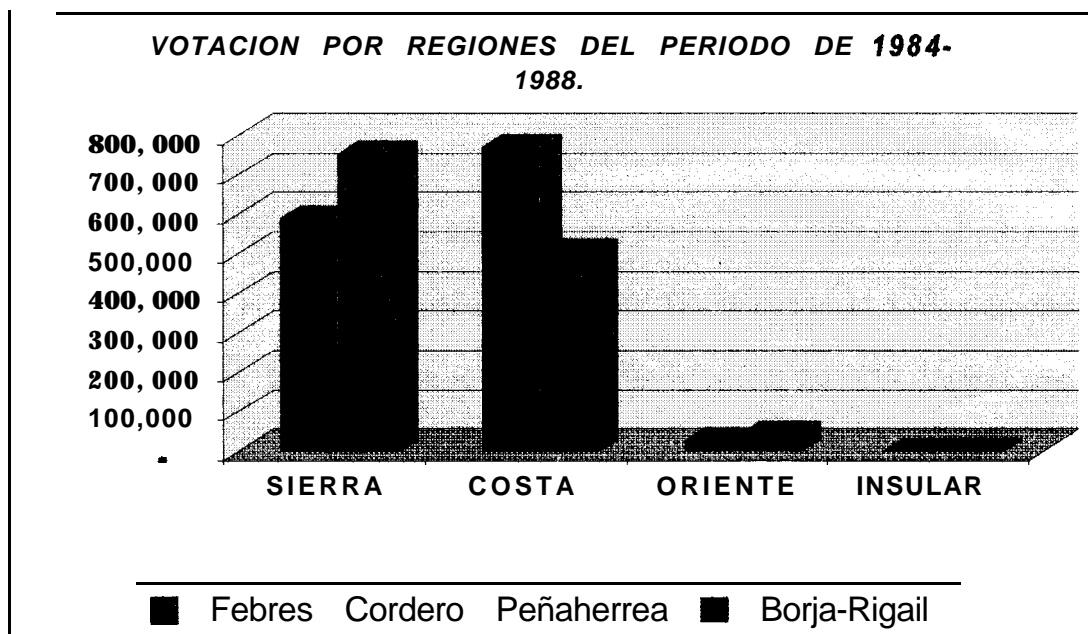
El binomio Febres Cordero-Peñaherrera gana únicamente en la región Costa con el 28.66% de la votación válida. El ganador en las regiones Sierra, Oriente e Insular es el Dr. Borja con el 27.99%, 1.63% y 0.04%, respectivamente.

También vale la pena resaltar, que el candidato que encabezó la primera vuelta con un margen del 1.53%, pierde en la segunda vuelta con 3.087% de diferencia.

**CUADRO 3.8. VOTACIÓN POR REGIONES DEL PERIODO 1984-1988.  
SEGUNDA VUELTA.**

REGIONES	Febres Cordero- Peñaherrera	Borja-Rigail
SIERRA	21.92%	27.99%
COSTA	28.66%	18.78%
ORIENTE	0.92%	1.633%
INSULAR	0.037%	0.042%
TOTAL	51.54%	48.46%

**GRÁFICO 3.8.- VOTACIÓN POR REGIÓN EN LA SEGUNDA VUELTA  
ELECTORAL DEL PERÍODO DE 1984-1988.**



El Presidente de la República durante el período de 1984-1988 fue el Ing. León Febres Cordero y como Vicepresidente de la República el Dr. Blasco Peñaherrera.



### 3.3. *Resultados Electorales Del Período De 1988-1 992.*

#### 3.3.1. **Elecciones Para Presidente Y Vicepresidente De La República (Primera Vuelta).**

El Tribunal Supremo Electoral, convoca a elecciones presidenciales para el 8 de Mayo de 1988, en el cual se inscriben diez binomios de los diferentes partidos políticos que lideraban el país en ese tiempo. Los binomios fueron: **Albornoz-Goldbaum**, **Duarte-Minuche**, **Mahuad-Pons**, **Durán-Baquerizo**, **Sotomayor-Caicedo**, **Borja-Parodi**, **Vargas-Ayala**, **Emmanuel-Arteta**, **Hurtado-Alvarez**

En estas elecciones se presentaron 3'632.615 ciudadanos a ejercer el derecho al voto, de los cuales 3'040.750 válidos, 293.734 nulos y 298.131 blancos. El porcentaje de absentismo estuvo en el 20.3 1%

El porcentaje de la votación válida nacional por cada candidato fue el siguiente: **Albornoz** con el 1.6 1%, **Duarte** con el 7.86%, **Duran** con el 11 .57%, **Sotomayor** con el 1.101%, **Bucaram** con el 17.610%, **Borja** con el 24.48%, **Vargas** con el 12.63%, **Emanuel** con el 3.37% y **Hurtado** con el 5.03% del total de válidos.

Las provincias con mayor porcentaje en votos válidos fueron: **Guayas** con 28.29%(860.392) y **Pichincha** con 21.57%(656.056) a nivel nacional.

**CUADRO 3.9.- RESULTADOS ELECTORALES DE LOS COMICIOS DEL 31 DE ENERO DE 1988.  
PRIMERA VUELTA ELECTORAL.**

Provincias	Alborno	Duarte	Mahuad	Durán	Sotomayor	Bucaram	Boria	Vargas	Emanuel	Hurtado	Validos	Nulos	Blanco	Escrutado
Carchi	2278	1712	8448	7576	270	2288	16362	6605	636	3300	49475	3834	3913	57222
Imbabura	855	4654	9784	11263	1080	5104	27660	25000	1092	4475	90473	10474	9498	110445
Pichincha	3749	17434	110700	91901	10864	33054	221957	118244	10773	37380	1656056	44889	37099	7:38044
Cotopaxi	852	6895	15188	6896	1208	8462	18915	13601	2613	6791	81421	13038	14379	108838
Tungurahua	2318	4531	24590	19997	2231	14850	34108	17002	2736	8467	130830	14643	14412	159885
Bolívar	2216	5464	3274	5448	381	2439	13531	5399	1789	1162	41103	7773	6016	54892
Chimborazo	1150	7229	18607	9511	1569	7065	28501	19783	3677	10314	1107406	14263	19054	140723
Cañar	268	2135	5512	6276	296	6877	20394	3878	1105	3841	50582	6648	7 4 6	2 9 2
Azuay	850	5658	27639	17757	2716	10840	60720	14198	1786	9265	151429	10034	13717	175180
Loja	3406	8759	25109	19103	606	12063	33690	4141	1524	12143	120544	10959	11815	143318
Esmeraldas	1421	10932	7269	9058	728	15088	19601	4659	1996	6856	77608	12917	10001	100533
Manabí	16951	20342	16459	38218	1282	26785	48534	83279	11186	4611	267647	38050	31502	337199
Los Ríos	1714	16553	8598	22659	815	40799	24699	7715	10795	8161	142506	20271	20375	183152
Guayas	9612	100580	45077	162833	7795	319429	105507	44359	45218	19982	860392	65882	78877	1004951
El Oro	500	17596	11331	13002	977	25363	40300	4760	5021	8513	127363	11054	9022	147439
Napo	324	4554	4525	3240	461	1844	10910	6795	317	3219	36189	4254	5674	413484
Pastaza	180	517	1740	1084	129	514	4146	2276	140	584	11310	1027	1147	
Morona S.	145	522	5003	818	67	1308	9532	1903	166	1265	207:29	2177	2372	25278
Zamora Ch.	136	2832	2714	547	26	906	5160	307	110	2403	15197	1561	1599	18357
Galápagos	45	157	222	485	6	404	620	285	28	238	2490	186	190	2866
<b>Total</b>	<b>48970</b>	<b>239056</b>	<b>351787</b>	<b>447672</b>	<b>33507</b>	<b>536482</b>	<b>744409</b>	<b>384189</b>	<b>102708</b>	<b>152970</b>	<b>3040750</b>	<b>293734</b>	<b>298131</b>	<b>3632615</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>1.34%</b>	<b>6.58%</b>	<b>9.68%</b>	<b>12.32%</b>	<b>0.92%</b>	<b>14.74%</b>	<b>20.49%</b>	<b>10.65%</b>	<b>2.87%</b>	<b>4.21%</b>	<b>03.70%</b>	<b>8.08%</b>	<b>8.20%</b>	<b>100%</b>

De los 744.409 votos válidos que obtuvo el Dr. Borja, el mayor porcentaje de votos válidos fue en las provincias de Pichincha y Guayas, con el 7.29% y 3.47% respectivamente. Observemos en el cuadro 3.9 las provincias de menor ponderación de votos para esta candidatura fueron **Pastaza** con 4.146 votos y Zamora Chinchipe con 5.216 votos

De manera similar analizamos la candidatura del Abg. Bucaram, podemos apreciar en el cuadro 3.9 que las provincias en las cuales ganó fueron: Guayas con el 10.50% y Los Ríos con el 1.34 1% del total de votos válidos a nivel nacional, destacando en este caso que no se ha dado la característica común que los candidatos que obtienen el mayor porcentaje de votos son de Pichincha y del Guayas.

### **3.3.1.1. Votación por regiones**

La participación por región de cada uno de los binomios fue: en la Sierra la mayor votación la recibió el candidato Borja seguida por Mahuad, con un porcentaje sobre el total de votos válidos de 15.65% y 8.18% respectivamente.

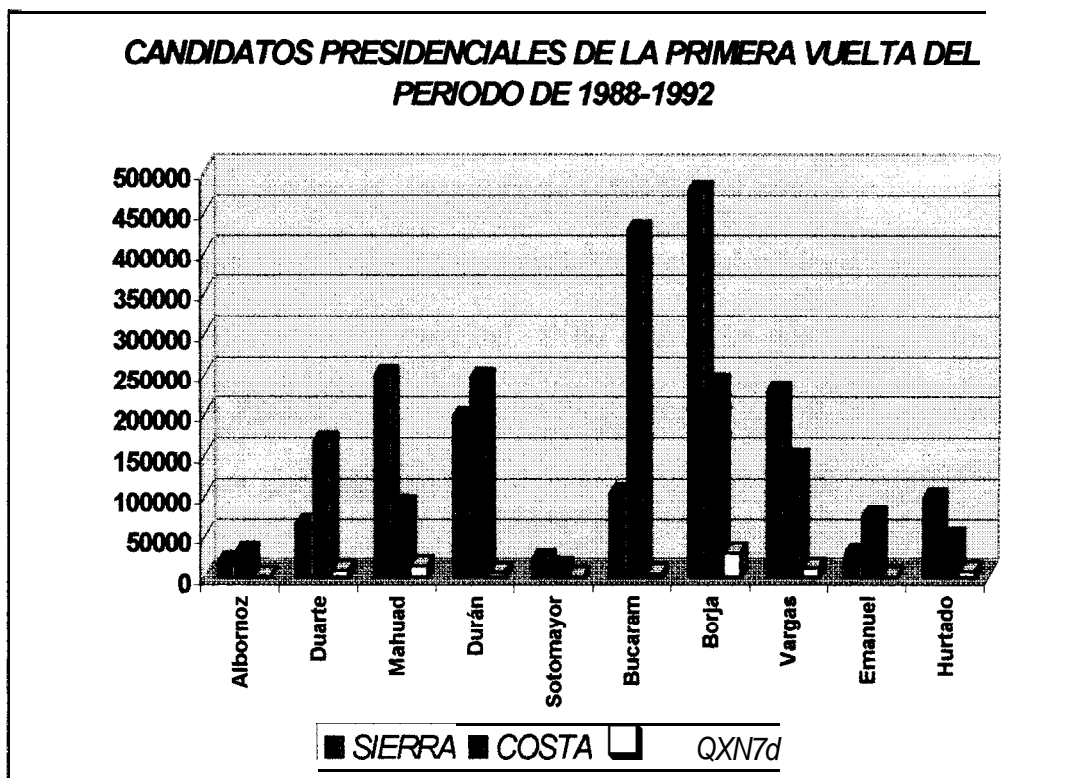
En la Costa el ganador fue Bucaram con el 14% y en el Oriente ganó Borja con el 0.978% de la votación nacional.

Cabe de mencionar que los candidatos que pertenecen a la Sierra reciben menor apoyo en la Costa y viceversa, destacándose así el regionalismo.

**CUADRO 3.10.- VOTACION POR REGION DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES DE LA PRIMERA VUELTA ELECTORAL DE 1988.**

CANDIDATO	SIERRA	COSTA	ORIENTE	INSULAR	TOTAL
Albornoz	0.59%	0.993%	0.026%	0.00148%	1.61%
Duarte	2.12%	5.459%	0.277%	0.00516%	7.86%
Mahuad	8.184%	2.918%	0.4598%	0.007%	11.569%
Durán	6.437%	8.083%	0.187%	0.015%	14.722%
Sotomayor	0.698%	0.381%	0.023%	0.0002%	1.10%
Bucaram	3.389%	14.058%	0.15%	0.013%	17.61%
Borja	15.65%	7.85%	0.978%	0.02%	24.49%
Varias	7.49%	4.76%	0.37%	0.009%	12.64%
Emanuel	0.91%	2.44%	0.024%	0.0009%	3.378%
Hurtado	3.19%	1.59%	0.25%	0.008%	5.03%
TOTAL	48.66%	48.53%	2.7%	0.07%	100%

**GRÁFICO 3.9.- VOTACIÓN POR REGIÓN DE LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES. PRIMERA VUELTA.**



En resumen, los candidatos que pasaron a la segunda vuelta electoral fueron los binomios Bucaram-Caicedo y Borja -Parodi.

### 3.3.2. Elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República (Segunda Vuelta).

La segunda vuelta electoral fue el 8 de Mayo de 1988. Los candidatos presidenciales que participaron en estos escrutinios fueron: el Abg. Bucaram y el Dr. Borja. En estas elecciones los votos escrutados fueron de un total de 3'611.074, de los cuales se reparten 3'147.954 en votos válidos, 421.822 en votos nulos y 41.298 en votos en blanco.

Los votos válidos se reparten en 1'448.059 votos para el Abg. Bucaram y 1'699.895 para el Dr. Borja.



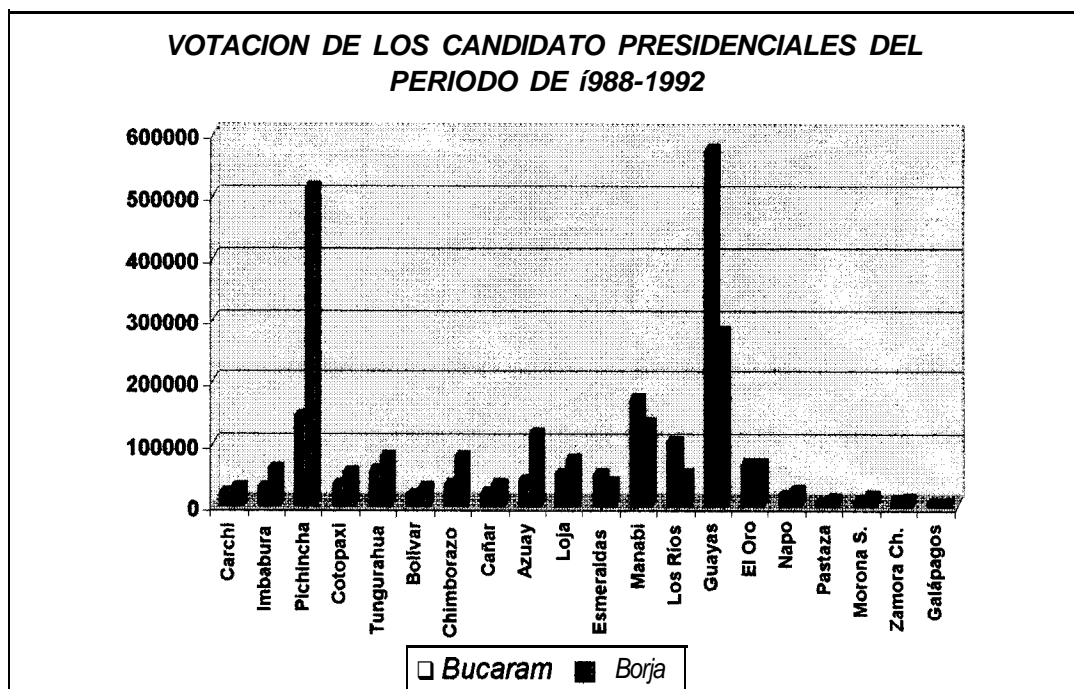
Las provincias con mayor porcentaje de votos para el candidato Bucaram fueron: **CIB** y **ESPOL** Guayas con el 18.27% de los votos válidos nacional y Manabí con el 5.45% de los votos válidos a nivel nacional. Y las provincias con menor porcentaje de votos fueron **Pastaza** y Zamora Chinchipe con 0.11% y 0.18% del total de los votos válidos a nivel nacional respectivamente.

Para el candidato Borja las provincias en donde obtuvo mayor participación electoral fueron Pichincha y Guayas con el 16.34% y el 8.90% del total de los votos válidos en la escala nacional respectivamente. Y las provincias de menor participación electoral fueron **Pastaza** y Zamora Chinchipe como se aprecia en el cuadro 3.11.

**CUADRO 3.11.- RESULTADOS ELECTORALES DE LOS COMICIOS DEL 8 DE MAYO DE 1988.  
SEGUNDA VUELTA ELECTORAL.**

<b>Provincias</b>	<b>Bucaram</b>	<b>Borja</b>	<b>Válidos</b>	<b>Nulos</b>	<b>Blancos</b>	<b>Escrutados</b>
<b>Carchi</b>	<b>20509</b>	<b>29234</b>	<b>90637</b>	<b>6162</b>	<b>1796</b>	<b>56566</b>
<b>Imbabura</b>	<b>30289</b>	<b>80348</b>		<b>16838</b>		<b>108930</b>
<b>Pichincha</b>	<b>144584</b>	<b>514407</b>	<b>658991</b>	<b>71838</b>	<b>6594</b>	<b>737423</b>
<b>Cotopaxi</b>	<b>34945</b>	<b>54565</b>	<b>89510</b>	<b>19087</b>	<b>3288</b>	<b>111885</b>
<b>Tungurahua</b>	<b>55995</b>	<b>79710</b>	<b>135705</b>	<b>23091</b>	<b>2514</b>	<b>161310</b>
<b>Bolívar</b>	<b>17192</b>	<b>28048</b>	<b>45240</b>	<b>8756</b>	<b>1015</b>	<b>55011</b>
<b>Chimborazo</b>	<b>33994</b>	<b>78193</b>	<b>112187</b>	<b>24207</b>	<b>4435</b>	<b>140829</b>
<b>Cañar</b>	<b>19452</b>	<b>35784</b>	<b>55236</b>	<b>7936</b>	<b>1234</b>	<b>84408</b>
<b>Azuay</b>	<b>40476</b>	<b>115486</b>	<b>155962</b>	<b>16546</b>	<b>2276</b>	<b>174784</b>
<b>Loja</b>	<b>50524</b>	<b>74469</b>	<b>124993</b>	<b>14217</b>	<b>2044</b>	<b>141254</b>
<b>Esmeraldas</b>	<b>50895</b>	<b>37900</b>	<b>88795</b>	<b>10305</b>	<b>1106</b>	<b>100206</b>
<b>Manabi</b>	<b>171877</b>	<b>133309</b>	<b>305188</b>	<b>30417</b>	<b>2722</b>	<b>338325</b>
<b>Los Ríos</b>	<b>102104</b>	<b>52050</b>	<b>154154</b>	<b>23141</b>	<b>1739</b>	<b>179034</b>
<b>Guayas</b>	<b>575154</b>	<b>280327</b>	<b>855481</b>	<b>127689</b>	<b>7470</b>	<b>990840</b>
<b>Napo</b>	<b>67597</b>	<b>67035</b>	<b>134632</b>	<b>11695</b>	<b>1046</b>	<b>147373</b>
<b>Pastaza</b>	<b>15342</b>	<b>24297</b>	<b>39839</b>	<b>5074</b>	<b>699</b>	<b>45412</b>
<b>Pastaza</b>	<b>3653</b>	<b>8121</b>			<b>125</b>	<b>13072</b>
<b>Morona S.</b>	<b>6591</b>	<b>15462</b>	<b>22053 - 1170</b>	<b>19648</b>	<b>279</b>	<b>24296</b>
<b>Zamora Ch.</b>	<b>5781</b>	<b>9796</b>	<b>15577</b>	<b>1792</b>	<b>237</b>	<b>17606</b>
<b>Galápagos</b>	<b>1105</b>	<b>1354</b>	<b>2459</b>	<b>235</b>	<b>18</b>	<b>3717</b>
<b>Total</b>	<b>1448059</b>	<b>1699895</b>	<b>3147954</b>	<b>421822</b>	<b>41298</b>	<b>3611074</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>	<b>100%</b>	<b>11. 68%</b>	<b>1. 14%</b>	

**GRÁFICO 3.10.- VOTOS POR PROVINCIA DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE.**



### 3.3.2.1. Votación por región

El binomio Bucaram-Caicedo pierde en las regiones Sierra y Oriente e Insular con de 14.23% y 1.031% del total de votos válidos, respectivamente, frente al binomio de Borja-Parodi que obtiene un **33.99%** y 1.875% respectivamente,

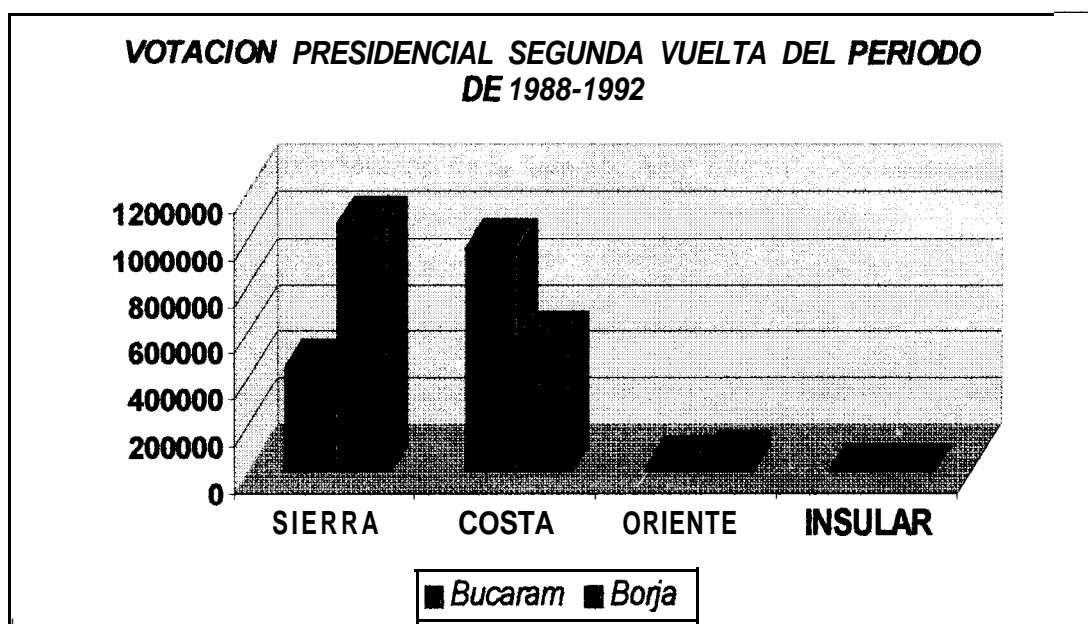
En la Costa el panorama cambia para el binomio Bucaram-Caicedo que obtiene el 30.73% del total de votos válidos, y el binomio de Boja-Parodi solo cuenta con el 18.126%.

**CUADRO 3.12.- VOTACIÓN POR REGIÓN DE LOS CANDIDATOS FINALISTAS.**

REGION	Bucaram- Caicedo	Borja-Parodi
<b>SIERRA</b>	14.23%	33.998%
<b>COSTA</b>	30.74%	18.127%
<b>ORIENTE</b>	0.996%	1.83%
<b>INSULAR</b>	0.035%	0.043%
<b>TOTAL</b>	<b>46%</b>	<b>54%</b>

Este es un periodo electoral, en el cual queda un candidato serrano y uno costeño, se nota la preferencia en cada región. Ganando el candidato de la Sierra, por el apoyo que tuvo de la provincia de mayor número de electores(Pichincha).

**GRÁFICO 3.1 1.- VOTACIÓN POR REGIÓN DE LOS CANDIDATOS FINALISTAS EN EL PERIODO DE 1988-1992.**



En conclusión el Presidente para el Período de 1988-1992 fue el Dr. Rodrigo Borja Cevallos y el Vicepresidente de la República fue el Ing. Luis Parodi Valverde



### **3.4. Período electoral de 1992-1996.**

#### **3.4.1. Elecciones para Presidente y Vicepresidente (Primera Vuelta)**

La fecha de las elecciones para Presidente y Vicepresidente fue el 17 de Mayo de 1992. En este periodo electoral, se presentan a disputar la Presidencia de la República doce partidos políticos.

Los partidos políticos que presentaron candidatos fueron (ver tabla 3.13): Abg. Bolívar Chiriboga representado por la lista 2, Abg. Bolívar González de la lista 3, Dr. Averroes Bucaram por la lista 4, Abg. Vladimiro Alvarez representado por la lista 5, Abg. Jaime Nebot representado por la lista 6, Arq. Sixto Durán de la lista 8, Abg. Gustavo Iturralde por la lista 9, Abg. Abdalá Bucaram representado por la lista 10, Ing. Raúl Baca por la lista 12, Gral Frank Vargas representado a la lista 13, Lcdo, Fausto Moreno de la lista 15, Abg. León Roldós representante de la lista 17.

Entre los cuales solo tres obtuvieron mayor aceptación en este período los cuales fueron: Arq. Duran (Partido de Unión Republicana), Abg. Nebot (Partido Social Cristiano), Abg. Bucaram (Partido Roldosista Ecuatoriano).

**TABLA 3.13.- PARTIDOS QUE INTERVINIERON EN LAS ELECCIONES PARA PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES EN EL PERIODO DE 1992-1996**

<b>CANDIDATO</b>	<b>Nombre del partido</b>	<b>Sigla</b>	<b>Lista</b>
Bolívar Chiriboga	Partido Liberal Radical	PLRE	2
Bolívar González.	Partido Assad Bucaram	PAB	3
Averroes Bucaram	Concentración de Fuerzas Populares	CFP	4
Vladimiro Alvarez	Democracia <b>Pop</b> ular Democrática	DP	5
Jaime Nebot	Partido Social Cristiano	<b>PSC</b>	6
Sixto Durán Ballén	Partido Unidad Republicana	PUR	8
Gustavo Iturralde	Frente Amplio de Izquierda	<b>FADI</b>	9
<b>Abdalá</b> Bucaram	Partido Roldosista Ecuatoriano	PRE	10
Raúl Baca	Izquierda Democrática	ID	12
Frank Vargas	Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana	APRE	13
Fausto Moreno	Movimiento <b>Pop</b> ular Democrático	MPD	<b>15</b>
León Roldós	Partido Socialista Ecuatoriano.	PSE	17

El número de votos escrutados fue de 4'060.458 en tanto que hubo 5'710.363 empadronados lo que equivale decir que hubo un ausentismo electoral de 28.89%.

Los votos válidos contabilizados fueron de 3'416.916; los votos en blanco y nulos fueron 238.328 y 405.214 respectivamente.

En cuadro 3.14 se puede observa el porcentaje de votos de cada candidato. Los partidos políticos obtuvieron los siguientes resultados: Bolívar Chiriboga 0.96%, Bolívar González 0.35%, Averroes Bucaram 1.37%, Vladimiro Alvarez 1.89%, Jaime Nebot 25.03%, Sixto Duran 3 1.88%, Gustavo Iturralde 0.46%, Abdalá Bucaram 2 1.96%, Raúl Baca 8.45%, Fausto Moreno 1.92%, León Roldós 2.68%.

De los 855.225 votos válidos para la candidatura de Nebot, el 50.85% perteneció a la provincia del Guayas, seguida por Manabí con 9.21% y Quito por 8.08% de la votación nacional. Como podemos notar el candidato Nebot pasa a la segunda vuelta electoral, porque captó los votos de la provincia con mayor número de electores (Guayas).

Y para el candidato Duran, de 1'089.255 de votos válidos obtuvo la mayor cantidad de votos de la provincia de Quito con 36.98% seguido por el Guayas con 15.36%. Es de aclarar que el candidato Duran no es oriundo de la Sierra, pero por los cargos desempeñados y obras realizadas se ha ganado la preferencia del electorado en esta región.

Nótese en el cuadro 3.14, que el porcentaje de votos nulos y votos en blanco fue de 9.97% y del 5.86% de la votación nacional.

**CUADRO 3.14.- RESULTADOS DE ESCRUTINIOS DEL 17 DE MAYO DE 1992 DE CANDIDATOS PRESIDENCIALES.  
PRIMERA VUELTA.**

PROVINCIA	CHIRIBOGA	GONZALEZ	AVERROES	ALVAREZ	NEBOT	DURAN	ITURRA LDE	BUARAM	BACA	VARGAS	MOREN O	ROLDOS	VALIDOS	BLANCO	NULOS	ESCRUTA
Carchi	1575	177	286	1181	5361	21409	410	10515	8553	1583	1268	3291	55009	3565	6167	65341
Imbabura	633	326	543	1316	14014	34900	469	21997	13405	4674	3611	4999	100784	8830	15976	125590
Pichincha	2841	2198	2278	14021	69113	402844	2557	78213	79089	41221	16956	19035	730366	26122	69919	826407
Cotopaxi	1149	562	1502	7345	14358	30229	432	17989	8752	6282	2717	1955	93272	13599	20226	127097
Bolívarahua	10650	6382	108108	235479	3024623	569868	5288	287153	17109	5702	3072	5278	146154	12138	23079	181371
										807	388	545	46407	5526	8414	60347
Chinborazo	1133	799	3487	2232	16179	40224	1157	14894	18290	5458	6342	5283	116687	17959	22120	156786
Cañar	373	154	292	763	13233	16619	337	10968	6851	812	1705	3110	55217	5903	9331	70451
Azuay	967	443	1098	6916	21259	65849	656		30429	3184	3602	11303	167074	15196	19342	201612
Loja	2402	465	10385	4046	23511	32478	472	20368	14669	1283	9331	3725	123178	11887	11855	146920
Esmeraldas	920	384	1308	2529	17784	14552	481	37786	8729	539	1298	931	87261	6400	16321	109982
Manabi	13601	1183	4687	2730	78800	93621	1399	82009	20973	12291	1884	3483	316661	26631	47708	391000
Los Ríos	437	381	2065	2200	49997	31696	861	61496	5429	1970	1503	1511	159447	14823	23845	198115
Guayas	2579	1989	10462	6488	434920	167396	4289	271737	30266	14110	6012	14551	964798	52744	81796	1099338
El Oro	244	461	2330	1302	35858	36753	697	55982	10481	1609	2797	3981	152495	7776	13878	174149
Sucumbios	71	98	86	2159	2980	4732	37	2653	2277	3079	197	627	19900	1062	3088	24040
Napo	137	1349	2028	1361	4285	7253	107			2162	736		26585	2782	3772	33139
Morona S.	428	27	123	2531	3483	5599	375	2688	4402	627	128	436	12653	942	1965	15560
		55	85			7374	57	1463	4287	330	617	2315	22385	1925	3511	27821
Zamora Ch.	92	80	2179	798	3230	3884	78	3467	1038	87	1333	1093	17139	1408	2553	21100
Galápagos	3215	11060	45768	1941	875	1351	24	647	456	97	507	8256	3416916 3754	210	343	4307
				511	855225	1089255	15766	750591	1288640	1107804	61			238328	405209	4060463
Porcentaje	0.80%	0.29%	1.15%	1.58%	121.06%	126.82%	10.39%	18.48%	7.10%	2.65%	1.61%	2.17%	84.15%	5.86%	9.97%	100%



### 3.4.1.1. Votación por región de los candidatos.

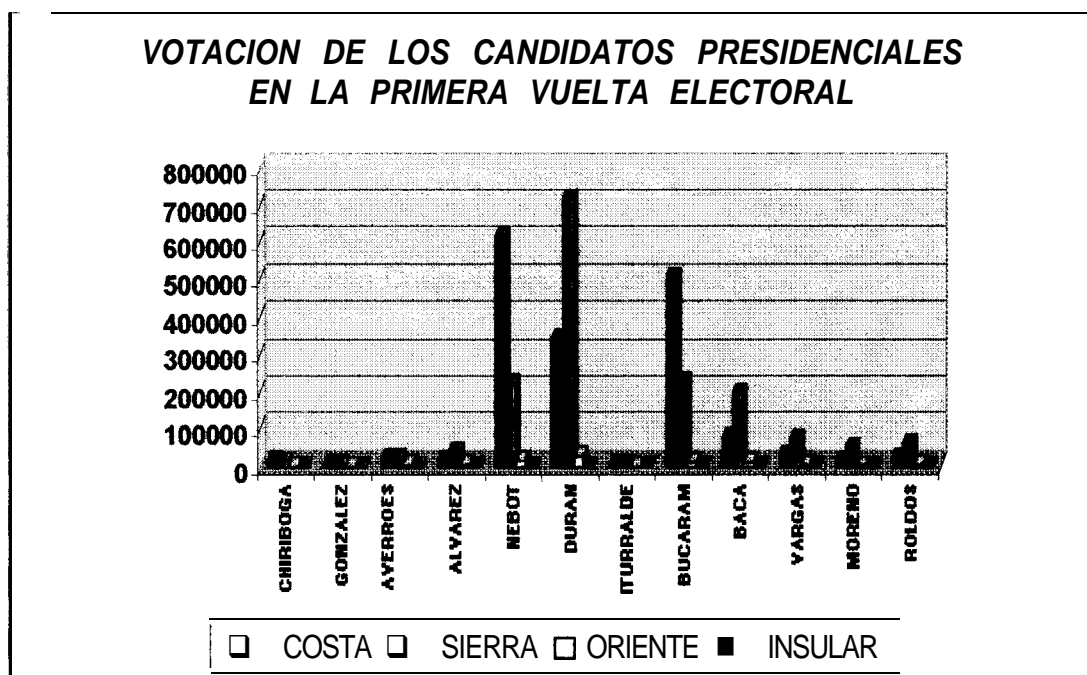
La participación por regiones fue dada de la siguiente manera: el partido que resultó tider en las urnas de la región Sierra fue Durán con un 20.93% del total de votos válidos, seguido por Abdalá con un 6.70% y por último Nebot con un 6.49% del total de los votos válidos.

En la región Costa los roles se invierten el candidato con mayor votos fue Nebot con 18.06% seguido de Abdalá con un 14.89% y por último el Durán con un 10.06% del total de votos válidos.

**CUADRO 3.15.- VOTACIÓN POR REGIÓN DE LOS CANDIDATOS.**

<b>CANDIDATOS</b>	<b>SIERRA</b>	<b>COSTA</b>	<b>ORIENTE</b>	<b>INSULAR</b>	<b>TOTAL</b>
CHIRIBOGA	0.42%	0.52%	0.02%	0.001%	0.96%
GONZALEZ	0.17%	0.13%	0.05%	0.001%	0.35%
AVERROES	0.63%	0.61%	0.13%	0.001%	1.37%
ALVAREZ	1.23%	0.45%	0.21%	0.01%	1.89%
NEBOT	6.49%	18.07%	0.44%	0.03%	25.03%
DURAN	20.94%	10.07%	0.84%	0.04%	31.88%
ITURRALDE	0.22%	0.23%	0.02%	0.001%	0.46%
BUCARAM	6.70%	14.90%	0.35%	0.02%	21.97
BACA	5.83%	2.22%	0.38%	0.01%	8.45%
VARGAS	2.08%	0.89%	0.18%	0.001%	3.16%
MORENO	1.43%	0.39%	0.09%	0.001%	1.92%
ROLDOS	1.71%	0.72%	0.15%	0.001%	2.58%
<b>TOTAL</b>	<b>47.85%</b>	<b>49.2%</b>	<b>2.86%</b>	<b>0.118%</b>	<b>100%</b>

GRÁFICO 3.12.- VOTACIÓN DE LOS CANDIDATOS POR REGIÓN.



Los candidatos que pasaron a la segunda vuelta fueron: el Abg. Jaime Nebot y el Arq. Sixto Durán quienes consiguieron el 25.03% y el 31.88% de la votación nacional, respectivamente.

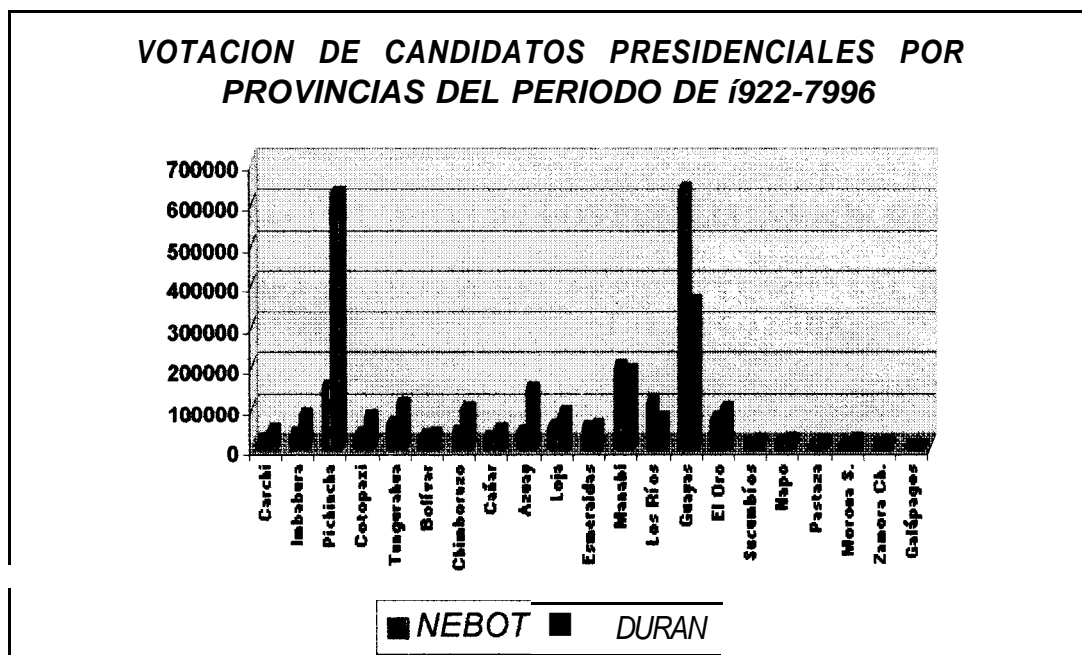
#### 3.4.2. Elección para Presidente y Vicepresidente del periodo electoral de 1992. (segunda vuelta).

Se convocaron a elecciones para el 5 de Julio de 1992, para Presidente y Vicepresidente de la República correspondiente al período de 1992-1996. Los binomios que se disputaron en los comicios de la segunda vuelta fueron las lista 6 representada por el Partido Social Cristiano, cuyo binomio fue Nebot-Vela y la lista por el Partido de Unión Republicana con el binomio Durán-Dahik.

De los 5'710.363 electores, el número de personas que votaron fue de 4'174.097 lo que equivale decir que el absentismo fue del 26.90%, los que disminuyó en comparación con la primera vuelta electoral de este período. De la votación nacional de los votos válidos el 42.68% de estos fueron ubicados para el binomio Nebot-Vela y el binomio Durán-Dahik con un 57.32%.

El binomio Nebot-Vela ganó en la provincia del Guayas con el 16.86% del total de los votos válidos y el binomio Durán-Dahik gana en la provincia del Pichincha con el 16.68%. De las 21 provincias del país el binomio Durán-Dahik gana en 18.

**GRÁFICO 3.13.- VOTACIÓN DE LOS CANDIDATOS POR PROVINCIA.**



### 3.4.2.1. Votación por regiones.

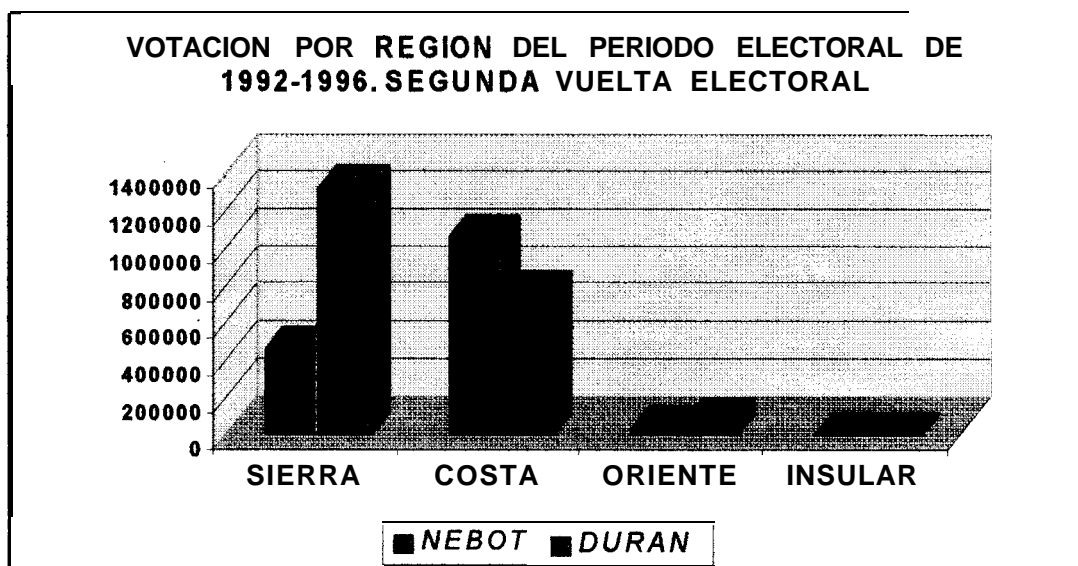
Como se observa en el cuadro 3.16 el binomio Durán-Dahik obtuvo el triunfo en la región Sierra, Oriente e Insular con 35.14%, 1.92% y 0.07% respectivamente del total de los votos válidos.

En tanto en la región Costa el vencedor es el binomio Nebot-Vela con un porcentaje del 28.19%, en la Sierra obtuvo 12.16% tres veces menos que su contrincante.

**CUADRO 3.16.- VOTACIÓN POR REGIÓN DE LOS FINALISTAS EN EL PERIODO DE 1992-1996**

REGION	NEBOT	DURAN
SIERRA	12.16%	35.14%
COSTA	28.19%	20.19%
ORIENTE:	0.96%	1.92%
INSULAR:	0.03%	0.07%
TOTAL	42.68%	57.32%

**GRÁFICO 3.14.- VOTACIÓN DE LOS FINALISTAS POR REGIÓN.**





**CUADRO 3.17: VOTACIÓN NACIONAL PARA PRESIDENTE EN EL PERÍODO ELECTORAL DE 1992-1996**

Provincias	NEBOT	DURAN	VOTOS VALIDOS	VOTOS BLANCO	VOTOS NULOS	VOTOS ESCRUTADOS
Carchi	15.154	41.939	57.093	662	8.059	65.814
Imbabura	29.401	77.957	107.358	1.691	18.309	127.358
Pichincha	148.775	624.887	773.662	5.546	68.471	347.679
Cotopaxi	31.691	74.734	106.425	2.603	20.603	129.631
Tungurahua	56.296	104.538	160.834	2.227	22.107	185.168
Bolívar	24.410	30.070	54.480	893	3.481	63.854
Chimborazo	36.440	94.506	130.946	3.703	27.495	162.144
Cañar	22.274	39.958	62.232	919	7.849	71.000
Azuay	38.314	144.780	183.094	2.465	20.007	205.566
Loja	52.727	82.790	135.517	1.618	12.918	150.053
Esmeraldas	47.441	49.607	97.048	1.342	13.645	112.035
Manabí	195.560	185.959	381.519	3.886	29.635	415.233
Los Ríos	113.259	70.835	184.094	2.038	19.635	205.767
Guayas	631.687	353.473	1.035.160	11.164	83.039	1.129.363
El Oro	68.072	96.225	164.297	1.099	11.892	177.288
Sucumbíos	8.399	12.890	21.289	335	3.371	24.995
Napo	11.096	18.938	30.034	339	3.263	33.636
Pastaza	3.715	10.077	13.792	127	1.504	15.423
Morona S.	7.171	17.433	24.604	365	2.794	27.763
Zamora Ch.	5.599	12.622	18.221	184	1.819	20.224
Galápagos	1.226	2.544	3.770	54	279	4.103
<b>Total</b>	<b>1.598.707</b>	<b>2.146.762</b>	<b>3.745.469</b>	<b>43.260</b>	<b>385.368</b>	<b>4.174.097</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>42.68</b>	<b>57.32</b>	<b>100.00</b>	<b>1.036</b>	<b>9.23</b>	

En conclusión el Presidente de la República para el período de 1992- 1996 resultó el Arq. Sixto Durán Ballén.

### 3.5. Resultados de escrutinios de 1996-1 998.

#### 3.5.1. Elección para Presidente y Vicepresidente (primera vuelta).

El día de las elecciones para la segunda vuelta electoral fue el 19 de Mayo de 1996. Se presentaron nueve partidos políticos con sus respectivos binomios para postular al puesto de Presidente de la República.

Entre ellos se encuentran: José Gallardo representando al partido Alianza ( 2 y 14), Rodrigo Paz por el DP (Democracia Popular), Jaime Nebot por el PSC (Partido social Cristiano), Abdalá Bucaram por el PRE (Partido Roldosista Ecuatoriano), Frank Vargas por el APRE (Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana), Juan José Castelló por el MPD (Partido Movimiento Popular Democrático), Freddy Ehlers por MUPPNP (Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País), Ricardo Noboa por el UCI (Unidad de Ciudadanos Independientes), Jacinto Velásquez por el ITI( Independientes)

En este período electoral el número de papeletas escrutadas para elegir las dignidades de Presidente y Vicepresidente fue de 4'525.881 de los 6'662.007 votantes potenciales del padrón electoral, lo que podemos resumir que el porcentaje de absentismo en el país fue del 32.06% en esta vuelta electoral.

Del número de votos escrutados que representa el 67.93% del padrón electoral, corresponde el 57.18% a los votos válidos.

El porcentaje de votos válidos fue de **84.17%**, mientras que los votos blancos y nulos obtuvieron 7.4% y 8.39% la diferencia entre ellos es apenas un 0.99%, caso que no sucede en períodos posteriores, en donde los votos nulos duplican a los votos en blanco.

Los resultados obtenidos por los partidos políticos participantes fueron: el Partido Social Cristiano con el **22.87%**, el Partido Roldosista Ecuatoriano con **22.11%**, seguidos de Movimiento Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País con **17.34%**, Democracia Popular con el **11.34%**, Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana con **4.15%**, ALIANZA (Partido Liberal Radical "2", Frente Radical Alfarista "14") con **2.5%**, Movimiento Popular Democrático con **1.97%**, UCI con **1.02%**, ITI con **0.79%** del total escrutados.

La diferencia entre los dos candidatos que obtuvieron la mayoría de votos es mínima, el candidato Nebot con el **22.87%** y Abdalá con **22.11%**, apenas un **0.76%** de la votación válida nacional.

Del **1'035.1010** de votos válidos para el candidato Nebot, el mayor porcentaje se encuentra entre las provincias del Guayas con **47.65%**, seguida por Manabí con el **10.80%**.

Nótese en el cuadro 3.19, del **1'035.101** de votos válidos para el candidato Bucaram, obtuvo el **33.91%** en la provincia del Guayas, seguida por Manabí con un **14.22%**.

**CUADRO 3.18.- RESULTADOS DE ESCRUTINIO DEL 19DE MAYO DE 1996 A NIVEL PROVINCIAL  
PRIMERA VUELTA**

Provincias	GALLARDO	PAZ	NEBOT	BUCARAM	VARGAS	CASTELLO	EHLERS	NOBOA	VELASQUEZ	VALIDOS	BLANCO	NULOS	ESCRUTADO
Carchi	1488	12156	7088	16208	1724	1568	16985	413	325	57955	5665	5409	39029
Imbabura	1959	18531	15701	24659	6332	4139	35445	1080	1338	108554	12732	14872	136158
Pichincha	22099	240282	110875	90666	67292	15884	260904	9786	9266	827054	34369	65116	926539
Cotopaxi	1275	4997	14907	22636	10362	3570	33416	1336	991	103490	18173	19119	140782
Tungurahua	3693	26136	29210	31288	7166	1935	60754	2747	2636	165565	13986	21662	201213
Bolivar	1429	8836	13146	12150	2407	1179	9457	580	382	49566	9423	7427	66416
Chimborazo	2850	22352	17871	24426	6672	9735	40929	1532	1981	128348	20607	23251	172206
Cañar	2880	3938	12390	11031	1675	2792	21650	351	547	57254	7427	9285	73966
Azuay	2751	24029	27140	21475	4053	4745	96458	1548	3235	185434	17067	16475	218976
Loja	3825	23875	28861	30565	3824	2437	24956	2558	933	121834	14840	10400	147074
Esmeraldas	2056	5598	19724	52920	1753	3438	9172	586	481	95728	8558	14177	118463
Manabi	10265	28322	111806	142419	29966	4094	42616	1554	1802	372844	443610	41521	458725
Los Ríos	4673	9968	66851	79083	4136	2933	10379	1379	771	180173	25539	21168	226880
Guayas	47107	43322	493310	339488	30330	20983	68625	8493	9917	1061575	76884	84103	1222562
El Oro	4713	12704	46366	74496	2728	4381	20582	11738	1145	178853	11979	11910	202742
Sucumbios	193	2669	3726	4276	3551	893	6696	55	34	22093	3211	4006	29310
Napo	479	6305	5651	4449	2262	1099	11200	119	79	31643	4136	4032	39811
Pastaza	401	2351	1947	6228	780	531	2846	149	92	15325	1341	1264	17930
Morona S.	463	3836	4305	5405	531	1056	7751	134	58	23539	3340	2679	29558
Zamora Ch.	327	2713	3582	6125	235	2059	3515	302	58	18916	2238	1872	23026
Galápagos	107	544	1274	1078	156	21	788	24	9	4001	197	317	4515
<b>Total</b>	<b>115033</b>	<b>503464</b>	<b>1035101</b>	<b>1001071</b>	<b>187935</b>	<b>89472</b>	<b>785124</b>	<b>46464</b>	<b>36080</b>	<b>3809744</b>	<b>336072</b>	<b>380065</b>	<b>4525881</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>2.54%</b>	<b>11.1%</b>	<b>22.87%</b>	<b>22.11%</b>	<b>4.152%</b>	<b>1.97%</b>	<b>17.34%</b>	<b>1.02%</b>	<b>0.79%</b>	<b>84.17%</b>	<b>7.4%</b>	<b>8.39</b>	<b>100</b>

### 3.5.1.1 Votación por región

En la Sierra el partido político que obtuvo un notable porcentaje fue el movimiento Pachakutik Nuevo País con el 15.77% de los votos válidos a nivel nacional, en tanto que en la Costa los votos obtenidos por el Partido Social Cristiano y Partido Roldosista Ecuatoriano son 19.37% y el 18.07% correspondientemente.

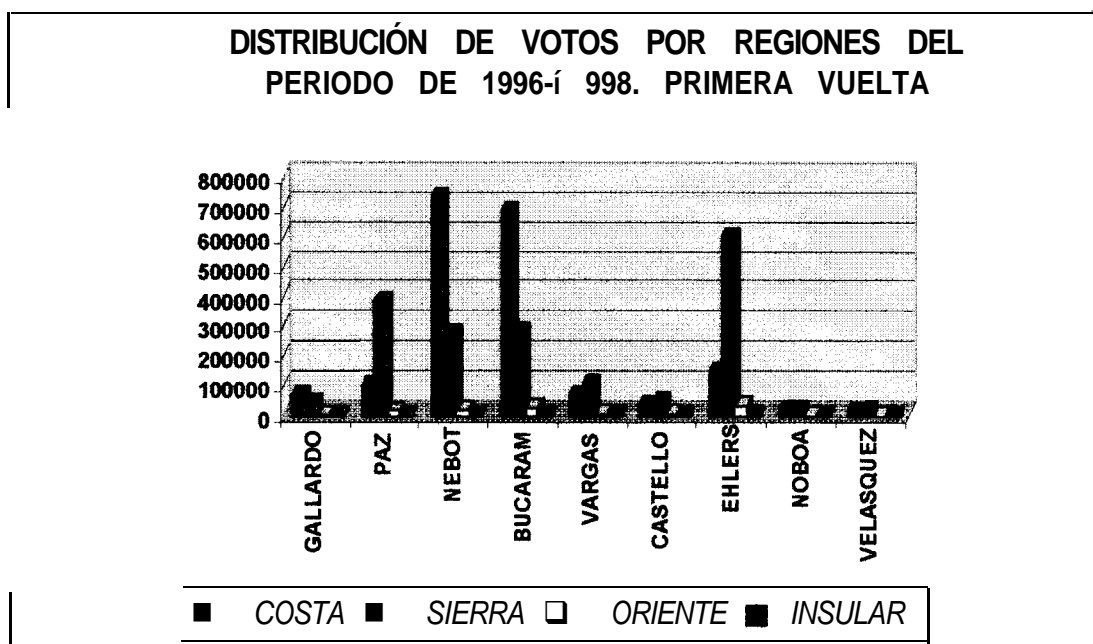
**CUADRO 3.19. DISTRIBUCIÓN DE VOTACIÓN POR REGIÓN EN EL PERIODO DE 1996-1998**

Región	Alianza	DP	PSC	PRE	APRE	MPD	MUPNP	UCI	ITI
Sierra	1.16%	10.11%	7.28%	7.48%	2.93%	1.26%	15.77%	0.58%	0.57%
Costa	1.81%	2.62%	19.37%	18.07%	1.81%	0.94%	3.97%	0.62%	0.37%
Oriente	0.05%	0.47%	0.50%	0.70%	0.19%	0.15%	0.84%	0.02%	0.01%
Insular	0.003%	0.01%	0.03%	0.03%	0.004%	0.001%	0.02%	0.001%	0.0002%
<b>Total</b>	<b>3.02%</b>	<b>13.22%</b>	<b>27.19%</b>	<b>26.28%</b>	<b>4.93%</b>	<b>2.35%</b>	<b>20.61%</b>	<b>1.22%</b>	<b>0.95%</b>

Es de concluir que los candidatos que pasan a la segunda vuelta electoral fueron:

El Abg. Jaime Nebot S. y el Abg. Abdalá Bucaram O.

**GRAFICO 3.15.- DISTRIBUCIÓN DE VOTACION POR REGIONES EN EL PERIODO DE 1996-1998.**



### **3.5.2. Elección de Presidente y Vicepresidente del Período 1996-1998 (segunda vuelta)**

El Tribunal Supremo Electoral anunció las elecciones para el 7 de Julio de 1996. Cabe señalar que el número de papeletas impresas para la segunda vuelta **fue** la misma cantidad que se utilizó en la primera vuelta, es decir, 6'662.0007. Los votos que se escrutaron fueron 4'777.547, entonces podemos mencionar que el absentismo en esta segunda vuelta electoral fue de 28.29%.

En la segunda vuelta se obtuvieron los siguientes resultados: el candidato Bucaram obtuvo un 55.75% de la votación nacional, es decir 2'285.397 votos y el candidato Nebot un 45.53%, representan a 1'910.65 1 votos (ver cuadro 3.20).

De las veintiún provincias del país, el Abg. Bucaram gana en veinte, excepto en el Guayas en donde el PSC gana con un 56.37% del total de votos válidos. La provincia en donde registro menor cantidad de votos el Partido Roldosista Ecuatoriano **fue** la provincia del Guayas que obtuvo un 43.63%.

El número de votos en blanco y votos nulos es de 42.502 y 539.997 respectivamente.

**CUADRO 3.20.- VOTACIÓN A NIVEL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL DEL PERIODO DE 1996.**

Provincia	NEBOT 6	BUCARAM 10	votos Validos	voto Blanco	votos Nulos	Total Escrutado.	Total Electores	Ausenti.
Carchi	20.388	40.834	61.222	625	10.227	72.074	94.417	22.343
Imbabura	43.603	72.171	115.774	1.783	24.913	142.470	199.322	56.852
Pichincha	412.547	417.629	830.176	5.502	136.773	972.41	1.280.083	307.632
Cotopaxi	38.308	80.164	118.472	2.574	26.166	147.212	197.852	50.640
Tungurahua	78.378	95.441	173.819	2.045	32.142	208.006	273.648	65.642
Bolívar	23.318	34.947	58.265	1.164	11.664	71.093	113.409	42.316
Chimborazo	45.603	97.709	143.312	3.264	35.800	182.376	249.394	67.018
Cañar	23.961	40.600	64.561	861	10.313	75.735	126.141	50.406
Azuay	77.590	115.208	192.798	2.680	32.512	227.990	336.867	108.877
Loja	51.246	88.797	140.043	1.430	14.425	155.898	249.450	93.552
Esmeraldas	28.712	86.426	115.138	942	10.609	126.689	202.681	75.992
Manabi	192.618	255.655	448.273	4.873	42.421	495.522	741.257	245.735
Los Ríos	100.687	123.430	224.117	1.979	21.570	247.666	346.723	99.057
Guayas	667.572	516.751	1.184.323	9.406	98.876	1.292.605	1.725.737	433.132
El Oro	73.529	123.823	197.352	1.024	16.119	214.495	294.379	79.884
Sucumbíos	6.247	19.919	26.166	252	3.735	30.153	47.345	17.192
Napo	8.889	26.961	35.850	389	4.223	40.462	60.660	20.198
Pastaza	4.019	12.057	16.076	123	1.781	17.980	27.177	9.197
Morona S.	6.673	18.862	25.535	419	3.606	29.560	52.788	23.228
Zamora Ch.	5.023	15.817	20.840	174	1.748	22.762	35.826	13.064
Galápagos	1.740	2.196	3.936	38	374	4.348	6.851	2.503
<b>Total</b>	<b>1.910.651</b>	<b>2.285.397</b>	<b>4.196.048</b>	<b>41.502</b>	<b>539.997</b>	<b>4777547</b>	<b>6.662.007</b>	<b>1.884.460</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>45.53%</b>	<b>54.47%</b>	<b>87.82%</b>	<b>0.865</b>	<b>11.30%</b>	<b>71.71%</b>	<b>100%</b>	<b>28.29%</b>

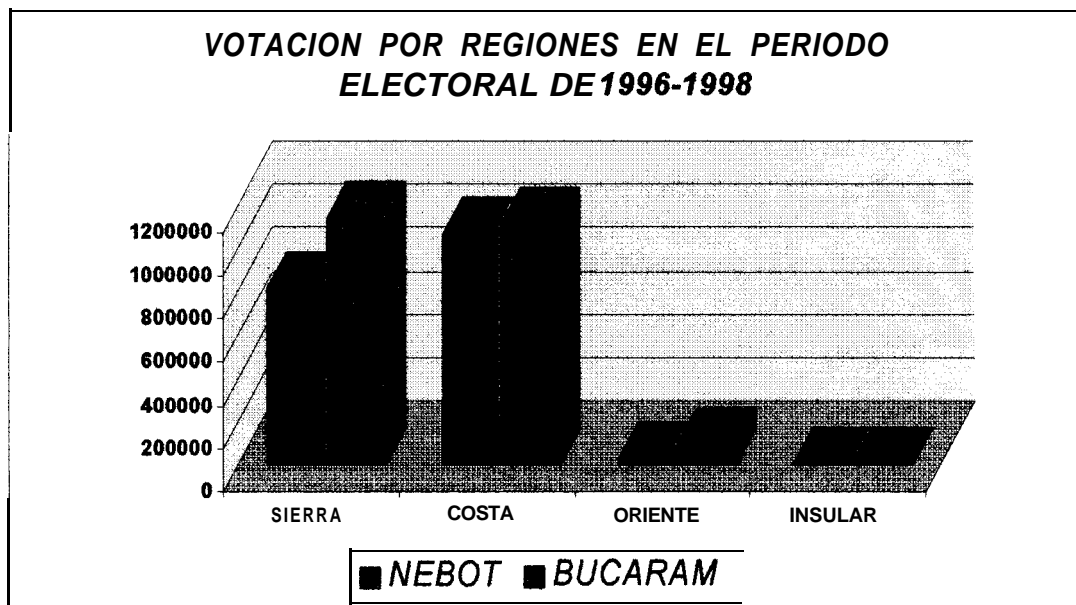
### 3.5.2.1 Votación por región.

Nótese en el cuadro 3.21, se encuentra la distribución de la votación por regiones, y se puede apreciar que el binomio Bucaram-Arteaga gana en las regiones Costa, Sierra, Oriente e Insular, con 26.36%, 25.82%, 2.23% y 0.05% respectivamente.

**CUADRO 3.21.- VOTACION POR REGIONES DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL DEL PERIODO DE 1996-1998**

REGIONES	NEBOT	BUCARAM
<b>SIERRA</b>	19.425%	25.82%
<b>COSTA</b>	25.34%	26.36%
<b>ORIENTE</b>	0.74%	2.23%
<b>INSULAR</b>	0.04%	0.05%
<b>TOTAL</b>	<b>45.53%</b>	<b>54.47%</b>

**GRAFICO 3.16.- VOTACION A NIVEL PROVINCIAL DE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL DEL PERIODO DE 1996.**



Por lo tanto, el Presidente del Período de 1996-1998 fue el Abg. Abdalá Bucaram y como Vicepresidente la Dra. Rosalía Arteaga. La Dra. Rosalía Arteaga se convierte en la primera mujer en desempeñar el cargo de Vicepresidente de la República, en los 166 años de la vida republicana del Ecuador.

### **3.6. Resultados de escrutinios del 31 de mayo de 1998**

#### **3.6.1. Elección para Presidente y Vicepresidente (Primera vuelta electoral).**

Este período electoral no estaba previsto hasta el año 2000, pero por situaciones de carácter político del cual el Presidente Abdalá Bucaram fue cesado de sus funciones por el Congreso Nacional el 5 de febrero de 1996 e instauró un gobierno interino encabezado por el Dr. Fabián Alarcón continuando la Dra. Rosalía Arteaga como vicepresidenta de la República.



El Tribunal Supremo Electoral ordenó los comicios para el 31 de Mayo de 1998, en la cual se presentaron seis binomios, de los cuales son: Dr. Jamil Mahuad representando al partido DP (Democracia Popular), Abg. Alvaro Noboa a los partidos PRE (Partido Roldosista Ecuatoriano), UPL (Unión Popular Latinoamericana), APRL (Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana), Dra. Rosalía Arteaga representando al AN (Alianza Nacional), Dr. Rodrigo Borja representando a la ID (Izquierda Democrática), Dra. Maria Lima representando al MPD (Movimiento Popular Democrático), Lcdo. Freddy Ehlers representando al MCNP (Movimiento Ciudadanos Nuevo País)



El número de papeletas escrutadas fue de 4'537.822 de 7'072.496, por lo tanto, el porcentaje del ausentismo llegó al 35.83% del electorado. Nótese que en el cuadro 3.22 podemos apreciar que el porcentaje de votos válidos fue del 84.7%, en tanto que los votos nulos y votos en blanco tuvieron un porcentaje de 8.53% y 6.75% respectivamente.

La participación nacional de cada partido quedó: el binomio de **Mahuad-Noboa** (DP) con **34.91%**, **Noboa-Castillo (PRE)** con **26.60%**, **Arteaga-Carranza (AN)** con **5.07%**, **Borja-Baquerizo (ID)** con **16.11%**, **Lima-Ramírez (MPD)** con **2.53%**, **Ehlers-Gallardo (MCNP)** con **14.74%**, por lo tanto los candidatos que pasan a la segunda vuelta son los candidatos Dr. Jamil Mahuad y el Abg. Alvaro Noboa.

**CUADRO 3.22.- RESULTADOS DE ESCRUTINIO DEL 31 DE MAYO DE 1998 A NIVEL PROVINCIAL.  
PRIMERA VUELTA**

<b>PROVINCIAS</b>	<b>JAML</b>	<b>NOBOA</b>	<b>ARTEAGA</b>	<b>BORJA</b>	<b>LIMA</b>	<b>EHLERS</b>	<b>Validos</b>	<b>Blanco</b>	<b>Nulos</b>	<b>Ausentismo</b>
<b>Carchi</b>	<b>61040</b>	<b>16513</b>	<b>7043</b>	<b>61745</b>	<b>5109</b>	<b>49809</b>	<b>201259</b>	<b>12559</b>	<b>19573</b>	<b>125219</b>
<b>Imbabura</b>	<b>17166</b>	<b>9821</b>	<b>2114</b>	<b>10980</b>	<b>1342</b>	<b>5881</b>	<b>47304</b>	<b>10980</b>	<b>8242</b>	<b>49825</b>
<b>Pichincha</b>	<b>18426</b>	<b>10900</b>	<b>1717</b>	<b>10228</b>	<b>2601</b>	<b>17157</b>	<b>61029</b>	<b>7439</b>	<b>8565</b>	<b>57175</b>
<b>Cotopaxi</b>	<b>18169</b>	<b>10286</b>	<b>1551</b>	<b>12588</b>	<b>4239</b>	<b>11836</b>	<b>58669</b>	<b>4320</b>	<b>6577</b>	<b>27735</b>
<b>Tungurahua</b>	<b>30244</b>	<b>16808</b>	<b>4988</b>	<b>23658</b>	<b>5547</b>	<b>25992</b>	<b>107237</b>	<b>16152</b>	<b>20084</b>	<b>65639</b>
<b>Bolívar</b>	<b>40406</b>	<b>19491</b>	<b>8687</b>	<b>27721</b>	<b>7755</b>	<b>28146</b>	<b>132206</b>	<b>17105</b>	<b>25749</b>	<b>89047</b>
<b>Chimborazo</b>	<b>52168</b>	<b>71459</b>	<b>11395</b>	<b>12048</b>	<b>4985</b>	<b>20343</b>	<b>172398</b>	<b>10604</b>	<b>14013</b>	<b>113765</b>
<b>Cañar</b>	<b>26793</b>	<b>44917</b>	<b>3607</b>	<b>5933</b>	<b>2900</b>	<b>5467</b>	<b>89617</b>	<b>8136</b>	<b>12064</b>	<b>100540</b>
<b>Azuay</b>	<b>389592</b>	<b>443661</b>	<b>46268</b>	<b>48044</b>	<b>18133</b>	<b>79655</b>	<b>1025353</b>	<b>75813</b>	<b>86539</b>	<b>648085</b>
<b>Loja</b>	<b>36760</b>	<b>14456</b>	<b>3253</b>	<b>21781</b>	<b>3565</b>	<b>30132</b>	<b>109947</b>	<b>9526</b>	<b>18839</b>	<b>70523</b>
<b>Esmeraldas</b>	<b>61512</b>	<b>24246</b>	<b>5227</b>	<b>15224</b>	<b>2108</b>	<b>14775</b>	<b>123272</b>	<b>12289</b>	<b>10655</b>	<b>111064</b>
<b>Mnabi</b>	<b>57754</b>	<b>90154</b>	<b>10258</b>	<b>7928</b>	<b>3972</b>	<b>11796</b>	<b>181862</b>	<b>23662</b>	<b>22120</b>	<b>142869</b>
<b>Los Ríos</b>	<b>105871</b>	<b>129383</b>	<b>55710</b>	<b>16789</b>	<b>4760</b>	<b>26191</b>	<b>338704</b>	<b>42283</b>	<b>35658</b>	<b>358941</b>
<b>Guayas</b>	<b>7200</b>	<b>5210</b>	<b>1484</b>	<b>3608</b>	<b>1364</b>	<b>3964</b>	<b>22830</b>	<b>4739</b>	<b>3345</b>	<b>25607</b>
<b>El Oro</b>	<b>11675</b>	<b>6449</b>	<b>2343</b>	<b>4120</b>	<b>2919</b>	<b>7127</b>	<b>34633</b>	<b>6455</b>	<b>3979</b>	<b>22606</b>
<b>Sucumbíos</b>	<b>6487</b>	<b>2557</b>	<b>1663</b>	<b>3345</b>	<b>1219</b>	<b>1341</b>	<b>16612</b>	<b>1313</b>	<b>1974</b>	<b>9683</b>
<b>Napo</b>	<b>333661</b>	<b>70760</b>	<b>18334</b>	<b>297355</b>	<b>18154</b>	<b>160687</b>	<b>898951</b>	<b>24880</b>	<b>58446</b>	<b>396235</b>
<b>Pastaza</b>	<b>51341</b>	<b>17858</b>	<b>7128</b>	<b>32845</b>	<b>2886</b>	<b>56397</b>	<b>168455</b>	<b>11938</b>	<b>23495</b>	<b>83929</b>
<b>Mrona S.</b>	<b>7144</b>	<b>6023</b>	<b>1076</b>	<b>1049</b>	<b>1660</b>	<b>2830</b>	<b>19782</b>	<b>2892</b>	<b>2086</b>	<b>14039</b>
<b>Zamora Ch.</b>	<b>1925</b>	<b>1776</b>	<b>258</b>	<b>321</b>	<b>44</b>	<b>681</b>	<b>5005</b>	<b>264</b>	<b>413</b>	<b>2384</b>
<b>Galápagos</b>	<b>6780</b>	<b>9759</b>	<b>896</b>	<b>2271</b>	<b>2260</b>	<b>6710</b>	<b>28676</b>	<b>3269</b>	<b>4987</b>	<b>19764</b>
<b>Total</b>	<b>1342114</b>	<b>1022667</b>	<b>195000</b>	<b>619581</b>	<b>97522</b>	<b>666917</b>	<b>3643601</b>	<b>306616</b>	<b>367403</b>	<b>2534674</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>34. 91%</b>	<b>26. 6%</b>	<b>5. 07%</b>	<b>16.11%</b>	<b>2. 53%</b>	<b>14. 74%</b>	<b>64. 7%</b>	<b>6. 75%</b>	<b>6. 53%</b>	<b>35. 63%</b>

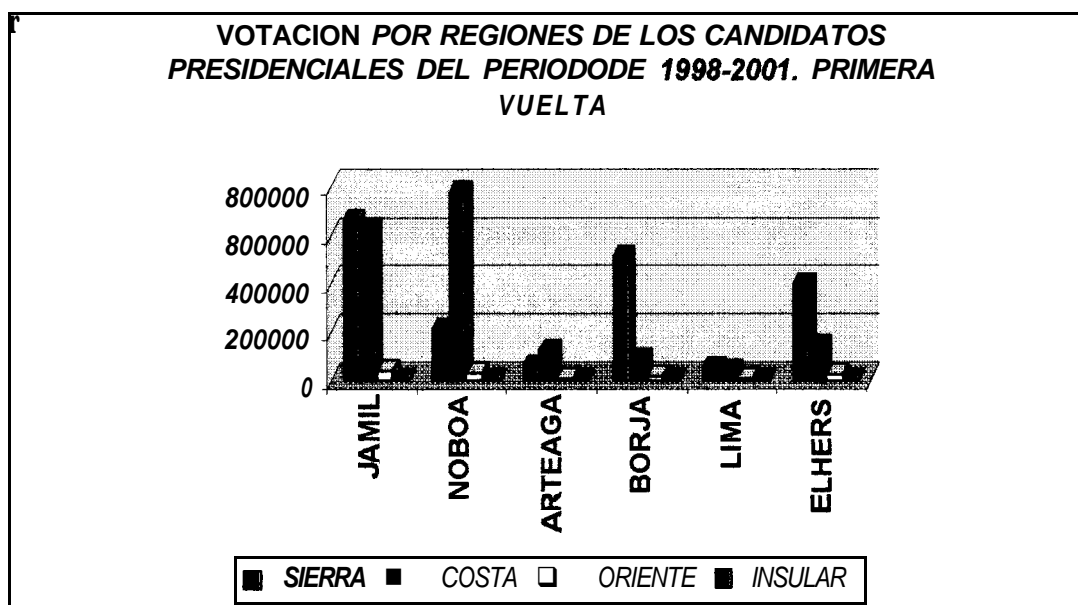
### 3.6.1.1 Votación por regiones

A nivel regional tenemos que el binomio Mahuad-Noboa gana en la Región Sierra con 17.397% del total de los votos válidos seguido por el binomio Borja Baquerizo con un 13.38%, seguido del binomio Ehlers-Gallardo con el 10.43%, en la región Costa el binomio Noboa-Castillo gana con un 20.281%, seguido por Jamil-Noboa con el 16.45%, mientras que en la región Oriente e Insular el vencedor es el binomio Mahuad-Noboa con un 1.07%

**CUADRO 3.23.- DISTRIBUCIÓN DE VOTOS POR REGIÓN DE LA PRIMERA VUELTA ELECTORAL DEL PERIODO DE 1998.**

REGION	JAMIL	NOBOA	ARTEAGA	BORJA	LIMA	ELHERS
SIERRA	17.397%	5.498%	1.562%	13.375%	1.387%	10.427%
COSTA	16.447%	20.281%	3.310%	2.361%	0.904%	3.732%
ORIENTE	1.022%	0.780%	0.194%	0.374%	0.245%	0.572%
INSULAR	0.050%	0.046%	0.007%	0.008%	0.001%	0.018%
TOTAL	34.916%	26.606%	5.073%	16.119%	2.537%	14.749%

**GRAFICO 3.17.- VOTACION POR REGIONES.**



### **3.6.2.- Elección para Presidente y Vicepresidente de la República (Segunda vuelta).**

La segunda vuelta electoral se la realizó el 12 de Julio de 1998, los binomios que participan fueron: Jamil-Noboa representante del partido Democracia Popular y el binomio Noboa-Castillo apoyado por el Partido Roldosista Ecuatoriano, Unión Popular Latinoamerica y por el partido Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana.

El número de electores fue de 7'072.496, y el número de votos escrutados fue de 4'960.058, por lo tanto, el número de ausentes fue de 2'112.438 electores.

De las 21 provincias, el binomio de Jamil-Noboa ganó en once y el binomio Noboa-Castillo ganó en diez. En la provincia de Pichincha el vencedor fue **Jamil-Noboa** con el **73,37%** de los votos a nivel provincial y el binomio Noboa-Castillo obtuvo el 26.62% del total provincial, lo contrario sucede en el Guayas porque el binomio Noboa-Castillo gana el 61.76% de la votación provincial.

Los porcentajes más altos de absentismo fueron registrados en las provincias de: Guayas con **27.89%**, Pichincha con 23.81% y Manabí con 37.37%.

**CUADRO 3.24.- RESULTADOS DE ESCRUTINIO DEL 12 DE JULIO DE 1998 A NIVEL PROVINCIAL.  
SEGUNDA VUELTA**

PROVINCIAS	JAMIL	NOBOA	VALIDOS	BLANCO	NULOS	ESCRUTADOS	AUSENTISMO
<b>Azuay</b>	<b>150320</b>	<b>60744</b>	<b>211064</b>	<b>2891</b>	<b>30526</b>	<b>244481</b>	<b>114129</b>
<b>Bolivar</b>	<b>27507</b>	<b>31342</b>	<b>58849</b>	<b>1312</b>	<b>13927</b>	<b>74088</b>	<b>42263</b>
<b>Cañar</b>	<b>40611</b>	<b>26964</b>	<b>67575</b>	<b>916</b>	<b>10243</b>	<b>78734</b>	<b>55474</b>
<b>Carchi</b>	<b>37161</b>	<b>25605</b>	<b>62766</b>	<b>780</b>	<b>9836</b>	<b>73382</b>	<b>23919</b>
<b>Cotopaxi</b>	<b>619251</b>	<b>64534</b>	<b>1264591</b>	<b>23791</b>	<b>26688</b>	<b>155526</b>	<b>53586</b>
<b>Chimborazo</b>	<b>77759</b>	<b>74266</b>	<b>152025</b>	<b>2769</b>	<b>35806</b>	<b>190600</b>	<b>73507</b>
<b>El Oro</b>	<b>78098</b>	<b>116181</b>	<b>194279</b>	<b>1561</b>	<b>16958</b>	<b>212798</b>	<b>97982</b>
<b>Esmeraldas</b>	<b>33436</b>	<b>76514</b>	<b>109950</b>	<b>967</b>	<b>11511</b>	<b>122428</b>	<b>87929</b>
<b>Guayas</b>	<b>4609391</b>	<b>7445061</b>	<b>12054451</b>	<b>14165</b>	<b>1040991</b>	<b>13237091</b>	<b>512081</b>
<b>Imbabura</b>	<b>78658</b>	<b>42754</b>	<b>121412</b>	<b>1988</b>	<b>25793</b>	<b>149193</b>	<b>59642</b>
<b>Loja</b>	<b>86859</b>	<b>58776</b>	<b>145635</b>	<b>1401</b>	<b>13875</b>	<b>160911</b>	<b>96369</b>
<b>Los Ríos</b>	<b>67868</b>	<b>160195</b>	<b>228063</b>	<b>2580</b>	<b>23625</b>	<b>254268</b>	<b>116245</b>
<b>Manabí</b>	<b>171120</b>	<b>266936</b>	<b>438056</b>	<b>5160</b>	<b>42464</b>	<b>485680</b>	<b>289906</b>
<b>Morona S.</b>	<b>150331</b>	<b>122821</b>	<b>27315</b>	<b>4481</b>	<b>37771</b>	<b>315401</b>	<b>249811</b>
<b>Napo</b>	<b>21326</b>	<b>19170</b>	<b>40496</b>	<b>391</b>	<b>5066</b>	<b>45953</b>	<b>21720</b>
<b>Pastaza</b>	<b>10701</b>	<b>7080</b>	<b>17781</b>	<b>160</b>	<b>2313</b>	<b>20254</b>	<b>9328</b>
<b>Pichincha</b>	<b>683356</b>	<b>247939</b>	<b>931295</b>	<b>6568</b>	<b>112416</b>	<b>1050279</b>	<b>328233</b>
<b>Tunurahua</b>	<b>1180641</b>	<b>64976</b>	<b>1830401</b>	<b>2400</b>	<b>310731</b>	<b>2165131</b>	<b>713041</b>
<b>Zamora Ch.</b>	<b>9958</b>	<b>13069</b>	<b>23027</b>	<b>191</b>	<b>2092</b>	<b>25310</b>	<b>13489</b>
<b>Galápagos</b>	<b>2481</b>	<b>2512</b>	<b>4993</b>	<b>370</b>	<b>41</b>	<b>5404</b>	<b>2662</b>
<b>Sucumbíos</b>	<b>9656</b>	<b>24283</b>	<b>33939</b>	<b>369</b>	<b>4699</b>	<b>39007</b>	<b>17689</b>
<b>Total</b>	<b>2242836</b>	<b>2140628</b>	<b>4383464</b>	<b>49786</b>	<b>526828</b>	<b>4960058</b>	<b>2112438</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>51. 16884%</b>	<b>48. 8342%</b>	<b>88. 37526%</b>	<b>1.00334%</b>	<b>10. 6214%</b>	<b>100%</b>	<b>42. 689%</b>

### 3.6.2.1.- Votación por región.

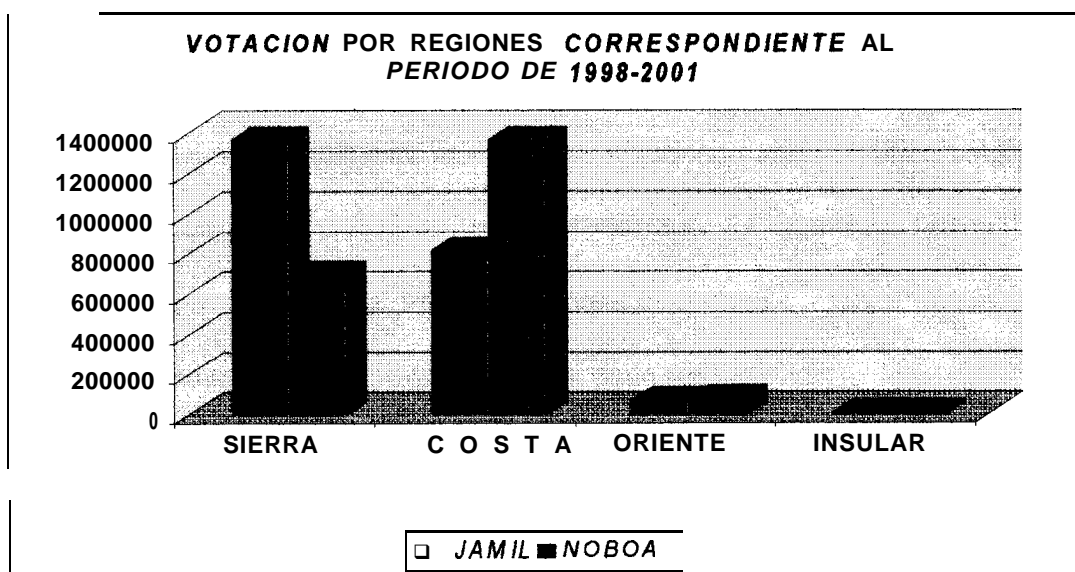
En las región Costa y Sierra la diferencia es notoria, debido que el binomio Jamil-Noboa gana en la Sierra con el 31.076%, pero en la Costa gana el binomio Noboa-Castillo con el 31.125%.

El binomio Jamil-Noboa gana las elecciones porque se adjudicó mayor cantidad de votos de la región Costa.

**CUADRO 3.25.-VOTACION POR REGION DEL PERIODO 1998-2001.  
SEGUNDA VUELTA ELECTORAL**

REGION	JAMIL	NOBOA
SIERRA	31.076%	15.921%
COSTA	18.512%	31.125%
ORIENTE	1.521%	1.731%
INSULAR	0.057%	0.057%
TOTAL	51.166%	48.834%

**GRAFICO 3.18.-VOTACION REGIONAL DEL PERIODO DE 1998-2001.  
SEGUNDA VUELTA ELECTORAL.**



### 3.7. Consulta popular de 1986

Esta consulta popular el 24 de febrero de 1986, según el registro oficial No. 38 1, para que los ciudadanos ecuatorianos, por medio del voto, se pronuncien respecto de la siguiente pregunta:

**“Compatriota: ¿Quiere usted que los ciudadanos independientes tengan pleno derecho a ser elegidos sin necesidad de estar afiliados a partido político alguno, confirmando así la igualdad de todos los ecuatorianos ante la ley?”**

Los resultados fueron los siguientes:

**Por el Sí:** Setecientos ochenta y un mil cuatrocientos nueve votos  
(78 1.409)

**Por el No:** Un millón Setecientos setenta y nueve mil seiscientos noventa y siete votos (1'779.697)

**En blanco:** Trescientos cincuenta y ocho mil cuarenta y nueve votos  
(358.049)

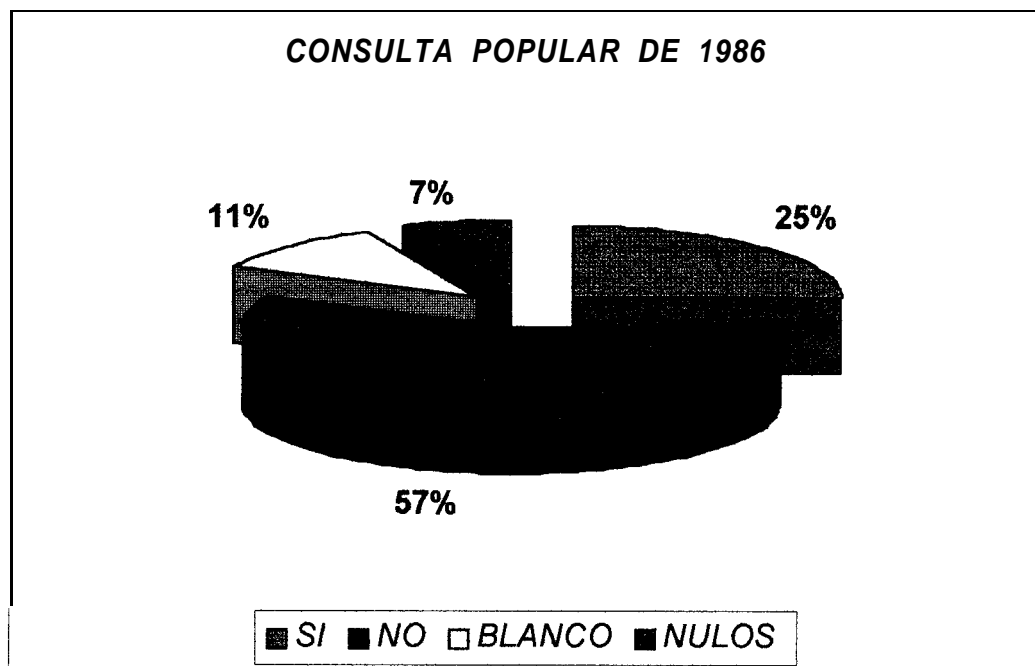
**Nulos:** Doscientos once mil doscientos seis votos (211.206)

Analizando el contexto de la pregunta, observamos un direccionamiento en ella.

El ciudadano independiente que no esté afiliado a partido político tendría que cumplir con ciertos requisitos para ser elegidos. La expresión “pleno” es un adjetivo que **direcciona** la pregunta cualquier ciudadano.

Una formulación neutra de esta pregunta pudo ser:

**“¿Está usted de acuerdo con que los ciudadanos independientes tengan derecho a ser elegidos sin necesidad de estar afiliados a partido político alguno?”**

**GRAFICO 3.19.- DISTRIBUCIÓN DE LOS VOTOS A NIVEL NACIONAL.**

### 3.8. Consulta popular de 1997.

La serie de acontecimientos que se presentaron a raíz del 5 de Febrero de 1996, tuvo como consecuencia la realización de una consulta popular, esta serviría al Congreso Nacional y a la Presidencia de la República como instrumento de ratificación en las decisiones que fueron tomadas en relación con la revocación del cargo de Presidente el Abg. Abdalá Bucaram y encargarle la Presidencia al Dr. Fabián Alarcón, continuando como Vicepresidente la Dra. Rosalía Arteaga.

Se buscaba el respaldo del pueblo, por tal motivo las primeras preguntas se refieren al tema.



Las 14 preguntas que se realizaron, se encuentran en el anexo A y a continuación analizaremos algunas de las preguntas, y plantearemos como se pudieron haberse formulado

**PRIMERA:** ¿Ratifica usted los acontecimientos de las jornadas de febrero ejecutado en la decisión del Congreso Nacional, que resolvió cesar en sus funciones de Presidente Constitucional de la República al Ab. Abdalá Bucaram.?

**TERCERA:** ¿Está usted de acuerdo en que se convoque a una Asamblea con el propósito que reforme la Constitución de la república.?

**DECIMO TERCERA:** ¿Está usted de acuerdo que la Constitución Política contemple el principio de revocatoria de quienes, habiendo sido elegidos por el voto popular, incumplan con las normas, legales y de eficiencia pertinente al ejercicio de sus funciones, de conformidad con la ley?

### **3.8.2.- Análisis Cuantitativo de la consulta popular.**

El tema de la revocatoria “aparece” en el contexto político ecuatoriano a raíz del movimiento del 5 de febrero de 1996 que culminó con la cesación de Abdalá Bucaram como presidente constitucional de la República porque el Congreso lo consideraba incapacitado, moral y políticamente, para desempeñar la función de Presidente de la República.

La consulta Popular abrió el camino para que la Asamblea Nacional pueda convertirse en el escenario de un gran acuerdo nacional sobre temas claves para el futuro del país: descentralización, participación, educación, **áreas**, estratégicas, administración de justicia, sistema político, plurinacionalidad, seguridad social, etc.

En la consulta popular del 25 de Mayo de 1997, una amplia mayoría de ciudadanos (60.25% contra 39.75%) se pronunció favorablemente por la incursión de la “revocatoria del mandato” en el texto constitucional.

El número de votantes en la consulta Popular el 25 de mayo de 1997 (4.083.106) representó el 59.3% del número de electores (6.890.832 empadronados).

**CUADRO 3.26 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN LA CONSULTA POPULAR DE 1997.**

PROVINCIAS	EMPADRONADOS	VOTANTES	VOTANTES EN % DE ELECTORES
AZUAY	348.007	210.633	60.5
BOLIVAR	116.584	60.163	51.6
CAÑAR	131.665	69.738	53.0
CARCHI	97.430	65.579	67.3
COTOPAXI	204.301	133.675	65.4
CHIMBORAZO	257.499	169.757	65.9
EL ORO	305.538	169.632	55.5
ESMERALDAS	209.008	92.582	44.3
GUAYAS	1.784.660	1.074.127	60.2
IMBABURA	205.368	130.293	63.4
LOJA	257.861	126.186	48.9
LOS RIOS	361.602	193.333	53.5
MANABI	768.313	368.941	48.0
MORONA	55.226	24.802	44.9
NAPO	63.499	35.133	55.3
PASTAZA	28.175	16.229	57.6
PICHINCHA	1.320.084	895.829	67.9
TUNGURAHUA	281.905	197.774	70.2
ZAMORA	37.344	19.398	51.9
GALÁPAGOS	7.038	4.039	57.4
SUCUMBIOS	49.725	25.252	50.8
<b>TOTAL</b>	<b>6.890.832</b>	<b>4.083.106</b>	<b>59.3%</b>



Los porcentajes de participación fueron inferiores al 50% en algunas provincias como: Esmeraldas (44.3%), Morona Santiago (44.9%), Manabí (48%) y Loja (48.9%). (ver cuadro 3.26)

Los porcentajes más altos correspondieron a las siguientes seis provincias de la Sierra: Tungurahua (70.2%), Pichincha (67.9%), Carchi (67.3%), Chimborazo (65.9%), Cotopaxi (65.4%), Imbabura (63.4%).

En Azuay (60.5%) y Guayas (60.2%) el porcentaje de participación fue ligeramente superior al promedio nacional.

Las 14 preguntas de la consulta popular fueron absueltas por los ciudadanos en un mismo acto electoral, de manera que el número total de papeletas escrutadas debería ser igual para todas y cada una de las preguntas. Pero no fue así, la votación total para la primera pregunta (4.083.106) fue la más alta que los sufragios contabilizados para la última pregunta (4.073.101) por una diferencia de 10.005 votos.

Es obvio que un mayor número de votos blancos y nulos debía corresponder a las preguntas más complejas y/o “menos relevantes” para los votantes. En efecto, el porcentaje de votos nulos y blancos en el total de sufragios aumenta hasta un máximo de 7.01% y 17.34% respectivamente en la séptima pregunta, pero se

estabiliza alrededor de un 33% a partir de la pregunta ocho (ver cuadro 3.27). Esto último hace suponer que la falta de pronunciamiento válido por alguna de las posibilidades de repuestas no se debió necesariamente a la “complejidad técnica” de ciertos temas de la consulta, sino a factores de indiferencia y/o rechazo frente a cuestiones que, a juicio de los votantes, carecían de significado político en la coyuntura inmediata.

**CUADRO 3.27: VOTOS BLANCOS Y NULOS POR PREGUNTA (EN PORCENTAJE DEL TOTAL DE VOTOS ESCRUTADOS)**

<b>NUMERO DE PREGUNTA</b>	<b>% DE VOTOS NULOS</b>	<b>% DE VOTOS BLANCOS</b>
1	5.93%	5.6%
2	5.98%	5.66%
3	6.98%	9.4%
4	7.19%	15.9%
5	7.27%	10.40%
6	7.63%	16.3%
7	7.01%	17.34%
8	5.95%	13.13%
9	6.51%	13.25%
10	6.84%	13.03%
11	6.79%	12.89%
12	7%	12.9%
13	6.67%	13.54%
14	6.14%	14.11%

En todos los demás temas de la consulta, ninguna de las posibilidades de respuesta alcanzó el número suficiente de sufragios, ya que el número de electores que votaron por la respuesta “ganadora” (Si) es mucho menor que los electores que votaron por el “No” adicionándole los votos blancos y nulos, para garantizar la mayoría absoluta en el total de votante, por lo cual podía dudarse

que haya existido una nítida voluntad ciudadana en favor de los temas 3 a 14 propuestos por el ejecutivo y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Nótese en el cuadro 3.28, desde la pregunta 3 hasta la pregunta 14, más de la mitad de los votantes o se abstuvieron, o anularon su voto, o se pronunciaron en sentido contrario al resultado que aparece como “ganador” en la divulgación oficial de los resultados de la consulta. Como lo describe el siguiente cuadro de resultados, expresados en porcentaje del total de sufragios, de un total aproximado de 4.080.0000 votantes, más del 51% no se pronunciaron por el SÍ en las preguntas 3, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 ni por la alternativa A en las preguntas 4 y 7, ni por la alternativa B en la pregunta 6. En la pregunta 5, en el mejor de los casos, habría un virtual empate entre los partidarios del control al gasto electoral y los que se oponen a no les interesa el tema.

**CUADRO 3.28: RESULTADOS DE LA CONSULTA POPULAR MAYO/97 A NIVEL NACIONAL.**

P	Si	A	No	B	Validos	Blancos	Nulos	Escrutado
1	2'488.778		796.154		3' 284. 932	388. 599	40. 575	4' 0831. 106
2	2' 241. 299		1' 036. 722		3' 278. 021	390. 251	412. 351	4' 080. 623
3	1' 903. 962		1' 044. 188		2' 948. 150	649. 146	481. 525	4' 078. 821
4		1' 454. 306		975. 807	2' 430. 113	1' 098. 297	545. 134	4' 073. 544
5	1' 999. 776		862. 377		2' 862. 153	716. 825	501. 253	4' 080. 231
6		1' 170. 865		1' 254. 663	2' 425. 528	1' 123. 407	525. 904	4' 074. 839
7		1' 469. 052		927. 290	2' 396. 342	1' 194. 820	483. 451	4' 074. 613
8	1' 892. 180		872. 330		2' 764. 510	904. 923	410. 024	4' 079. 457
9	1' 592. 945		1' 122. 234		2' 715. 179	913. 116	448. 811	4' 077. 106
10	1'373.957		1'333.339		2'707.296	897.865	471.582	4'076.743
11	1'651.162		1'067.724		2'718.886	888.468	468.038	4'075.392
12	1'512.406		1'189.976		2'702.382	890.457	482.474	4'075.313
13	1'615.292		1'065.850		2'681.142	933.379	460.098	4'074.619
14	1'790.383		886.459		2'676.842	972.747	423.512	4'073.101

Aunque el peso relativo de los electores en la Costa (49.8%) es mas alto que el de la Sierra(46.7%), la mayor proporción de votantes se concentró en está última región (50.4%), debido al elevado índice de ausentismo en las demás regiones.

**CUADRO 3.29: DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LOS ELECTORES Y VOTANTES (EN PORCENTAJES)**

Regiones	Empadronados (1)	Ausentes (2)	Votantes (3)	Tasa de participación (3/1)	Tasa de ausentismo (2/1)
<b>Costa</b>	49.8%	54.5%	46.5%	55.4%	44.6%
<b>Sierra</b>	46.7%	41.4%	50.4%	63.9%	36.1%
<b>Oriente</b>	3.4%	4.0%	3.0%	51.6%	48.4%
<b>Galápagos</b>	0.1%	0.1%	0.1%	57.4%	42.6%
<b>Total</b>	100.	100	100	59.3%	40.7%

No obstante, la contribución de cada región al resultado nacional fue variable según el contenido de la pregunta. Por ejemplo, el voto SI de la Sierra fue mucho más significativo en los temas 1 y 2, en tanto que el voto de la Costa por la alternativa "B" de la pregunta 6 fue mucho más categórico que en las restantes preguntas.

La polarización del voto "anti-Bucaram" fue notoria en Pichincha, Azuay y Tungurahua (pregunta 1); la poca adhesión a las resoluciones del Congreso Nacional fue más sensible en las provincias de la Costa (pregunta 2); excepto en Pichincha y Azuay, los ciudadanos mostraron escaso entusiasmo por la convocación a una Asamblea Nacional (pregunta 3); el sistema de elección abierta (pregunta 6) y la revocatoria del mandato (pregunta 13), que constituyen dos innovaciones radicales en el régimen político ecuatoriano, tampoco

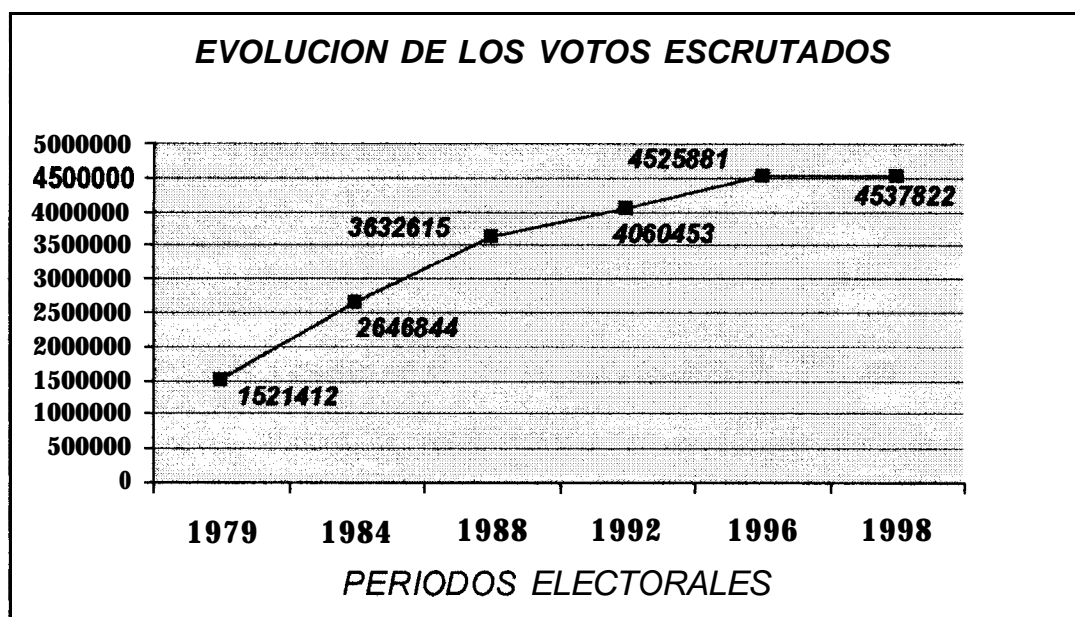
suscitaron la adhesión entusiasta e incontrovertible de los ciudadanos excepto en Pichincha y **Azuay**; la "**modernización**" del sistema judicial fue particularmente atractivas para los ciudadanos de las provincias de Pichincha, **Azuay** y Guayas (preguntas 11 y 12). (Ver anexo B)

### 3.9 Elecciones en los **períodos electorales de 19 79-1 998.**

Realizaremos un breve análisis de cuales han sido las tendencias de los votos, en los diferentes períodos electorales.

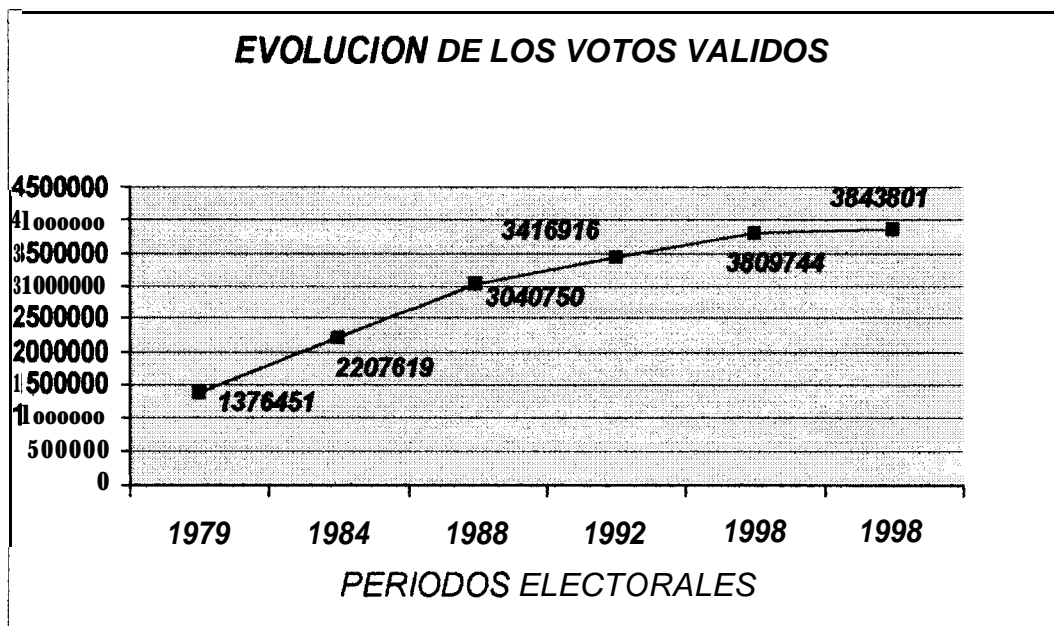
Los votos escrutados en cada período electoral han ido incrementándose con el paso del tiempo. Como se observa en el gráfico 3.19 el incremento de los votos escrutados; por ejemplo en el año de 1984 teniendo como año base 1979 la variación fue del 58.32%.

**GRAFICO 3.19.- EVOLUCION DE LOS VOTOS ESCRUTADOS PERIODO 1979-1998**



Nótese que en el gráfico 3.20 se aprecia la trayectoria del número de votos válidos de los períodos electorales, considerando como año base 1998 se observa que ha tenido una variación del 57.43% en el año de 1984.

**GRAFICO 3.20.- EVOLUCION DEL NUMERO DE VOTOS VÁLIDOS PERIODO 1979-1998.**



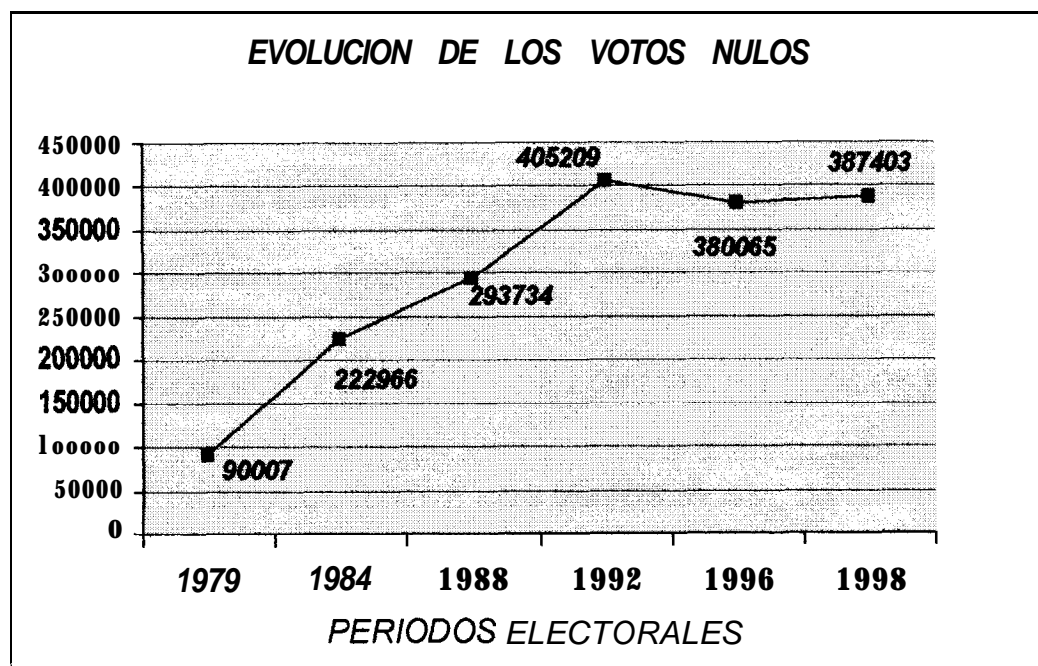
En la evolución de los votos nulos, apreciamos un rápido crecimiento, por ejemplo en el año de 1979 los votos nulos eran 90.007 y en el siguiente año aumentó a 222.966, incrementándose en un 247.75%.

El gráfico 3.20 muestra en el año de 1992 al año de 1996 un decremento de 25.144 en el número de votos nulos y en el año de 1998 se registra un crecimiento del 1.93% de los votos del año de 1996. Estos altibajos hacen suponer que sucedieron por distintas situaciones políticas, en el período de 1992



uno de los binomios participantes se desafilió del partido al que pertenece el opositor para candidatizarse a la Presidencia de la República y a un grupo del electorado no recibió con buen agrado esta decisión.

**GRAFICO 3.21.- EVOLUCION DE LOS VOTOS NULOS DE 1979-1998.**

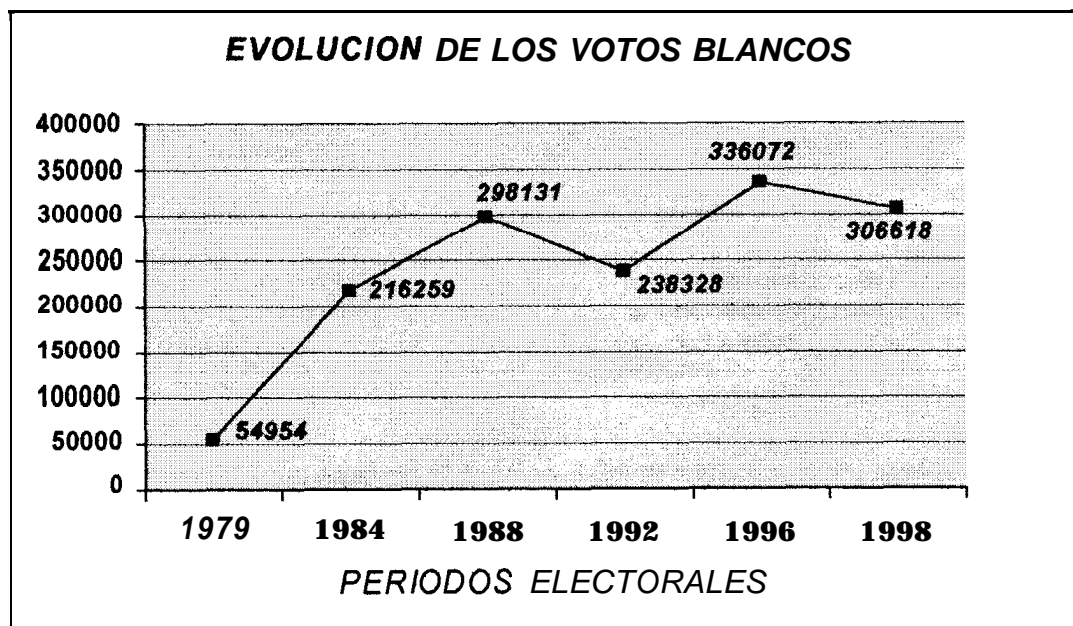


El gráfico de los votos en blanco muestra más irregularidades en los períodos electorales en comparación con las otras categorías de votos.

El gráfico 3.22 se observa que la variación en el año 1992 es de 137.85% tomando como año base 1984, y en el año de 1992 la variación está en 110.20% descendiende en un 27.65%, esto se repite para el año de 1996 la variación se encuentra en 155.40% y baja en el año de 1998 a un 141.78%.

Con el análisis de los votos nulos el pueblo encontró una forma de expresar su desacuerdo con los sucesos políticos que se vivieron, y es por tal motivo se da la disminución de los votos blancos. En el período de 1996 la indecisión del electorado se ve reflejada en los votos blancos, podría haberse dado por el pacto que se realizó meses anteriores de la campaña presidencial entre estos candidatos, este acontecimiento no fue bien visto por parte del electorado, observando a dos políticos decir de la mutua admiración en el momento del pacto político, para después ser víctima de atropellos durante la campaña electoral.

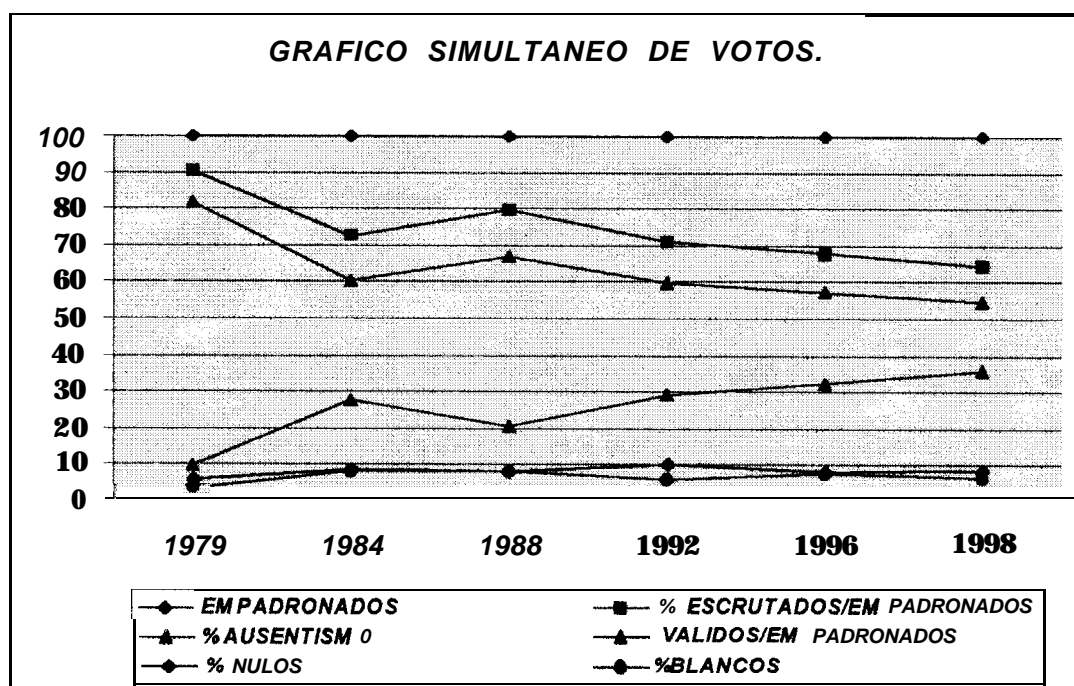
**GRAFICO 3.22.- EVOLUCION DE LOS VOTOS BLANCOS DE 1979-1998.**



En el gráfico 3.23 apreciamos los votos escrutados, votos válidos, nulos y blancos estos tres últimos expresados en porcentajes de los votos empadronados. El porcentaje de los votos escrutados cada vez va disminuyendo, y el ausentismo

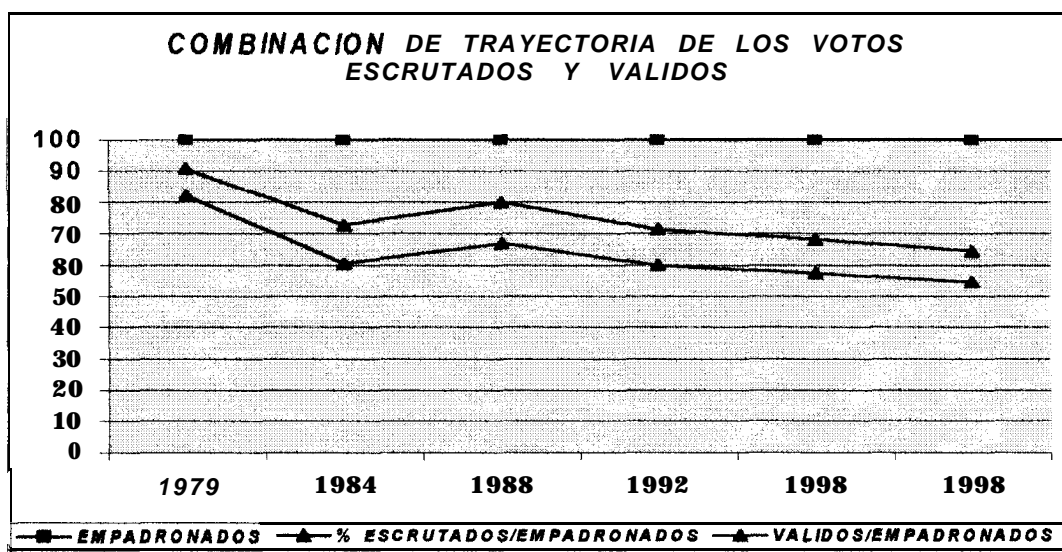
a incrementado en los períodos electorales. La relación entre los votos escrutados y el ausentismo es inversamente proporcional, debido a que uno disminuye el otro aumenta.

**GRAFICO 3.23.- COMBINACION DE LOS VOTOS EXPRESADOS EN PORCENTAJES SOBRE LOS VOTOS ESCRUTADOS.**



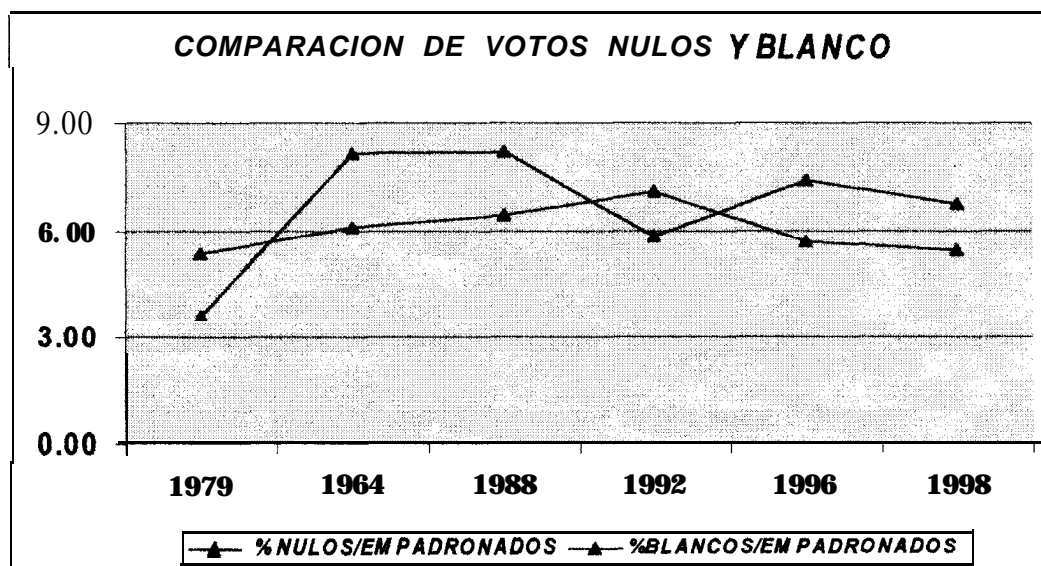
Como podemos apreciar en el gráfico 3.24 se muestran las trayectorias de los votos escrutados y los votos válidos expresados sobre los votos empadronados, nos damos cuenta que el Ecuador en los últimos períodos electorales ha sido suficiente el 50% de los electores para elegir Presidente.

**GRAFICO 3.24.- COMBINACION DE TRAYECTORIAS DE LOS VOTOS ESCRUTADOS Y VOTOS VALIDOS (EN PORCENTAJES).**



En el gráfico 3.25 se pueden ver los votos blancos ha sido siempre mayor que los votos nulos, pero en el período de 1992 este disminuyó.

**GRAFICO 3.25 COMPARACION DE VOTOS NULOS Y VOTOS BLANCOS.**



## C A P I T U L O N

### ANÁLISIS UNIVARIADO Y MULTIVARIADO DE LAS ELECCIONES

#### PARA DIPUTADOS NACIONALES DEL AÑO 1998.

##### ***4.1 - Introducción.***

Las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, Consejeros Provinciales, Concejales Provinciales, Diputados nacionales y Diputados provinciales se efectuaron el 10 de Mayo de 1998.

En nuestra investigación nos centraremos en las dignidades que se pudieron elegir en forma unipersonal al mismo tiempo que por listas o entrelistas, por ejemplo la dignidad de diputados provinciales.

El motivo para efectuar esta investigación, se originó cuando se legalizó que se podía elegir en la forma unipersonal, siendo la primera vez que se ponía en práctica para las votaciones de candidatos a la Asamblea Nacional Constituyente en noviembre de 1997, extendiéndose para elegir a las dignidades de diputados provinciales en Mayo de 1998.

El objetivo del estudio está orientado a medir características de los ciudadanos en su forma de votar, proponiendo hipótesis que según nuestra percepción podrían haberse dado en las elecciones del 7 de Julio de 1998 para las dignidades de diputados provinciales para el Guayas.

Utilizamos las papeletas electorales, teniendo que pedir la colaboración del Tribunal Provincial del Guayas para tener acceso a la bodega y tomar las papeletas.

Nuestras hipótesis **direccionan** la selección de las variables que utilizamos en el estudio. Tenemos en este caso nueve variables que explicaremos posteriormente.

Parte de este trabajo está diseñado para estimar la proporción de electores que votan por listas y quienes votan entre listas. Nuestro marco muestral son las papeletas de Guayaquil almacenadas en el Tribunal Provincial del Guayas. A la ciudad la hemos estratificado por parroquias, los estratos son: parroquia urbana y parroquia rural. Los elementos poblacionales de interés para el estudio son todos los votantes.

#### ***4.2. Estimación de una proporción poblacional por muestreo estratificado.***

La población objetivo son todos los electores del cantón Guayaquil, las unidades de investigación son los electores. La característica que nos interesa para el estudio es el número de los votos válidos. La población se divide en estratos, y se toma una muestra aleatoria de cada estrato y se estimará la proporción  $p_i$  de votos válidos, integrantes del estrato  $i$ . Concluimos que  $N_i p_i$  es un estimador del número total de papeletas válidas en el estrato  $i$ , donde  $N_i$  es el tamaño de la población en el estrato  $i$ . Para nuestro caso  $N_1$  es el tamaño poblacional del estrato urbano y  $N_2$  es el tamaño poblacional para el estrato rural.

Para realizar el **análisis** estadístico se debió tomar una muestra aleatoria, estratificada número de electores de la ciudad de Guayaquil para dar validez científica a los resultados, lastimosamente debido a circunstancias propias del sistema electoral ecuatoriano no se ha podido tomar dicha muestra con los criterios que se deben de considerar dentro de un muestreo, pero explicaremos cual debió ser nuestra forma de proceder en dicho caso.

#### **4.2.1. Estratos considerados.**

Los estratos considerados son las parroquias urbanas y parroquias rurales; el cantón de Guayaquil tiene **14** parroquias urbanas y **7** parroquias rurales.

El tamaño de nuestra población es de **1'171.863** electores potenciales y los votos escrutados en el cantón Guayaquil fue de 974.865, que se encuentran distribuidos en las parroquias urbana y rural con 943.182 y 3 1.683, respectivamente.

#### **4.2.2. Selección del tamaño de muestra y asignación de la muestra para estimar proporciones.**

Una vez que se han asignado el número de los estratos, para seleccionar unidades estratificadas lo haremos con un muestro ir-restricto aleatorio necesitamos seleccionar el tamaño de la muestra.

La expresión para calcular el tamaño de la muestra  $n$ :

$$n = \frac{\sum_{i=1}^2 N_i p_i q_i / w_i}{\frac{e^2}{Z_{\alpha/2}^2} + \sum_{i=1}^2 N_i p_i q_i} \quad \text{Fórmula 4.1}$$

Donde  $w_i = N_i / N$

La expresión anotada la utilizaremos para seleccionar el **tamaño** de cada estrato.

En donde  $N_i$  es el tamaño de la población de cada estrato:  $N_1$  para las parroquias urbanas y  $N_2$  para las parroquias rurales.



Para cualquier probabilidad deseada  $1-\alpha$ , donde  $\alpha$  se encuentra  $0 < \alpha < 1$ , se expresa el error de estimación por  $e = Z_{\alpha/2} \sigma_{\text{estrato}}$  y la varianza estratificada está

dada por  $\sum_{i=1}^2 W_i * \frac{P_i * q_i}{n_i} * \left( \frac{N_i - n_i}{N_i} \right)$ .

$p_i$  es la proporción poblacional cuya característica sea el número de los votos válidos en cada estrato.

La proporción  $q_i = 1 - p_i$  es la probabilidad de que no se hallen la característica estudiada en ese estrato.



El tamaño de cada estrato está denotado por  $n_i$  y  $w_i$  es la fracción de observaciones asignadas al estrato  $i$ .

Para calcular el tamaño de la muestra, realizamos una prueba piloto, la cual contenía en el estrato urbano 205 votos y en el estrato rural 137 votos. Con el 95% de confianza y un error dado por  $e = Z_{\alpha/2} \sigma_{\text{estrato}}$ , para estimar la proporción de votos válidos en cada estrato. (ver cuadro 4.3).

**CUADRO 4.3.- DATOS PARA ESTIMAR LA PROPORCIÓN ESTRATIFICADA.**

ESTRATO	TAMANO DE LA MUESTRA	NUMERO DE VOTOS VÁLIDOS	$p_i$
1	269	205	0.76
2	172	137	0.79

$$\sum_{i=1}^2 N_i \sqrt{p_i q_i} = 943.182(\sqrt{.76 * .24}) + 31683(\sqrt{0.79 * .21})$$

$$\sum_{i=1}^2 N_i \sqrt{p_i q_i} = 429.253$$

$$w_1 = \frac{416.348,396}{429253} = 0.96$$

$$w_2 = \frac{12.904,74}{429253} = 0,033$$

$$\sum_{i=1}^2 N_i p_i q_i = 943182 * 0.76 * 0.24 + 31683 * 0.79 * 0.21$$

$$\sum_{i=1}^2 N_i p_i q_i = 183.071,58$$

$$\sum_{i=1}^2 N_i^2 p_i q_i / w_i = 943182^2 * 0.76 * 0.24 + 31.683^2 * 0.79 * 0.21$$

$$\sum_{i=1}^2 N_i p_i q_i / w_i = 429.253$$

$$n = \frac{429253}{401.96 + 183.071.58}$$

$$n = 500$$

$$n_1 = 0.96 * 500 = 480$$

$$n_2 = 0.033 * 500 = 20$$

Los datos que se obtuvieron aplicando la fórmula 4.1 descrita anteriormente, tenemos que tomar en los estratos una muestra de:

Parroquia urbana: 480

Parroquia rural: 20

Las papeletas que obtuvimos del Tribunal Provincial del Guayas fueron tratadas como muestra piloto.

Realizaremos los análisis basados en la muestra piloto, debido que no se pudo conseguir mayor información.

#### **4.3. Explicación de las variables utilizadas.**

A continuación se explicarán las variables que utilizamos en el estudio, y la justificación de cada una de ellas.

**TIPO DE VOTO.-** Esta variable contendrá las clases de votos, que se pueden encontrar al realizarse una votación. Hay tres opciones: voto válido, voto en blanco y voto nulo.

Para la codificación de los datos ha sido la siguiente:

<u>TVOTO</u>	<u>CODIFICACION</u>
VOTO EN BLANCO	0
VOTO NULO	1
VOTO VALIDO	2

**TIPO NULO.-** Para el análisis que hemos realizado, consideramos de importancia clasificar el voto nulo.

Esta clasificación se la ha sugerido de la siguiente manera: *por error*, considerando así la papeleta que tengan elegidos más de dieciocho candidatos y el voto nulo *por expresión* definiendolo así la papeleta que contenga palabras, frases, dibujos y demás forma de escritura, que manifieste la voluntad del elector de anular su voto.

<u>TNULO</u>	<u>CODIFICACION</u>
POR ERROR	0
POR EXPRESION	1

**TIPO VALIDO.-** Los votos que se encuentran en la categoría válidos, serán de interés en el estudio. Para efectos de análisis hemos clasificado al voto válido como: *voto válido completo* y *voto válido incompleto*.

Llámesese *voto válido completo* si se encuentran seleccionados los dieciocho candidatos a diputados provinciales sea por lista o entre listas y el *voto válido incompleto* consideramos a la papeleta que posea un número de candidatos seleccionados menor que dieciocho y mayor que cero.

<u>TVALIDO</u>	<u>CODIFICACIÓN</u>
COMPLETO	1
INCOMPLETO	2

**TIPO DE VOTO COMPLETO.-** Esta variable especifica si el elector seleccionó a los candidatos por listas o entre listas

<u>TCOMPLETO</u>	<u>CODIFICACION</u>
POR LISTAS	1
ENTRE LISTAS	2

**RANGO.-** Esta variable se la utiliza si el voto válido se encuentra incompleto, es decir, si el elector ha seleccionado menos de dieciocho candidatos, el número de candidatos se encuentran particionados en intervalos, los cuales se muestran en la parte inferior.

<u>RANGO</u>	<u>CODIFICACION</u>
ENTRE 1-5 CANDIDATOS	1
ENTRE 6-12 CANDIDATOS	2
ENTRE 13-17 CANDIDATOS	3

**POSICIÓN.-** Hemos tomado en consideración la ubicación sobre la papeleta, en donde el elector deposita su voto. Para mayor comprensión dirigirse al anexo c.

<u>POSICIÓN</u>	<u>CODIFICACIÓN</u>
EXTREMO DERECHO	1
EXTREMO IZQUIERDO	2
CENTRAL	3

**ESTATUS.-** Esta variable contiene la condición de la lista con mayor cantidad de candidatos escogidos, es decir si pertenecen a algún partido político o movimiento independiente.

<u>ESTATUS</u>	<u>CODIFICACION</u>
PARTIDO POLÍTICO	1
MOVIMIENTO POLITICO	2

#### 4.4. Análisis de la muestra de la población del cantón Guayaquil

En este análisis comprende la unificación de los estratos de las parroquias urbana y rurales.

##### 4.4.1. Análisis para la variable TIPO NULO

De los 441 electores de la muestra, 41 votantes han sufragado nulo. Según la clasificación que se la ha dado al voto nulo tenemos que el 29.27% de los electores votan nulo por algún error ó por expresión. El 70.73% de los electores que votaron nulo lo hacen de forma expresiva, es muy común observar en los votos anulados palabras o frases alusivas al proceso electoral

##### *Hipótesis:*

$H_0$ : Las proporciones del tipo de voto nulo son iguales.

VS.

$H_1$ : Las proporciones del tipo de voto nulo no todas son iguales.

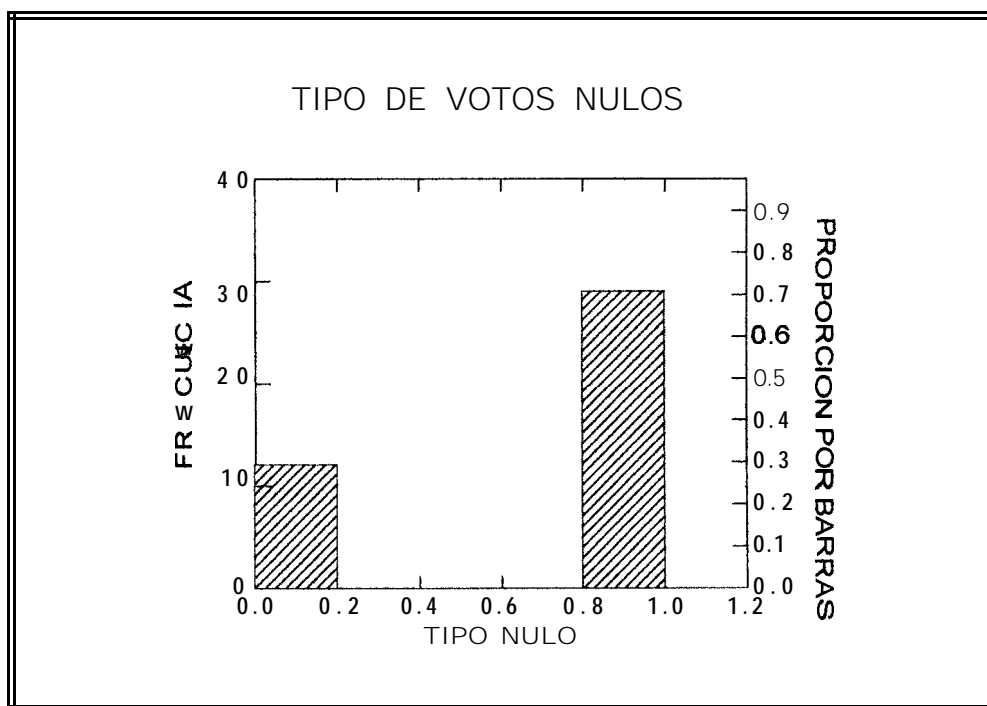
**CUADRO 4.2.- PORCENTAJE DEL TIPO DE VOTO NULO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

<b>POR ERROR</b>	<b>POR EXPRESION</b>	<b>TOTAL</b>
12 29.27%	29 70.732%	41 100%

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor p</b>
Pearson Ji-Cuadrado	7.05	1.00	0.008

Considerando el valor p de la prueba, rechazamos la hipótesis nula debido a que este valor (0.008) es una probabilidad muy pequeña para afirmar que existe evidencia estadística.

**GRAFICO 4.1 PROPORCION DE LOS VOTOS NULOS.**



#### 4.4.3. Análisis para la variable TIPO VALIDO

Del total de votos válidos, ocurrió que el 61.11% corresponde a los electores que habían seleccionado el número correcto de diputados y para los votos que resultaron incompletos fue del 38.89%.

#### *Hipótesis:*

$H_0$ : Las proporciones del tipo de voto válido son iguales.

VS

$H_1$ : No todas las proporciones del tipo de voto válido son iguales

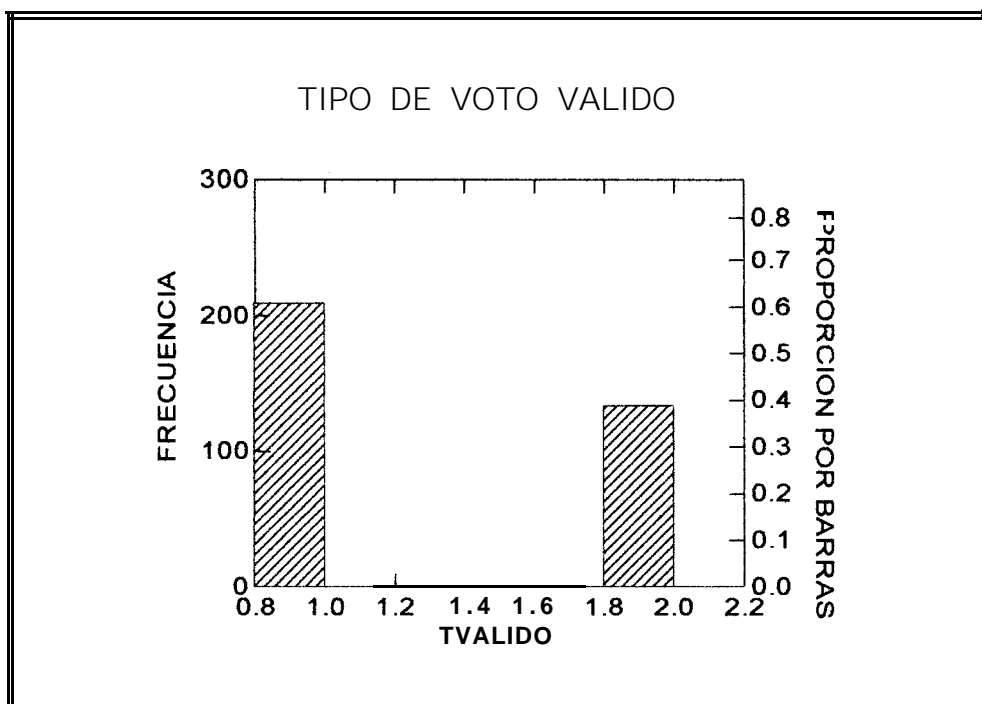
**CUADRO 4.3.- PORCENTAJE DEL TIPO DE VOTO VALIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.**

COMPLETO	INCOMPLETO	TOTAL
209	133	342
61.11%	38.89%	100%

Prueba estadística	Valor	grados de libertad	Valor P
Pearson Ji-Cuadrada	16.889	1.000	3.96329E-05

Aplicando el valor p de la prueba no existe evidencia estadística para aceptar la hipótesis nula, es decir que las proporciones para el tipo de voto válido no son iguales.

**GRAFICO 4.2 PROPORCION DE LOS VOTOS VALIDOS.**



#### 4.4.4. Análisis de la variable **TIPO COMPLETO**

El porcentaje de electores que votaron por listas fue del 63.16%, en tanto, los que optaron por elegir entre listas, fue del 36.84%. Cabe anotar que los electores todavía escogen a sus candidatos mayoritariamente por listas

Hipótesis:

$H_0$ : Las proporciones para el tipo válido completo son iguales.

VS.

$H_1$ : No todas las proporciones para el tipo de voto válido son iguales.

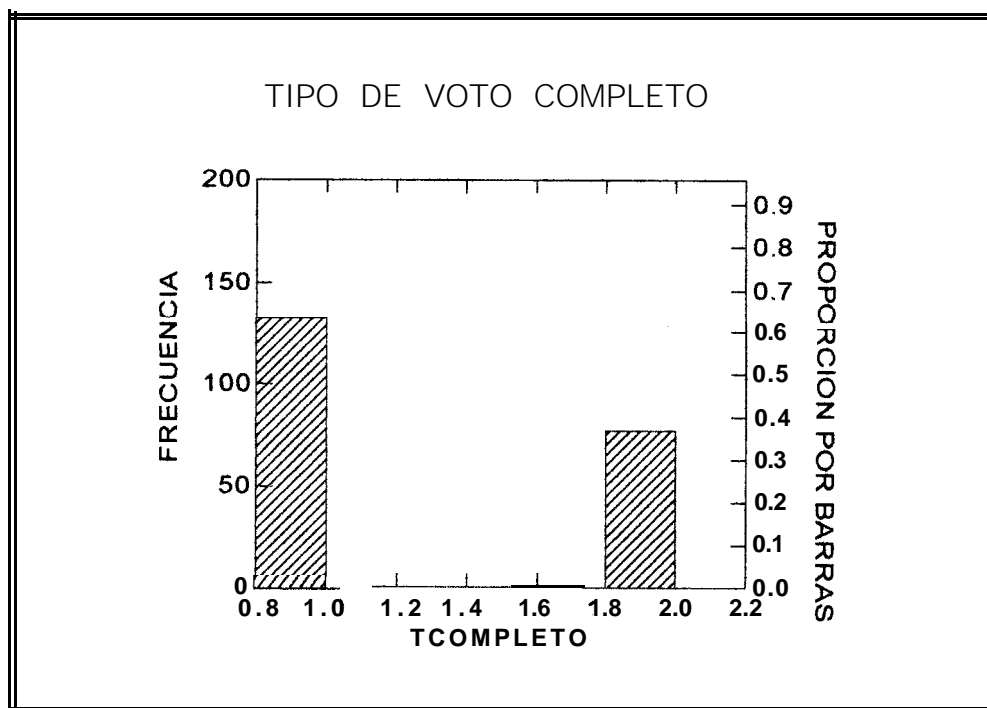
**CUADRO 4.4.- PORCENTAJE DE VOTOS VALIDOS DE TIPO COMPLETO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.**

<b>POR LISTAS</b>	<b>ENTRE LISTA</b>	<b>TOTAL</b>
132	77	209
63.16%	36.84%	100%

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de diferencia</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrado	14.474	1.000	1.4213 1E-04

Rechazamos la hipótesis de que las proporciones son iguales, porque el valor p de la prueba es una probabilidad muy **pequeña** para aceptarla.



**GRAFICO 4.3.- PROPORCION PARA LOS VOTOS COMPLETOS.**

#### 4.4.5. Análisis de la Variable RANGO.

Los votos válidos incompletos fueron 133, y están distribuidos en los diferentes intervalos que definimos previamente, el primer rango comprendido entre uno y cinco de diputados seleccionados en la papeleta obtuvo un 53.38%, el segundo intervalo comprendido entre seis y doce candidatos fue del 22.55% y el último intervalo comprendido entre trece y diecisiete candidatos con el 24.06%.

#### *Hipótesis:*

$$H_0: p_1=p_2=p_3.$$

vs.

$H_1$ : No todas las proporciones son iguales.

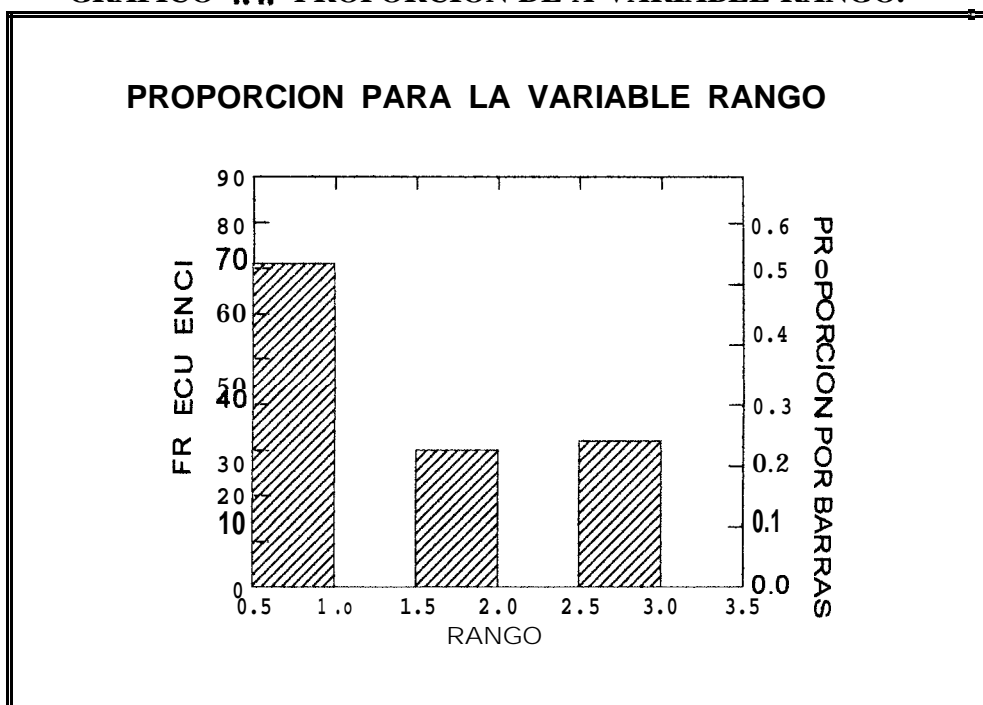
**CUADRO 4.5 PORCENTAJE DE VOTOS *VALIDOS INCOMPLETOS*, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS DIFERENTES RANGOS.**

[1-5]	[6-12]	[13-17]	TOTAL
71	30	32	133
53.38%	22.56%%	24.06%	100

Prueba estadística	Valor	grado de libertad	Valor P
Pearson Ji-Cuadrado	24.105	2.000	5.82920E-06

Aceptamos que no todas las proporciones son iguales, basándonos en el criterio del valor p, cuya probabilidad es muy pequeña para aceptar la hipótesis nula.

**GRAFICO 4.4.- PROPORCION DE A VARIABLE RANGO.**



#### 4.4.6. Análisis de la variable POSICION.

Tenemos que los electores tienden a sufragar en la parte central de la papeleta en un 81.05%, seguido de la ubicación del extremo derecho con un porcentaje del

16.91% y por último tenemos a los partidos ubicados en la parte extrema izquierda con un 2.04%.

**CUADRO 4.6: PORCENTAJE DE LA UBICACIÓN DE LOS PARTIDOS QUE HAYAN OBTENIDO MAYOR VOTACION.**

<b>EXTREMO DERECHO</b>	<b>EXTREMO IZQUIERDO</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>TOTAL</b>
8 2.04%	55 16.91%	279 81.05%	342 100%

La hipótesis que queremos probar es:

$H_0$ : La posición en la papeleta no influye en el voto.

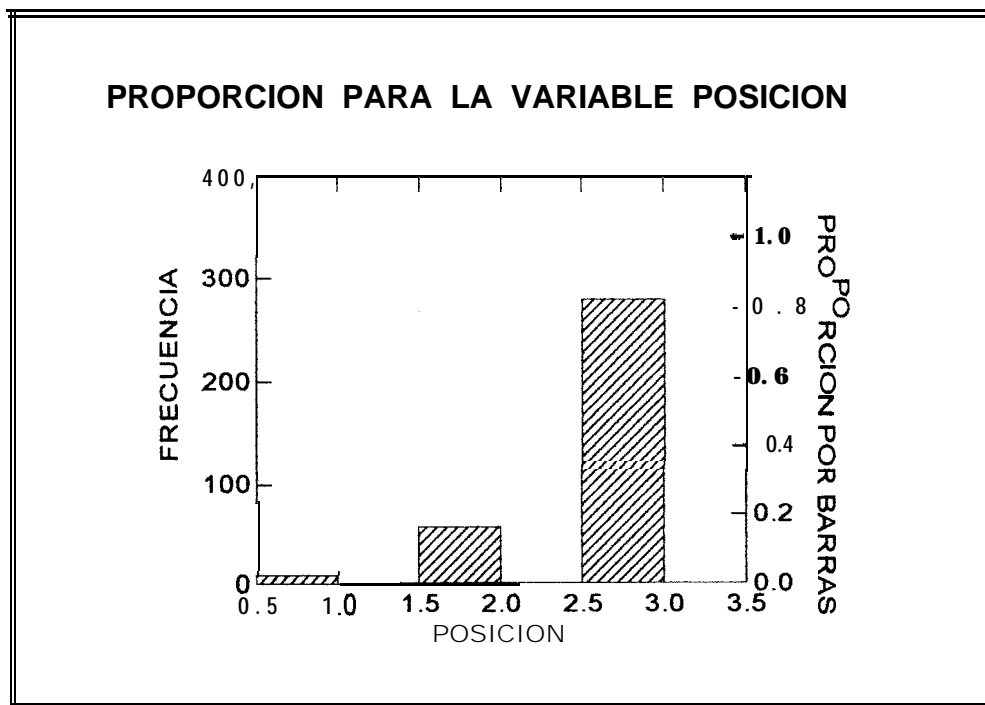
VS.

$H_1$ : La posición de la papeleta influye en el voto.

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrada	367.91	2.00	9.99201E-16

Concluimos que la posición de la papeleta sí influye en el voto del elector.

**GRAFICO 4.5.- PORCENTAJES DE LA VARIABLE POSICION**



#### 4.4.7. Análisis de la variable ESTATUS.

Observamos que los electores aún se inclinan por los partidos políticos reflejado en el porcentaje del **89.18%**, en tanto que la aceptación de movimientos independientes es el 10.82%.

#### Hipótesis:

$H_0$ : El **estatus** de la agrupación política no influye en la decisión del elector.

VS.

$H_1$ : El **estatus** de la agrupación política influye en la decisión del elector.

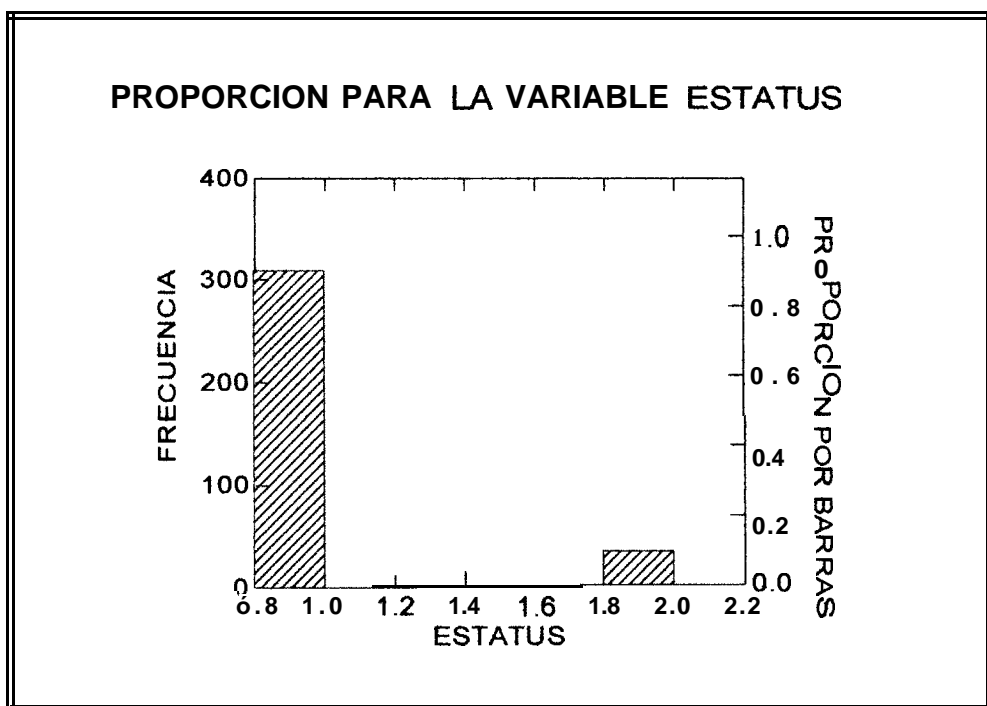
**CUADRO 4.7.- PORCENTAJE DEL *ESTATUS* QUE POSEEN LA LISTA GANADORA EN LA PAPELETA ELECTORAL.**

<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>MOVIMIENTO POLITICO</b>	<b>TOTAL</b>
309	33	342
89.181%	10.819%	100%

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grado de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrado	<b>222.737</b>	1 .000	9.99201E-16

Concluimos que el **estatus** sí influye en la decisión del elector.

**GRAFICO 4.6.- PORCENTAJE PARA LA VARIABLE ESTATUS.**



#### 4.5 Análisis bivariado de las variables de la muestra

En el transcurso del estudio se han planteado interrogantes, de las cuales haremos hipótesis que analizaremos a continuación:

El método que utilizamos para el tratamiento de los datos, son las tablas de contingencia, se denominan así porque se muestrea de  $r$  poblaciones multinomiales donde cada ensayo permiten  $c$  posibles resultados y los totales de las columnas y renglones no son iguales. Por medio de esta tabla, la hipótesis nula que postulamos es que la variable  $X_1$  es independiente de la variable  $X_2$ .

	$X_1$				
	$f_{11}$	$f_{12}$	$f_{13}$	...	$f_{1j}$
	$f_{21}$	$f_{22}$			
	$f_{31}$	$f_{32}$			
	..				
$X_2$	$f_{i1}$	$f_{i2}$	$f_{i3}$	.....	$f_{ij}$

En general, si  $\theta_{ij}$  es la probabilidad de que en un elemento quede en la celda perteneciente al  $i$ -ésimo renglón y la  $j$ -ésima columna,  $\theta_{i.}$  es la probabilidad de que un elemento quede en el  $i$ -ésimo renglón y  $\theta_{.j}$  es la probabilidad de que un elemento quede en la  $j$ -ésima columna, la hipótesis nula que desearíamos probar es

$$\theta_{ij} = \theta_{i.} * \theta_{.j}$$

Para  $i=1,2,..,r$  y  $j=1,2,..,c$ . en forma correspondiente, la hipótesis alternativa sería que  $\theta_{ij} \neq \theta_{i.} * \theta_{.j}$  cuando menos para una pareja de valores  $i$  y  $j$ .

En lo subsiguiente, denotaremos la frecuencia observada de la celda del  $i$ -ésimo renglón y la  $j$ -ésima columna por medio de  $f_{ij}$  los totales de renglones por  $f_{i.}$ , los totales de columnas por  $f_{.j}$  y el gran total, la suma de todas las frecuencias de las celas, por medio de  $f$ . Con esta notación, estimamos las probabilidades de  $\theta_i$  y como  $\theta_j$

$$\theta_i = \frac{f_{i.}}{f} \quad \text{y} \quad \theta_j = \frac{f_{.j}}{f}$$

Y con la hipótesis nula de independencia tiene:

$$e_{ij} = \theta_i \cdot \theta_j \cdot f = \frac{f_{i.}}{f} \cdot \frac{f_{.j}}{f} \cdot f = \frac{f_{i.} \cdot f_{.j}}{f}$$



Para la frecuencia esperada de la celda en el  $i$ -ésimo renglón y la  $j$ -ésima columna. Obsérvese que se obtiene multiplicando el total del renglón al cual pertenecen la celda por el total de la columna a la que pertenece y después dividiendo entre el gran total.

Cuando se haya calculado  $e_{ij}$ , basamos nuestra decisión en el valor de

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(f_{ij} - e_{ij})^2}{e_{ij}} \approx \chi_{(r-1)(c-1)}^2$$

$\chi^2$  Jicuada con  $(r-1)(c-1)$  grados de libertad

Y con  $(1-\alpha)100\%$  de confianza rechazamos la hipótesis nula si  $\chi^2$  excede

$\chi_{\alpha, (r-1)(c-1)}^2$

#### 4.5.1.- Análisis de las variables *TVOTO* y *POSICION*.

Cabe reflexionar si el modo de votar por listas o entre listas tiene relación directa con la posición que esta ocupe en la papeleta electoral.

Se observa en el cuadro 4.8 que en la posición central, para que se cumpla las hipótesis nula, se esperaba más electores que voten por listas y en la posición extremo derecho se esperaba menos electores que votaran por listas.

##### *Hipótesis:*

$H_0$ : La posición de la papeleta no influye en la forma de votar por lista o entre lista.

VS.

$H_1$ : La posición de la papeleta influye en la forma de votar por lista o entre listas.

**CUADRO 4.8.- TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE EL TIPO DE VOTO COMPLETO CONTRA LA POSICION DEL PARTIDO EN LA PAPELETA.**

		<b>EXTREMO DERECHO</b>	<b>EXTREMO IZQUIERDO</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>POR LISTAS</b>	$O_{ij}$	1	24	107	132
	$e_{ij}$	1	20	111	63.16%
	Porcentaje	0.48%	9.94%	50.72%	
<b>ENTRE LISTAS</b>	$O_{ij}$	1	7	69	77
	$e_{ij}$	2	11	65	36.84%
	Porcentaje	0.48%	5.83%	32.54%	
<b>TOTAL</b>	$O_{ij}$	2	31	176	209
	$e_{ij}$	3	31	176	100%
	Porcentaje	0.958%	15.79%	83.25%	

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor p</b>
Pearson Ji-Cuadrada	2.775	2.000	0.250

Rechazamos la hipótesis nula, si el valor de  $\chi^2 = 2.775$  es mayor el valor que obtenemos en la tabla de  $\chi^2_{\alpha, (r-1)(c-1)}$ ; en este caso aplicamos el criterio del valor p de la prueba, aceptamos la hipótesis planteada debido que el valor p es de 0.250, concluimos que existe evidencia estadística para afirmar que estas dos variables si poseen independencia entre sí.

#### **4.5.2.-Análisis de las variables ESTATUS Y TCOMPLETO.**

En la tabla de contingencia 4.9, la frecuencia esperada, de los electores que eligieron por lista a movimientos políticos fue mayor que la frecuencia observada.

##### ***Hipótesis.***

$H_0$ : Si el elector vota por partido político o movimiento político es independiente si lo hace por lista o entre lista.

VS

$H_1$ : Si el elector vota por partido o movimiento político no es independiente si lo hace por lista o entre lista.



**CUADRO 4.9.- TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE EL *ESTATUS* DE LA LISTA Y LA MANERA DE VOTAR *POR LISTAS* O *ENTRE LISTA*.**

		<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>MOVIMIENTO POLÍTICO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>POR LISTAS</b>	$O_{ij}$	121	9	131
	$e_{ij}$	121	10	
	Porcentaje	58.65%	5.77%	62.98%
<b>ENTRE LISTA</b>	$O_{ij}$	70	7	77
	$e_{ij}$	71	6	37.02%
	Porcentaje	33.65%	3.84%	
N	$O_{ij}$	192	16	208
	$e_{ij}$	192	16	100%
	Porcentaje	91.31%	9.63%	

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrada	0.084	1 .000	0.772

Aceptamos la hipótesis nula, ya que el valor de la  $\chi^2=0.084$  es menor que el valor que encontramos en la tabla de  $\chi^2_{0.95,1}$  por el criterio del valor p de la prueba que es de 0.772 concluimos que estas dos variables si son independientes entre sí.

#### **4.5.3.-Análisis de las variables POSICION Y TVALIDO.**

Otra interrogante que planteamos es si la posición de la lista puede determinar al elector que vote de manera completa o incompleta.

##### ***Hipótesis:***

$H_0$ : La posición de la lista en la papeleta no influye en la forma de votar completa o incompleta.

VS.

$H_1$ : La posición de la lista en la papeleta influye en la forma de votar completa o incompleta

**CUADRO 4.10.- TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE LAS VARIABLES POSICION Y TIPO DE VOTO VALIDO.**

		<b>EXTREMO DERECHO</b>	<b>EXTREMO IZQUIERDO</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>N</b>
<b>COMPLETO</b>	$O_{ij}$	2	31	176	209
	$e_{ij}$	5	34	171	
	Porcentaje	0.59%	9.65%	50.88%	
<b>INCOMPLETO</b>	$O_{ij}$	6	24	103	133
	$e_{ij}$	3	21	109	
	Porcentaje	1.75%	7.02%	30.12%	
<b>N</b>	$O_{ij}$	8	55	279	342
	$e_{ij}$	8	55	279	
	Porcentaje	2.34%	16.08%	81.58%	

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrada	3.891	2.000	0.143

Para esta prueba de hipótesis contrastamos las variables tipo de voto válido y la posición, aplicando el criterio del valor p aceptamos la hipótesis nula debido a que este es de 0.143, concluimos que existe evidencia estadística para afirmar que estas dos variables son independientes.

#### **4.5.4.- Análisis de las variables ESTATUS y TVALIDO**

Como podemos observar en la tabla de contingencia 4.11, el número esperado de votos completos pertenecientes a partidos políticos es menor que el valor observado.

**Hipótesis:**

$H_0$ : La manera de votar del elector (completa o incompleta) es independiente que su candidato pertenezca a un partido o movimiento político.

VS.

$H_1$ : La manera de votar del elector (completa o incompleta) no es independiente que su candidato pertenezca a partido o movimiento político.

**CUADRO 4.11.- TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE LAS VARIABLES ESTATUS Y TIPO DE VOTO VALIDO.**

		<b>PARTIDO POLÍTICO</b>		<b>TOTAL</b>
<b>COMPLETO</b>	$o_{ij}$	192	16	208
	$e_{ij}$	188	20	60.997%
	Porcentaje	55.132%	5.865%	
<b>INCOMPLETO</b>	$o_{ij}$	116	17	133
	$e_{ij}$	120	13	39.003%
	Porcentaje	34.018	4.985%	
<b>TOTAL</b>	$o_{ij}$	308	33	341
	$e_{ij}$	308	33	100%
	Porcentaje	89.150%	10.850%	

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrada	0.841	1 .000	0.359

Aplicando el criterio del valor p que es de 0.359 probabilidad razonable para aceptar la hipótesis nula.

#### **4.5.5.- Análisis de las variables POSICION Y ESTATUS**

Obsérvese en la tabla 4.12, el valor esperado de la celda que pertenece a movimientos políticos y que los votos que se encuentran depositados en la posición extremo derecho, es mayor que la frecuencia observada.

**Hipótesis:**

$H_0$ : La posición del voto en la papeleta es independiente si este se le asigna a partido o movimiento político.

VS.

$H_1$ : La posición del voto en la papeleta no es independiente si este se le asigna a partido o movimiento político.

**CUADRO 4.12.- TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE LAS VARIABLES POSICION Y ESTATUS.**

		<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>MOVIMIENTO POLITICO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>EXTREMO DERECHO</b>	$o_{ij}$	6	2	8
	$e_{ij}$	7	1	8
	Porcentaje	1.76%	0.59%	2.35%
<b>EXTREMO IZQUIERDO</b>	$o_{ij}$	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>55</b>
	$e_{ij}$	<b>50</b>	<b>5</b>	<b>55</b>
	Porcentaje	16.13%	0.0%	16.13%
<b>CENTRAL</b>	$o_{ij}$	247	31	278
	$e_{ij}$	251	27	278
	Porcentaje	72.43%	9.68%	81.51%
<b>TOTAL</b>	$o_{ij}$	308	33	341
	$e_{ij}$	308	33	341
	Porcentaje	90.32%	9.09%	100%

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrado	8.732	2.000	0.013

Al aplicar el valor p de la prueba, encontramos evidencia estadística para afirmar que el elector no le interesa la posición que se encuentre su candidato de preferencia o si pertenece a algún partido político.

#### 4.6. Análisis de la población urbana

##### 4.5.1. Análisis de la variable TIPO DE VOTO.

Del estrato urbano tenemos un total de 269 electores. Los votos blancos que se encuentran en un 13.01%, votos nulos en 10.78% y votos válidos en un 76.208%.

**Hipótesis:**

$$H_0: p_1=p_2=p_3.$$

VS.

$H_1$ : No todas las proporciones son iguales.

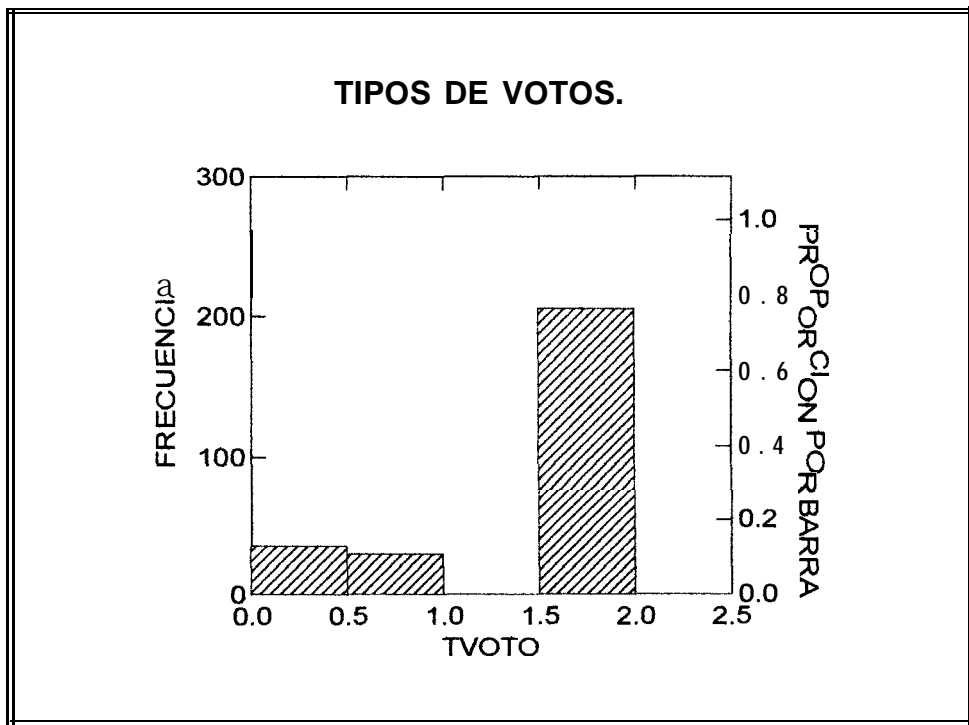
**CUADRO 4.13: PORCENTAJE DE VOTOS DEL ESTRATO URBANO**

BLANCO	NULOS	VALIDOS	TOTAL
35	29	205	269
13.01%	10.78%	76.21%	100%

Prueba estadística	Valor	grados de libertad	Valor P
Pearson Ji-Cuadrado	222.72	2.	9.99201E-16

Considerando el valor p de la prueba, rechazamos la hipótesis nula debido a que este valor es una probabilidad demasiado pequeña para afirmar que existe evidencia estadística.

GRAFICO 4.7.- PROPORCION DE TIPO DE VOTOS.



#### 4.6.2 Análisis de la variable TIPO NULO

El porcentaje de electores que anula el voto en el estrato urbano de la ciudad de Guayaquil, es del 10.78%, de los cuales el porcentaje de los votos nulos *por error* es del 27.59% y los votos nulos *por expresión* se encuentra en 72.41%, esta sería la forma que tiene el elector de expresar su incorformidad con el proceso electoral.

*Hipótesis:*

$$H_0: p_1 = p_2$$

Vs.

$H_1$ : No todas las proporciones son iguales.

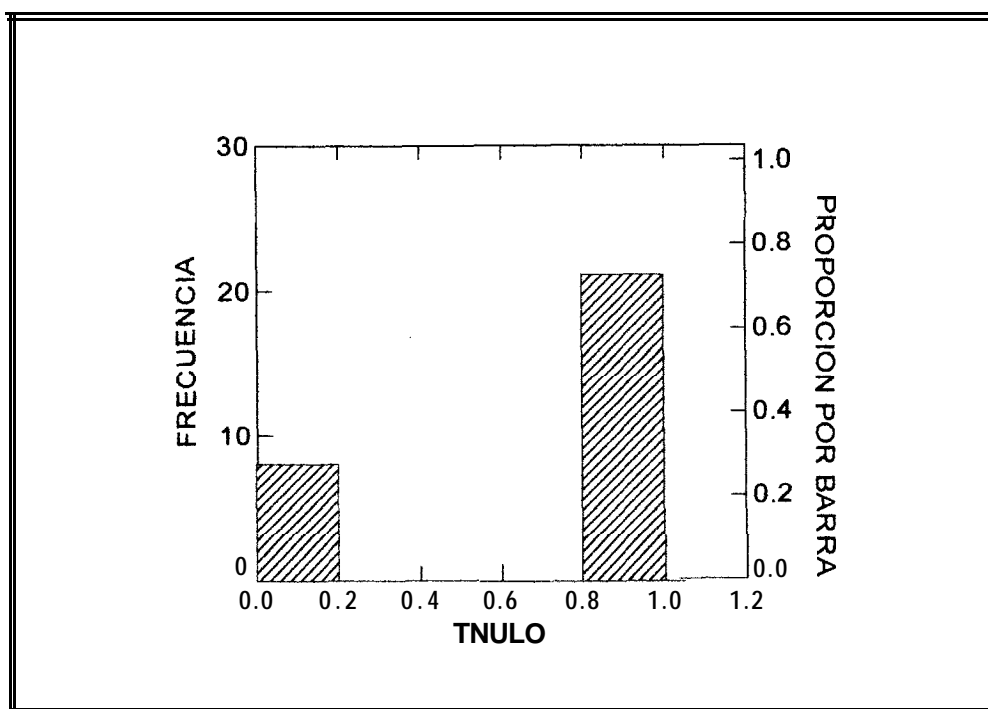
**CUADRO 4.14. PORCENTAJE DEL TIPO DE *VOTO NULO* EN EL ESTRATO URBANO.**

<b>POR ERROR</b>	<b>POR EXPRESION</b>	<b>TOTAL</b>
8	21	29
27.586%	72.414%	100%

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrada	5.8276	1.	0.0158

Aplicando el criterio del valor p, rechazamos la hipótesis nula, es decir que las proporciones no son iguales.

**GRAFICO 4.8.- PROPORCION DE LOS VOTOS NULOS.**



### 4.6.3. Análisis de la variable TIPO VALIDO

El número de votos válidos en el estrato urbano fue de 205 votos. Los votos válidos que se encontraban completos, fue en un porcentaje del 56.86% y el porcentaje de votos válido incompletos se encontraron en el 43.42%

#### *Hipótesis:*

$$H_0: p_1 = p_2.$$

vs.

$H_1$ : No todas las proporciones son iguales.

**CUADRO 4.15.- PORCENTAJE DEL TIPO DE VOTO VALIDOS EN EL ESTRATO URBANO**

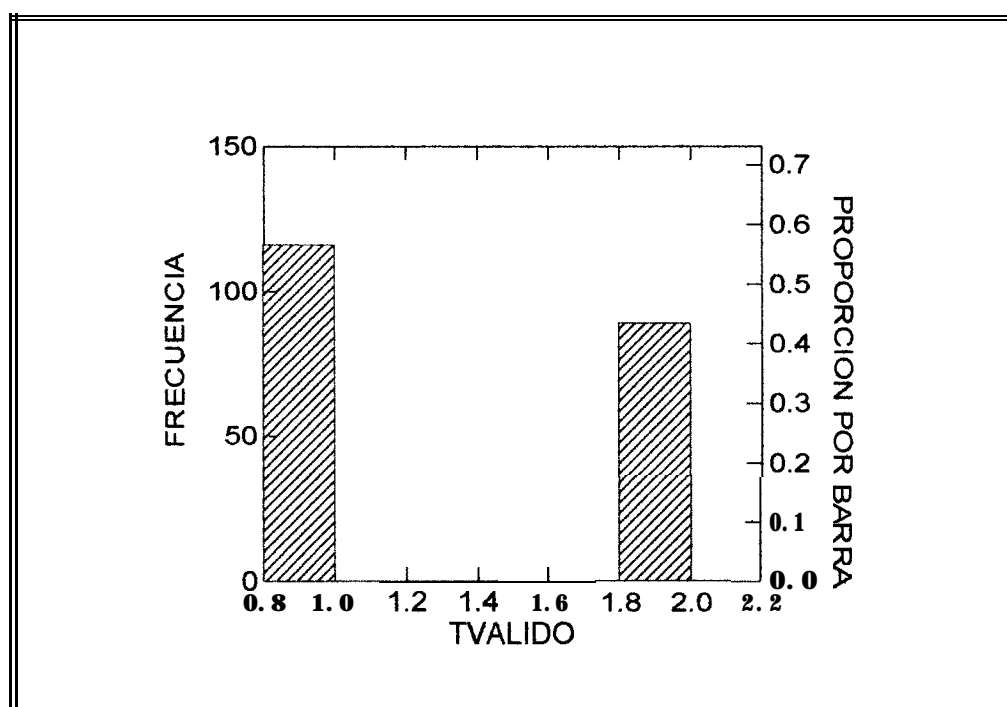
COMPLETAS	INCOMPLETAS	TOTAL
116	89	205
56.86%	43.42%	100%

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrada	3.5561	1 .0000	0.0593

Consideramos el valor p de la prueba, y podemos rechazar la hipótesis de que las proporciones son iguales.



**GRAFICO 4.9.- PROPORCION DE LOS VOTOS VALIDOS.**



#### 4.6.4. Análisis de la variable RANGO

El número de electores del estrato urbano que votaron en forma incompleta fueron 89, y se encuentran distribuidos en los diferentes intervalos; en el primer intervalo se encuentran un rango desde 1 hasta 5 candidatos seleccionados con un porcentaje del 5 1.69%, el porcentaje de electores que habían señalado entre 7 y 12 candidatos fue de 24.72%, y por último el porcentaje de electores que habían escogido entre 13 y 17 candidato fue del 23.60%.

**Hipótesis:**

$$H_0: p_1=p_2=p_3.$$

vs.

$H_1$ : No todas las proporciones son iguales

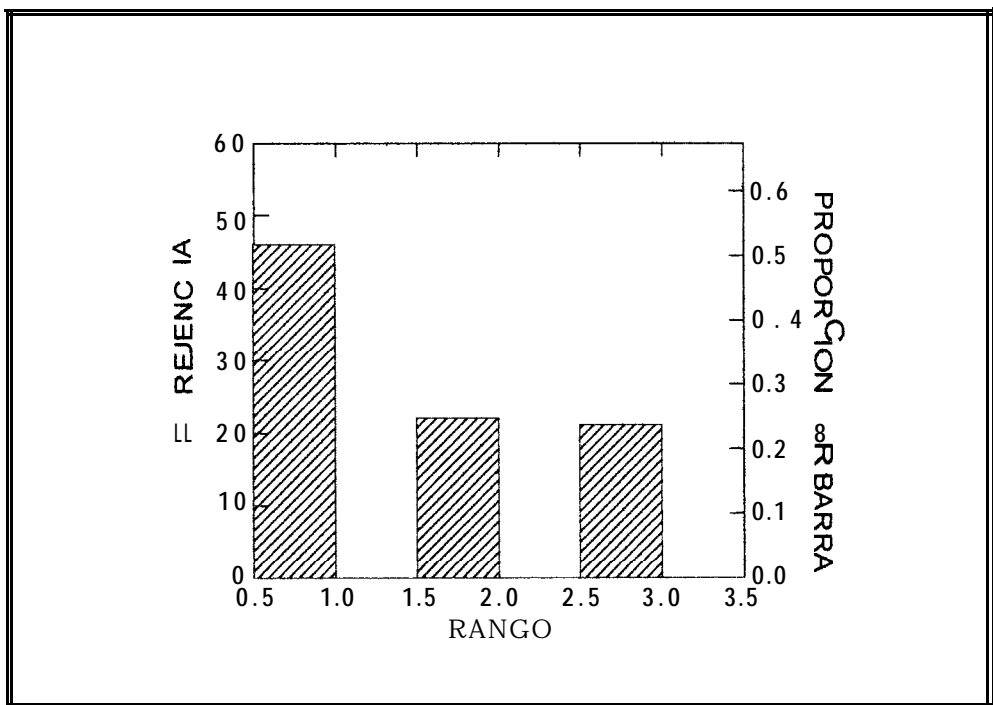
**CUADRO 4.20. PORCENTAJE DE LOS VOTOS QUE SE ENCUENTRAN INCOMPLETO EN EL ESTRATO URBANO**

[1-5]	[6-12]	[13-17]	TOTAL
46	22	21	89
51.69%	24.72%	23.60%	100%

Prueba estadística	Valor	grados de libertad	Valor P
Pearson Ji-Cuadrada	13.5056	2.	0.0012

Por el criterio del valor p de la prueba, rechazamos la hipótesis de que las proporciones son iguales.

**GRAFICO 4.10.- PORCENTAJE DE LA VARIABLE RANGO.**



#### 4.6.5. Análisis de la variable TIPO COMPLETO

La tendencia de elegir dignidades por listas prevalece, debido a que se registró con el 59.48% del total de votos completos, sin embargo el porcentaje de elegir entre listas es del 40.52%.

*Hipótesis:*

$$H_0: p_1=p_2.$$

VS.

$H_1$ : No todas las proporciones son iguales

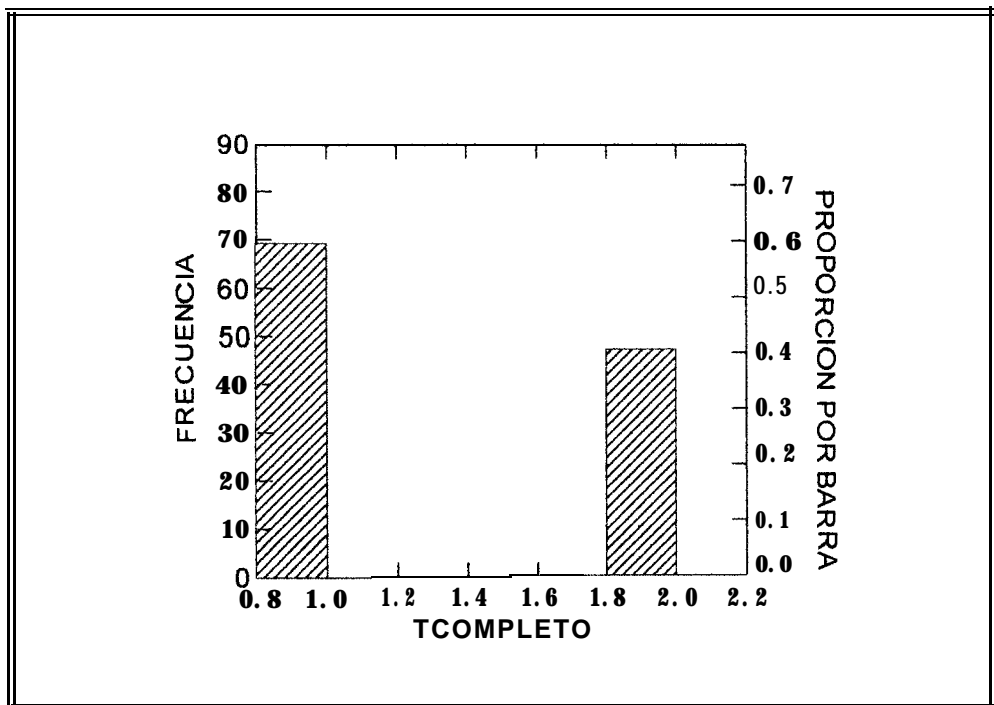
**CUADRO 4.21.- PORCENTAJE DE VOTOS *POR LISTAS O ENTRE LISTAS* DEL ESTRATO URBANO**

<b>POR LISTAS</b>	<b>ENTRE LISTA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>69</b>	<b>47</b>	<b>116</b>
<b>59.48%</b>	<b>40.52%</b>	<b>100%</b>

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrada	4.1724	1.	0.0411

Por el criterio del valor p, rechazamos la hipótesis de que las proporciones son iguales.

**GRAFICO 4.1 1.- PROPORCION PARA LOS VOTOS COMPLETOS.**



#### 4.6.6 Análisis de la variable *POSICION*

La posición que predomina en este estrato fue en la posición central, con el 77.56%.

El porcentaje de electores que deposita su voto en la posición extrema izquierda fu en un 19.03%.

*Hipótesis:*

$$H_0: p_1=p_2=p_3.$$

vs.

$H_1$ : No todas las proporciones son iguales

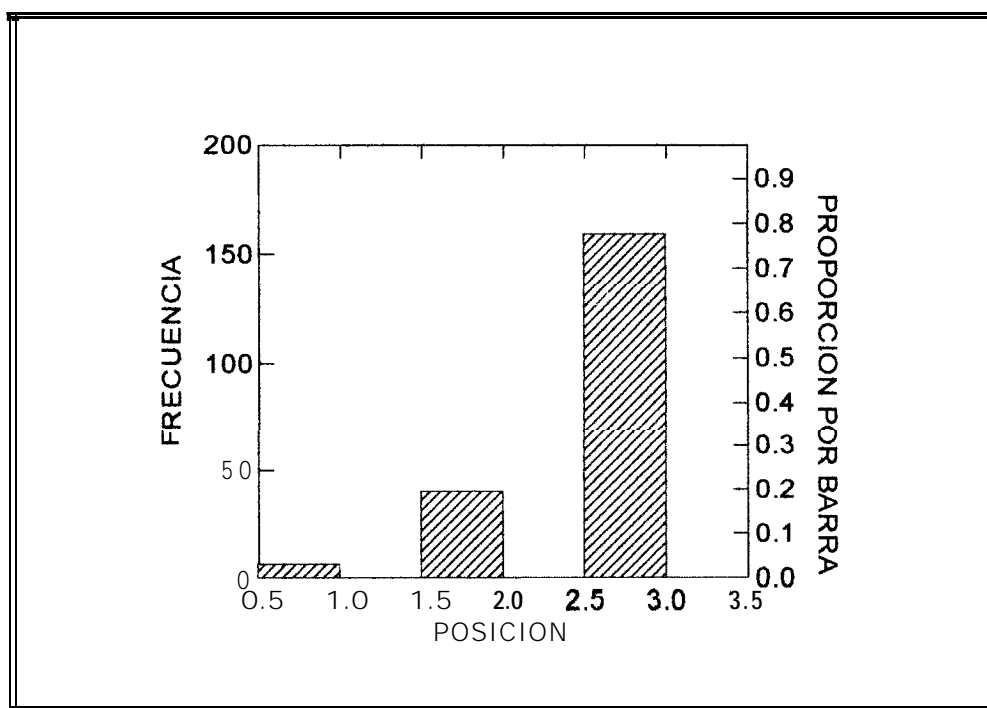
**CUADRO 4.22.- PORCENTAJE DE LOS PARTIDOS EN LAS DIFERENTES POSICIONES QUE TIENE VOTACION**

<b>EXTREMO DERECHO</b>	<b>EXTREMO IZQUIERDO</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>TOTAL</b>
6 3.42%	40 19.02%	159 77.56%	205 100

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrado	188.9073	2.	9.99201E-16

Por medio del criterio del valor  $p$ , rechazamos la hipótesis de que las proporciones son iguales, debido a la baja probabilidad que se da al realizar la prueba Ji cuadrado.

**GRAFICO 4.12.-PORCENTAJE DE LA VARIABLE POSICION.**



#### 4.6.7. Análisis de la variable ESTATUS

En el estrato urbano prevalece la decisión del elector en votar por partidos políticos se encuentra reflejado en un porcentaje del 88.78% y la preferencia del elector por los movimientos políticos fue del 11.22%.

*Hipótesis:*

$$H_0: p_1=p_2.$$

vs.

$H_1$ : No todas las proporciones son iguales

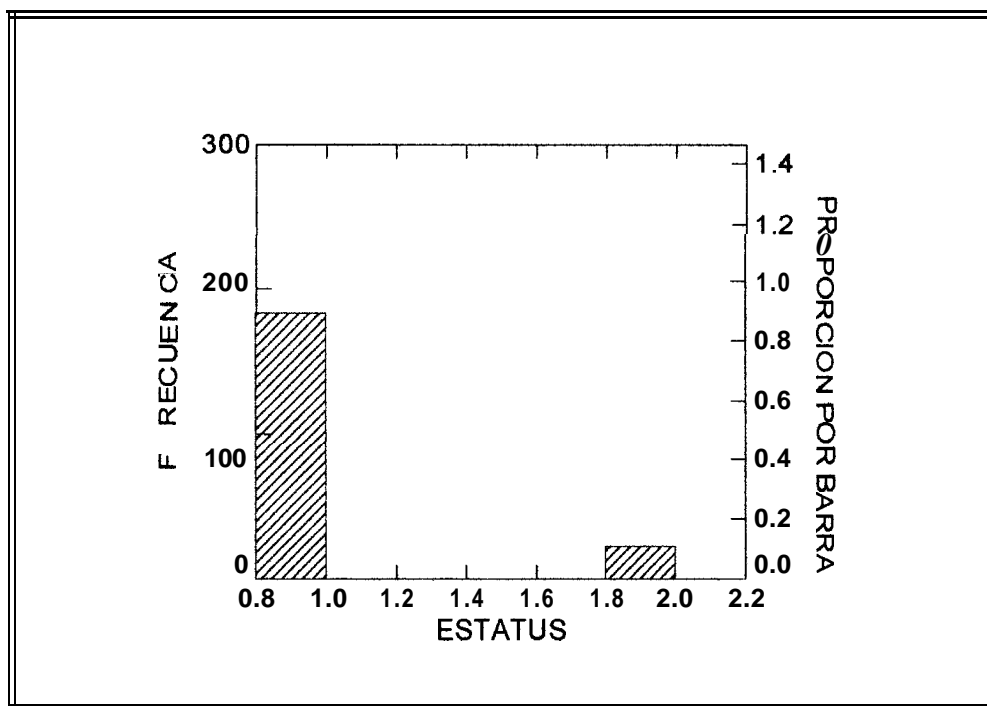
**CUADRO 4.23.- PORCENTAJE DE VOTOS POR PARTIDO POLZTZCO O MOVIMIENTO POLZTZCO EN EL ESTRATO**

<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>MOVIMIENTO POLITICO</b>	<b>TOTAL</b>
183 88.78%	22 11.22%	250 100%

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrado	126.44	1.	9.99201E-16

Por lo tanto, aplicando el criterio del valor p, concluimos que rechazamos la hipótesis de que las proporciones son iguales.

**GRAFICO 4.13.- PORCENTAJE DE LA VARIABLE ESTATUS.**



#### *4.7 Análisis bivariado estrato urbano del cantón Guayaquil*

En este estrato también se plantean algunas interrogantes que serán puestas a consideración del lector y las cuales analizaremos mediante tablas de contingencias.

Las suposiciones que se realizarán son las mismas que se han planteado para la población total en estudio.

#### 4.7.1.- Análisis de las variables POSICION Y VOTO VALIDO.

*Hipótesis :*

$H_0$ : La posición de la lista en la papeleta no influye en votar de manera completa o incompleta.

VS.

$H_1$ : La posición de la lista en la papeleta influye en votar de manera completa o incompleta

**CUADRO 4.24.- TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE LAS VARIABLES POSICION Y TIPO DE VOTO VALIDO.**

		EXTREMO DERECHO	EXTREMO IZQUIERDO	CENTRAL	TOTAL
<b>COMPLETO</b>	$O_{ij}$	2	16	98	
	$e_{ij}$	3	23	90	116
	Porcentaje	0.98%	7.81%	47.81%	56.59%
<b>INCOMPLETO</b>	$O_{ij}$	4	24	61	
	$e_{ij}$	3	17	69	89
	Porcentaje	1.95%	11.71%	29.76%	43.42%
<b>TOTAL</b>	$O_{ij}$	6	40	159	205
	$e_{ij}$	6	40	159	100%
	Porcentaje	2.93%	19.51%	77.56%	

Prueba estadística	Valor	grados de libertad	Valor P
Pearson Ji-Cuadrado	7.450	2.000	0.024

Rechazamos la hipótesis nula, si el valor de  $\chi^2 = 7.450$  es mayor del valor que obtenemos en la tabla, para este caso aplicamos el criterio del valor p de la prueba, aceptamos la hipótesis nula planteada debido que el valor p es de 0.024, concluimos que existe independencia entre las variables.



#### 4.7.2.- Análisis de la variables ESTATUS Y VOTO VALIDO.

El mayor porcentaje de votos completos y de votos incompletos pertenece a los candidatos pertenecientes a partidos políticos, con un 36.58% y 52.68%, correspondientemente.

*Hipótesis:*

$H_0$ : La manera de votar del elector (completa o incompleta) es independiente si la lista pertenece a un partido o movimiento político.

VS.

$H_1$ : La manera de votar del elector (completa o incompleta) no es independiente si la lista pertenezca a partido o movimiento político.

**CUADRO 4.24.- TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE LAS VARIABLES ESTATUS Y TIPO DE VOTO VALIDO.**

		<b>PARTIDO POLITICO</b>	<b>MOVIMIENTO POLITICO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>COMPLETO</b>	$o_{ij}$	108	8	16
	$e_{ij}$	104	12	56.58%
	Porcentaje	52.68%	3.90%	
<b>INCOMPLETO</b>	$o_{ij}$	75	14	89
	$e_{ij}$	79	10	43.41%
	Porcentaje	36.58%	6.83%	
<b>TOTAL</b>	$o_{ij}$	13	22	205
	$e_{ij}$	89.27%	10.73%	100%
	Porcentaje			

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-cuadrado	4.102	1.000	0.043

En esta prueba de hipótesis se acepta la hipótesis nula. La manera de votar del elector es independiente si el candidato de preferencia se encuentra en algún partido o movimiento político.

#### 4.7.3.- Análisis de las variables POSICION Y VOTO COMPLETO.

Como se puede apreciar la mayor votación tienen la característica de votación por listas en la posición central de la papeleta con un 50.86%.

#### *Hipótesis:*

$H_0$ : La posición de la papeleta no influye en la forma de votar por lista o entre lista.

VS.

$H_1$ : La posición de la papeleta influye en la forma de votar por lista o entre listas.

**CUADRO 4.25.- TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE LAS VARIABLES POSICION Y TIPO DE VOTO COMPLETO EN ESTRATO URBANO**

		EXTREMO DERECHO	EXTREMO IZQUIERDO	CENTRAL	TOTAL
<b>POR LISTAS</b>	$O_{ij}$	1	9	59	69
	$e_{ij}$	1	10	58	
	Porcentaje	0.86%	7.76%	<b>50.86%</b>	<b>59.48%</b>
<b>UNIPERSONAL</b>	$O_{ij}$	1	7	39	47
	$e_{ij}$	1	6	40	
	Porcentaje	0.86%	6.03%	33.62%	40.52%
<b>TOTAL</b>	$O_{ij}$	2	16	98	116
	Porcentaje	1.72%	13.79%	84.48%	100%

**Prueba estadística**  
Pearson Ji-Cuadrado

**Valor**  
0.165

**grados de libertad**  
2.000

**Valor P**  
0.921



CIB • ESPO

No cabe la menor duda que si obtenemos un valor p muy alto, concluimos que la hipótesis nula es verdadera.

#### 4.7.4.- Análisis de las variables RANGO Y POSICION.

El número de candidatos seleccionados por el elector tendría alguna relación con la posición que tenga asignado dentro de la papeleta. Para esta premisa realizamos la siguiente tabla de contingencia.

##### *Hipótesis:*

$H_0$ : El número de candidatos seleccionados por el elector es independiente de la posición que este ocupe en la papeleta.

VS.

$H_1$ : El número de candidatos seleccionados por el elector no es independiente de la posición que este ocupe en la papeleta.

**CUADRO 4.26.- TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE LAS VARIABLES RANGO Y POSICION DEL ESTRATO URBANO**

		<b>EXTREMO DERECHO</b>	<b>EXTREMO IZQUIERDO</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>TOTAL</b>
[1-5]	$O_{ij}$	2	18	26	46
	$e_{ij}$	2	12	32	
	Porcentaje	2.25%	20.22%	29.21%	51.68%
[6-12]	$O_{ij}$	1	3	18	22
	$e_{ij}$	1	6	15	
	Porcentaje	1.12%	3.37%	20.25%	24.72%
[13-17]	$O_{ij}$	1	3	17	
	$e_{ij}$	1	6	14	21
	Porcentaje	1.12%	3.37%	19.10%	23.59%
<b>TOTAL</b>	$O_{ij}$	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>61</b>	<b>89</b>
	Porcentaje	<b>4.49%</b>	<b>26.97%</b>	<b>68.54%</b>	100%

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson Ji-Cuadrado	<b>7.239</b>	<b>4.000</b>	<b>0.124</b>

Aplicando el criterio del valor p de la prueba., podemos aceptar la hipótesis nula. Es decir que el número de candidatos seleccionados por el elector es independiente de la posición que este ocupe en la papeleta.

#### 4.7.5- Análisis de las variables ESTATUS Y POSICION.

##### *Hipótesis:*

$H_0$ : La posición del voto en la papeleta es independiente si la lista pertenece a partido o movimiento político.

VS.

$H_1$ : La posición del voto en la papeleta no es independiente si la lista pertenece a partido o movimiento político

**CUADRO 4.27.- TABLA DE CONTINGENCIA ENTRE LAS VARIABLES ESTATUS Y POSICION DE LA LISTA DEL ESTRATO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

		<b>EXTREMO DERECHO</b>	<b>EXTREMO IZQUIERDO</b>	<b>CENTRAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>PARTIDO POLITICO</b>	$O_{ij}$	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>140</b>	<b>183</b>
	$e_{ij}$	5	<b>36</b>	<b>142</b>	<b>89.27%</b>
	Porcentaje	<b>2.93%</b>	<b>18.05%</b>	<b>68.29%</b>	
<b>MOVIMIENTO POLITICO</b>	$O_{ij}$	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>22</b>
	$e_{ij}$	1	<b>4</b>	<b>17</b>	<b>10.73%</b>
	Porcentaje		1.46%	<b>9.27%</b>	
<b>TOTAL</b>	$O_{ij}$	<b>6</b>	<b>40</b>	<b>159</b>	<b>205</b>
	Porcentaje	<b>2.93%</b>	<b>19.51%</b>	<b>77.56%</b>	<b>100%</b>

<b>Prueba estadística</b>	<b>Valor</b>	<b>grados de libertad</b>	<b>Valor P</b>
Pearson JiCuadrado	1.404	2.000	0.496

Con el criterio del valor  $p$ , que es de 0.496 probabilidad que es considerada para poder aceptar la hipótesis nula. Al elector no le interesa la posición en la papeleta que tenga algún partido o movimiento político.

## CONCLUSIONES

Para finalizar presentamos algunas conclusiones que nos presentan los resultados antes analizados.

1. El proceso electoral causa expectativas tanto, a nivel nacional como internacional, debido que cada gobierno entrante establece políticas particulares y el país no mantiene un plan de gobernabilidad permanente.
2. El gasto electoral de una u otra manera lo paga el pueblo ecuatoriano, porque este gasto se encuentra contemplado dentro del presupuesto nacional, y el gobierno para cubrir dicho presupuesto impone impuestos a los ciudadanos. Es necesario que se controle el gasto electoral por medio del organismo pertinente para regular las campañas electorales de los candidatos, de esta manera el gobierno no tendrá que decretar tributos, pues el único perjudicado es el pueblo.
3. Las contradicciones que se dan en las provincias de Pichincha y Guayas, son notorias, el regionalismo influye en las decisiones políticas del país, es así que la designación de mandatarios influye la aceptación absoluta de la Sierra o de la Costa para poder declararse vencedor.
4. La mayor concentración de electores se encuentran en Pichincha y Guayas, por este motivo los candidatos utilizan cualquier medio para llegar al electorado de

estas provincias, asegurando una importante votación en una de las dos provincias el candidato puede pasar a la segunda vuelta electoral.

5. A diferencia de la creencia general, los electores que sufragan nulo, no lo hacen por ignorancia sino más bien porque encuentran en esta manera de votar, una expresión de desacuerdo, no es raro ver frases alusivas al proceso electoral ó el desagrado que sienten por algún candidato en especial.
6. La forma de votar entre listas, no se la ha empleado mayoritariamente, pero podemos esperar que en procesos futuros se vaya erradicando.
7. En el análisis de variables que realizamos, encontramos que la variable *posición* y la variable *estatus* están correlacionadas entre sí. No existe evidencia estadística para afirmar que la ubicación de las listas en las papeletas es de importancia, debido a que el elector no deja de votar por el(o los) candidato(s) de su preferencia si la posición de la lista en que se encuentran es alterada.
8. En nuestro país, los ciudadanos son empadronados por los tribunales electorales y ejercer el voto es obligatorio, podrían ser estas las razones del crecimiento de votos nulos, blancos y los ausentes,

9. Si la suma de los votos nulos, blancos y ausentismo sigue un comportamiento de manera creciente, entonces habrá un momento en que se elegirá con menos del 50% del padrón electoral a los mandatarios del país.



## RECOMENDACIONES

Después de la investigación y desarrollo del tema, daremos algunas recomendaciones dirigidas al mejoramiento del proceso electoral.

1. Hacer una encuesta a nivel nacional para detectar los causales del creciente de ausentismo y de los votos nulos.
2. El Tribunal Supremo Electoral debe de comprender que las papeletas de votación no sólo son importantes hasta el momento de **conteo**, sino que son documentos en que a través de la investigación científica se pueden descubrir importantes patrones de comportamiento en la sociedad ecuatoriana frente al proceso de la elección de sus mandatarios.
3. Se requiere de información a nivel nacional los tribunales provinciales. Al comienzo y por falta de recursos sea de manera mecánica y en un **futuro** los tribunales provinciales deberían estar conectados por una red informática que les permita después del proceso electoral, realizar consultas de los archivos estadísticos de cada provincia, realizando así un cruce de información que podría servir de ayuda para investigaciones posteriores.

**ANEXOS.**

# ANEXO A

## PREGUNTAS DE LA CONSULTA POPULAR DE 1997.

**PRIMERA:** ¿**Ratifica** usted el mandato popular de las jornadas de febrero ejecutado en la decisión del Congreso Nacional, que resolvió cesar en las funciones de Presidente Constitucional de la República al Ab. Abdalá Bucaram.?

SI

NO

**SEGUNDA:** ¿**Está** usted de acuerdo con la resolución del Congreso Nacional que, al cesar en sus funciones al ex-Presidente Constitucional de la República Ab. Abdalá Bucaram, eligió como Presidente Constitucional Interino de la República al Dr. Fabián Alarcón Rivera, hasta el 10 de agosto de 1998?

SI

NO

**TERCERA:** ¿**Está** usted de acuerdo en que se convoque a una Asamblea Nacional con el exclusivo propósito de que reforme la Constitución Política de la República?

SI

NO

**CUARTA:** ¿**Al** convocar a la Asamblea Nacional cuál de las siguientes alternativas **escogería** usted para su conformación? :

- a. Todos los miembros serán elegidos mediante voto popular.
- b. Una parte de sus miembros será **elegida** por votación popular y la otra por representantes de instituciones y organizaciones del Estado y de la Sociedad Civil

**QUINTA:** ¿**Está** usted de acuerdo que se **fijen** límites a los gastos electorales y se establezcan mecanismos para controlar el origen de los recursos destinados a las campañas electorales?

SI

NO

**SEXTA:** ¿**Para** la elección de Diputados, Concejales Municipales y Consejeros Provinciales, con cuál de las dos alternativas de elección está usted de acuerdo?

- a. Votación por la lista completa, como es ahora.
- b. Votación, escogiendo nombres de cada lista o entre listas.

**SEPTIMA:** ¿Para la elección de Diputados con cuál alternativa está usted de acuerdo?.

- a. Elección en la primera vuelta de las elecciones presidenciales.
- b. Elección en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, o en un **comicio** especial, si no hay segunda vuelta.

**OCTAVA:** ¿Está usted de acuerdo en que sean borrados del Registro Electoral los partidos y organizaciones políticas que en dos elecciones pluripersonales sucesivas, no hubiesen alcanzado el porcentaje mínimo del cinco por ciento de los votos válidos nacional?

SI

NO

**NOVENA:** ¿Está usted de acuerdo que el Tribunal Supremo Electoral se integre con un representante de cada una de las listas que hubiese obtenido las más altas votaciones en elecciones pluripersonales de alcance nacional, de acuerdo a lo que dispone la ley?

SI

NO

**DECIMA:** ¿Está usted de acuerdo que el Congreso Nacional designe, con las dos terceras partes de los votos de sus integrantes, a los titulares de los Organismos de Control, sin necesidad de ternas enviadas por el Presidente de República?.

SI

NO

**DECIMA PRIMERA:** ¿Considera usted necesario modernizar la Función Judicial; reformar el sistema de designación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para que su origen sea la propia Función Judicial; nombramientos sin sujeción a períodos fijos que observen los criterios de profesionalización y de carrera judicial que establezca la

SI

NO

**DECIMA SEGUNDA:** ¿Está usted de acuerdo que el Consejo de la judicatura que establece la Constitución Política cumpla funciones administrativas y que sus miembros sean designados por la Corte Suprema de Justicia?.

SI

NO

**DECIMA TERCERA:** ¿Está usted de acuerdo que la Constitución Política contemple el principio de la revocatoria del mandato de quienes, habiendo sido

elegidos por el voto popular, incumplan con las normas morales, legales y de eficiencia atinentes al ejercicio de sus **funciones**, de conformidad con la ley?.

SI

NO

**DISPOSICION FINAL:** ¿**Dispone** que el Congreso Nacional incorpore como reformas a la Constitución Política de la República el mandato de esta consulta, dentro del plazo de setenta días contados de la fecha de publicación?.

SI

NO

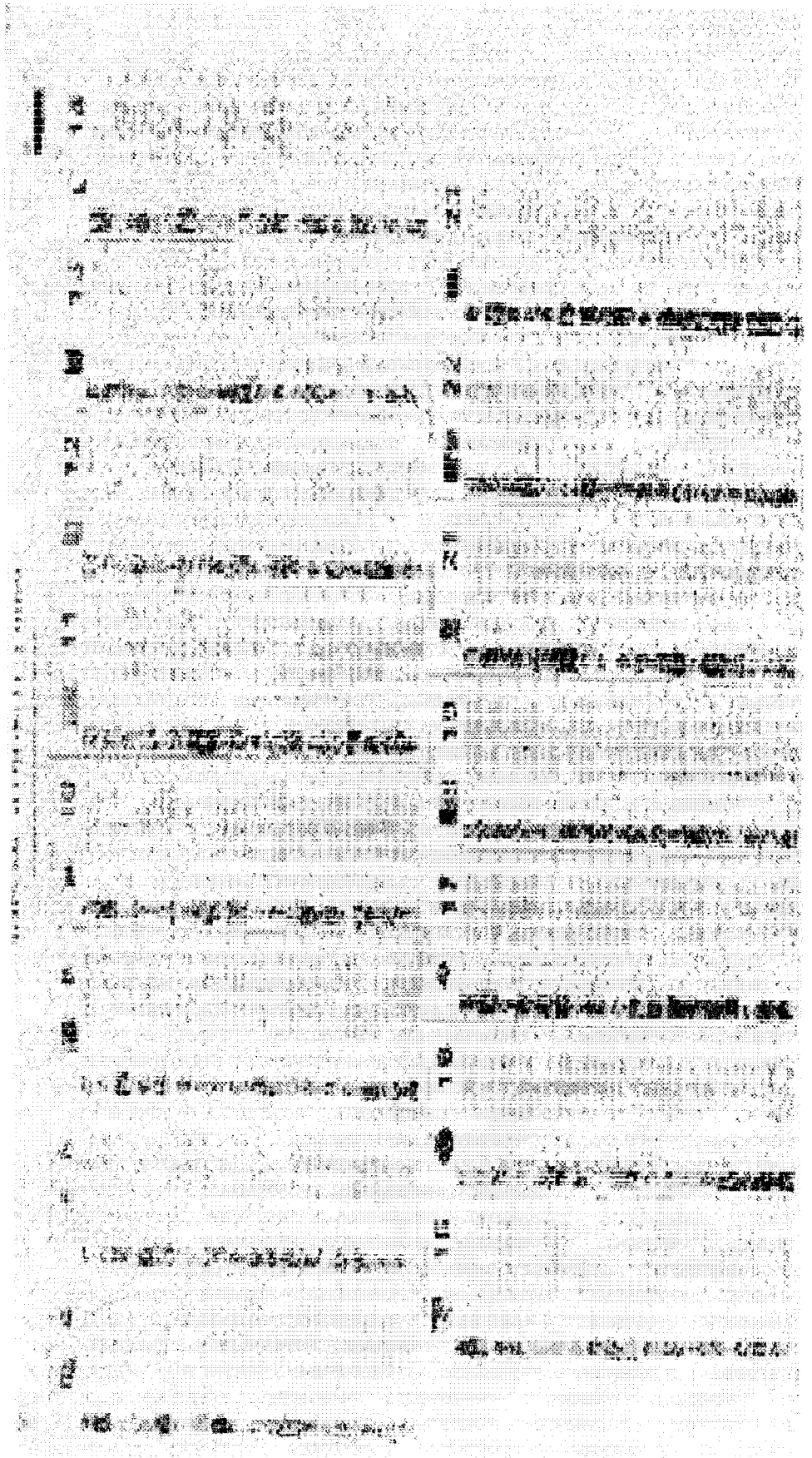
## ANEXO B.

### VOTO GANADOR POR PREGUNTAS EN EXPRESADAS EN PORCENTAJES DEL TOTAL DE VOTANTES DE CADA PROVINCIA

PROVINCIAS	1 SI	2 SI	3 SI	4 A	5 SI	6 B	7 A	8 SI	9 SI	10 SI	11 SI	12 SI	13 SI	14 SI
AZUAY	71	63.4	52.7	37.6	53.2	29.3	38.3	50.2	45.9	36.6	41.9	38.4	43.1	47.4
BOLIVAR	50.5	45.8	34.3	25	34.9	21.4	24.7	33	27.7	24.1	28.8	27.1	27.2	29.8
CAÑAR	58.7	54	42.4	27.7	41	24	28.2	37.4	33	29.3	32.1	30.3	33.9	36
CARCHI	65.7	61.5	47.2	35.6	47.9	23.9	34.8	45.8	40	35.8	37.6	34.9	38.8	41.5
COTOPAXI	57.7	55	42.6	28.6	42	23.2	28.7	39.4	34.5	31.4	32.9	31.2	34.4	36.9
CHIMBORAZO	55	50.4	41.3	28.5	40.9	22.6	28.9	38.1	32.6	29.9	32.1	29.6	33	35.8
EL ORO	50	43.2	39.4	33.6	43.4	33.7	35.8	41.2	33.1	27.5	36.1	33	34	37.7
ESMERALDAS	32.7	28.4	29.8	24.8	31.4	30	24.5	29.2	24.2	21.4	26.2	24.1	23.7	26.5
GUAYAS	56.9	49.7	45.4	36.5	48.4	33.9	36.7	45.8	38.4	32.2	41.6	38.3	39.8	44.5
IMBABURA	64.1	58.3	47.8	34.1	49	26.4	34.4	46.7	39.3	35.7	39.5	36.3	39.4	42.7
LOJA	58.4	49.3	41.7	31.7	44.5	26.8	31.7	42.2	34.6	29.2	36.2	33	35	38.2
LOS RIOS	44.9	41	34.9	30.8	35.1	26	26.8	32.3	28.9	25.7	30.1	28.6	28.9	31.2
MANABI	45	39.5	34.1	25.8	34.3	25.1	25.8	31.3	28.1	25.2	30.2	28.7	28.4	30.8
MORONA	50	45.6	38.8	28.7	40.3	23.1	31.2	36.4	32.3	28.4	26.3	24.7	30.5	33.9
NAPO	47.7	43.6	37.3	28.2	37.5	23.6	28.1	35.3	31.1	26.7	28.2	26.5	29.9	31.4
PASTAZA	63.8	53.7	44.7	35.7	49	20.4	37.5	45.6	37.5	33.2	37.3	34.2	38.3	41.7
PICHINCHA	80.9	74.8	61.6	47.11	66.5	36.4	47.4	63.8	52.9	45.3	54.1	48.5	53.4	60.2
TUNGURAHUA	66.6	61.6	48.4	35.9	50.4	30.2	36.2	48.3	38.8	34.1	41.1	36.5	39.6	44
ZAMORA	46.6	36.5	35.3	30.4	40.1	28.8	31.7	37.6	30.8	25.2	25.8	23.8	28.5	32.5
GALAPAGOS	54.4	44.1	43.3	38.7	48.7	37.1	39.6	45.3	37.8	32.6	40.9	36.1	37	41.5
SUCUMBIOS	41.5	37.2	32.8	23	32.1	22.9	23.3	29.7	25.4	21.5	24.2	22.2	24.5	25.6
PROMEDIO	61	54.6	46.6	35.8	49	30.7	36	46.3	39	33.6	40.4	37	39.6	43.8

# ANEXO C.

PAPELETA ELECTORAL PARA DIPUTADOS PROVINCIALES UTILIZADA EN EL PROCESO DE  
1998-2002



## **BIBLIOGRAFIA.**

1. **Albán, E., ELECCIONES, IDEOLOGIAS Y PROGRAMAS POLITICOS,** Corporación Editora Nacional, Quito, 1994.
2. **Grijalva, A., ELECCTONES Y REPRESENTACION POLÍTICA,** Corporación Editora Nacional, Quito, 1998
3. **Manual de Consultas,** Ediciones **Didácticas** Latinas, Guayaquil, 1996
4. **Freund, E., ESTADISTICA MATEMATICA CON APLICACIONES,** Prentice **Hall** Hispanoamericana S.A, Cuarta edición.
5. **Salgado, G., CONSULTA POPULAR: REFLEXIONES Y PROPUESTAS,** Quito, 1997.
6. **Reglamento a Ley de Elecciones del Ecuador,** 1990
7. **López, A., El costo de la campaña.,** Revista **Vistazo,** Sección Política, 1998.
8. **Rosales, R,** La encuesta como instrumento político, Internet, 1996.
9. **TRTBIJNAL SIJPREMO ELECTORAL,** Departamento de Partidos Políticos, Quito, Ecuador.
10. **TRIBUNAL PROVINCIAL DEL GUAYAS,** Departamento de Relaciones Públicas, **Guayaquil,** Ecuador.
11. **Gutiérrez, A.,CURSO DE CÍVICA TEXTO DE TRABAJO EVALUATIVO PARA EL ESTUDIANTE,** Ediciones Serie **Didáctica** A.G, 1992, Quito-Ecuador.